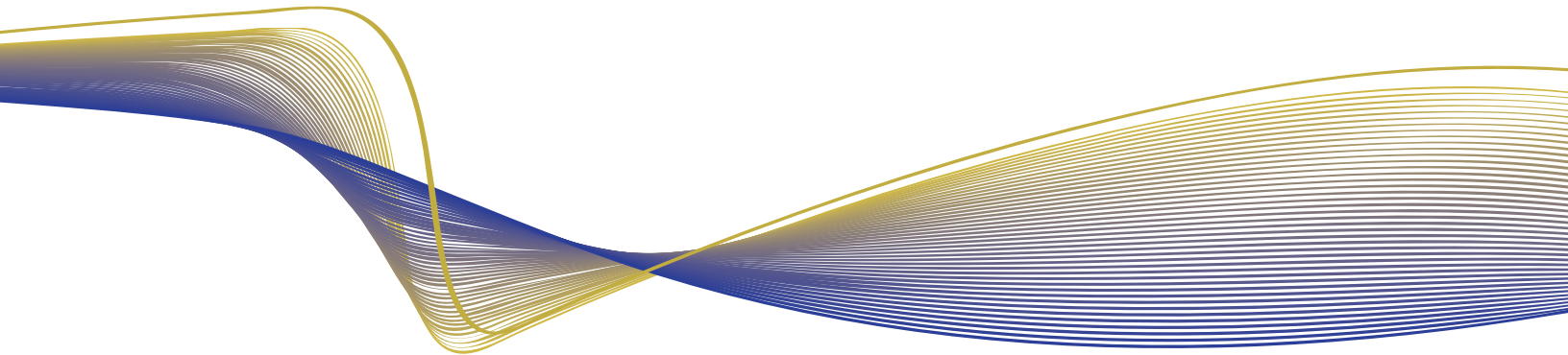




Superintendencia
de Bancos de Panamá

Memoria 2018







Excelentísimo Señor
Juan Carlos Varela Rodríguez
Presidente de la República de Panamá

Junta Directiva



De izquierda a derecha

Luis Alberto La Rocca
Presidente

Joseph Fidanque III
Secretario

Louis-Jean Montague Belanger
Director

Arturo Gerbaud De La Guardia
Director

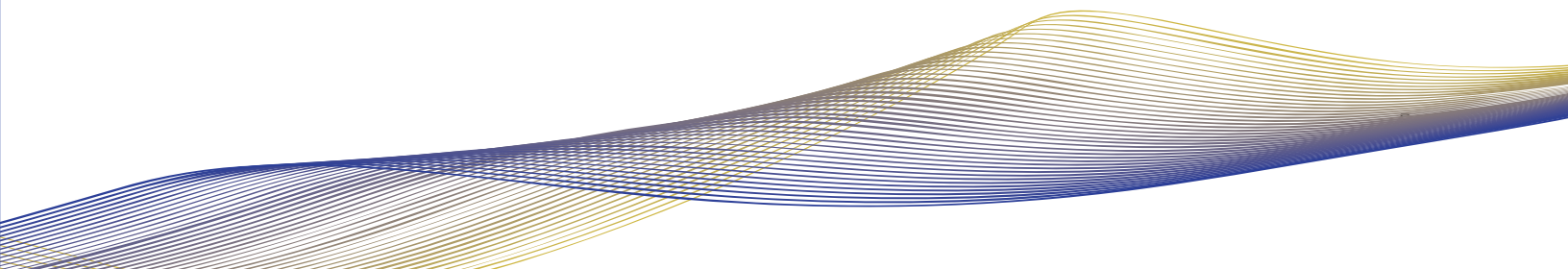
Ana Lucrecia Tovar de Zarak
Directora

Nicolás Ardito Barletta
Director

Raimond Smith Guerra
Director



Ricardo G. Fernández D.
Superintendente de Bancos de Panamá



Secretario General y Directores



De izquierda a derecha
en fila inferior

Javier Motta
Director de Estudios Financieros

Nahila Melgar
Directora de Gestión de Riesgos

Gustavo A. Villa
Secretario General

Yanela Yaniselly
Directora de Jurídico

Rogelio Arrocha
Director de Supervisión

De izquierda a derecha
en fila superior

Alexis Tejada
Director de Administración

Evans Rivera
Director de Comunicación y Relaciones
Públicas

Ana Raquel Velasco
Directora de Regulación

Marlon Espino
Director de Finanzas

Linmey Lao
Directora de Recursos Humanos

Kathy de Guardia
Directora de Asuntos y Proyectos
Internacionales

Alberto De León
Director de Tecnología de
Información

René Menéndez
Director de Prevención y Control de
Operaciones Ilícitas

Contenido

Nota dirigida al presidente de la Asamblea Nacional	8
Mensaje del superintendente	9
I. Información institucional	13
II. Centro Bancario Internacional	18
III. Sistema de supervisión bancaria basada en riesgos	28
IV. Seguimiento a la gestión de riesgo	37
V. Supervisión y prevención del riesgo de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo	42
VI. Esquema básico de regulación bancaria	49
VII. Asuntos jurídicos institucionales	56
VIII. Asuntos y proyectos Internacionales	68
IX. Gestión hacia el consumidor bancario	77
X. Nuestra fuerza laboral	81
XI. Operaciones institucionales	88
XII. Galería de actividades	107
XIII. Anexos	120

Nota dirigida al presidente de la Asamblea Nacional

29 de enero de 2019

Honorable Diputada
Yanibel Ábrego
Presidente
Asamblea Nacional
Ciudad

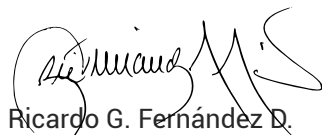
Señora Presidente:

Nos complace presentar a la Asamblea Nacional, la Memoria anual de la Superintendencia de Bancos, correspondiente al año 2018.

Nuestro informe anual recopila los aspectos más significativos y relevantes en el desenvolvimiento del Centro Bancario Internacional de Panamá y el desempeño de esta institución como ente regulador y supervisor del sector, durante el período en referencia.

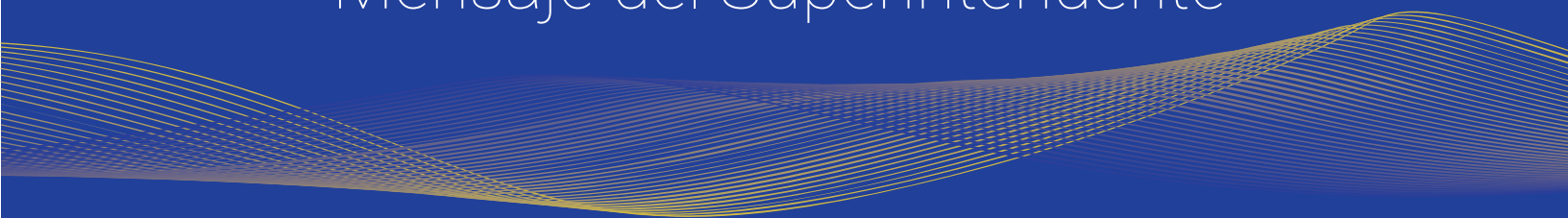
Aprovechamos la oportunidad para reiterarle las seguridades de nuestro más alto aprecio y consideración.

Atentamente,



Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

Mensaje del Superintendente



Mensaje del Superintendente

Los fundamentos del Centro Bancario Internacional (CBI) se mantienen positivos y estables. El índice de adecuación de capital sobre activos ponderados por riesgo es robusto con un 16.1% para 2018, lo que es el doble que requiere la Ley Bancaria de 8%. Este indicador es medido sobre estándares de Basilea III y II para composición de capital y riesgo de crédito respectivamente. Por su parte el índice de liquidez se ha mantenido saludable con un promedio de 61.4%, superando el mínimo que exige la ley de 30%.

De igual forma, el estado de resultado demuestra que los bancos del CBI registraron una utilidad neta inédita por US\$1,853 millones a diciembre de 2018, lo que equivale a un incremento del 4.0%, con relación a igual periodo del año anterior.

Durante los últimos 9 años, hemos mantenido la condición de país con grado de inversión internacional por las principales agencias calificadoras en BBB con perspectiva estable, lo cual propicia la estabilidad del sistema financiero y confianza a la inversión extranjera en la economía de nuestro país.



El Centro Bancario Internacional es un pilar importante en nuestra economía. Genera aproximadamente 7.3% de su Producto Interno Bruto (PIB) y cuenta con 84 bancos, incluyendo licencia general, internacional y de representación. Tiene más de USD121,484 millones de activos, con un crecimiento del 1.5% comparado con el 2017. Los bancos representan el 92% del total del sector financiero, siendo la actividad con mayor cantidad de activos. Este sector aporta 26,416 empleos directos y más de US\$900 millones anuales en salarios.

Además, nuestra institución se ha transformado del supervisor y regulador del sistema bancario, para tener además la responsabilidad de supervisar y regular negocios como el mercado fiduciario, y otros sectores financieros en materia de prevención de blanqueo de capitales, como las empresas financieras, leasing, factoring, casas de cambio y casas de remesas. Ahora, supervisamos cerca de 400 instituciones financieras. Todo ello conlleva mayores responsabilidades, como personal altamente calificado, capacitación, espacio físico y herramientas adecuadas para fortalecer la integridad y transparencia del sistema financiero.

La Superintendencia de Bancos, tiene un compromiso continuo de seguir fortaleciendo el proceso de supervisión sobre la base de la gestión de riesgos, tanto en el aspecto prudencial como en la prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. Además, robustecer el marco de regulación para adecuar nuestro proceso de supervisión conforme a sanas prácticas bancarias internacionales.

En el año 2018, celebramos 20 años del establecimiento del nuevo marco legal bancario y de la creación de la Superintendencia de Bancos de Panamá, una institución que procura consolidar bases sólidas de credibilidad, transparencia y profesionalismo, en aras del fortalecimiento y estabilidad de nuestro Centro Bancario Internacional.

La Superintendencia de Bancos cumple con su rol de responder ante la comunidad, sobre la responsabilidad de supervisar y regular a uno de los principales pilares de nuestra economía.

Nuestra función es supervisar que las instituciones bancarias cuenten con una gestión de riesgos, que mitigue efectos adversos sobre la estabilidad financiera, así como procurar una gestión que fortalezca la integridad y transparencia del sistema bancario.

Nos mantenemos en nuestro rol natural de supervisar que exista un ambiente y entorno de control adecuado en las instituciones financieras, a las que el público les ha confiado su dinero. Desde lo más alto del gobierno corporativo de un banco, hasta el colaborador con las funciones más sencillas en la organización, en cumplimiento del marco legal y regulatorio del sistema bancario.

Nuestros esfuerzos están dirigidos a profundizar la supervisión y regulación bancaria, conforme a las recomendaciones de Basilea III, para dar mayor fortaleza a la solvencia y liquidez del sistema, con el fin de prevenir riesgos sistémicos.

Diariamente, encaramos el desafío de dotar mayor transparencia e integridad del sistema bancario, en un entorno muy complejo, tomando en cuenta, las nuevas realidades internacionales en materia de prevención de blanqueo de capitales, así como el riesgo reputacional al que se expone nuestro sistema.

Destacamos el compromiso de nuestro recurso

“La Superintendencia de Bancos cumple con su rol de responder ante la comunidad, sobre la responsabilidad de supervisar y regular a uno de los principales pilares de nuestra economía”

humano, un equipo altamente capacitado y comprometido con los logros de la institución. Ellos son el pilar del fortalecimiento de nuestra Superintendencia de Bancos.

Con miras a mantener el fortalecimiento del CBI, nuestra institución ha logrado un complemento importante como ha sido reforzar los aspectos en materia de supervisión, con el fortalecimiento de la Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas, con un incremento de un 300% en la contratación de personal especializado, dotándolos de recursos tecnológicos y capacitándolos. Además, esta Dirección se ha consolidado con más de 7,000 horas de entrenamiento, para elevar el grado de formación, de acuerdo con los mejores estándares internacionales.

Igualmente, mantenemos una estrecha comunicación y coordinación con los demás entes de supervisión del sistema financiero. Hemos llevado a cabo múltiples reuniones de muy alto nivel con reguladores del extranjero, reuniones multilaterales con bancos corresponsales y calificadoras de riesgos, para actualizarlos sobre los avances obtenidos por el país y por esta institución, así como también para contribuir a mitigar el daño reputacional causado por algunas noticias negativas sobre Panamá.

Otro aspecto en el que hemos realizado un esfuerzo adicional es el relacionado con la capacitación de las instituciones financieras reguladas en términos de mayor conocimiento y actualización de temas de prevención de blanqueo de capitales y del financiamiento del terrorismo con la colaboración de organismos multilaterales, agencias gubernamentales extranjeras y del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, entre otras.

De igual forma, implementamos el módulo de *e-learning* para homologar conocimientos definiendo roles y responsabilidades en el área de gobierno corporativo y prevención del blanqueo de capitales y del financiamiento del terrorismo, que benefició a más de 30,297 usuarios entre empleados y miembros directivos de la industria bancaria.

Es importante mencionar que estamos trabajando en conjunto con la Asociación Bancaria de Panamá (ABP) en el uso de nuevas tecnologías y procedimientos que permitan abrir cuentas de forma más ágil, eficiente y segura, en línea con nuestro régimen bancario.

Por su parte, luego de finalizar su visita a Panamá, en el mes de junio, el Fondo Monetario Internacional señaló que el sistema bancario panameño sigue sólido, bien capitalizado, líquido y redituable y reafirmó que las autoridades siguen impulsando su agenda para mejorar la regulación y supervisión bancaria, que incluye la implementación de Basilea III. Asimismo, la calificadora Standard & Poor, en el mes de julio, revisó la perspectiva de Panamá de estable a positiva.

Todo ello confirma nuestro interés de continuar con la actualización de la estructura institucional de la Superintendencia, para encarar con éxito las responsabilidades derivadas de la supervisión y regulación de nuevos sujetos obligados financieros y lo que se pueda derivar de la modernización del sector financiero, con miras a que Panamá continúe siendo reconocida como una de las plazas más importantes y atractivas para la región de América Latina.

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

I. Información institucional



I. Información institucional

A. Antecedentes

El marco normativo de la actividad bancaria se fundamenta en los Principios Básicos para la Supervisión Bancaria Efectiva del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. La evaluación sobre el grado de cumplimiento del marco legal bancario, realizada por organismos multilaterales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI), refleja valoraciones positivas sobre el nivel y estándar de la supervisión y regulación bancaria.

En los últimos cinco años, la Superintendencia de Bancos de Panamá ha realizado un esfuerzo importante por fortalecer el marco de supervisión orientando el proceso a un enfoque basado en la gestión de riesgo de las instituciones bancarias. Este ha sido un proceso complejo encaminado a contar con una supervisión efectiva del Sistema Bancario. Somos un Centro Bancario Internacional, ello comprende mayores responsabilidades, como, la verificación de la gestión de riesgos bancarios, así como la valoración de la estructura de capital, incluyendo el nivel de provisiones específicas sobre activos para la mejor determinación del capital que está disponible para absorber pérdidas no esperadas. Todo este proceso se complementa con la verificación de cumplimiento del marco normativo de Panamá.

El proceso de fortalecimiento del supervisor de riesgos, además de complejo, tiene características que le crean resistencias y lo convierte en un proceso de mediano y largo plazo. La supervisión requiere entender los riesgos a que está expuesto el banco, especialmente en el giro de negocio, estilo de gestión y entorno relevante, entre otros aspectos. Ello va perfeccionando los aspectos relativos a la idoneidad de la gestión de riesgos y la creación de un juicio experto por parte del supervisor.

Además, la Superintendencia de Bancos de Panamá ha redoblado sus esfuerzos para fortalecer el marco de regulación con dos pilares principales: (i) la actualización de las regulaciones relativas al marco de prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo; (ii) la hoja de ruta hacia los estándares de Basilea III.

B. Valores institucionales

Integridad

Comprende las cualidades personales de honestidad, probidad, sinceridad y ausencia de conductas corruptivas.

Confidencialidad

Implica guardar reserva de hechos e informaciones de los que se tenga conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de las funciones laborales.

Transparencia

Supone una conducta clara, evidente, que se comprende sin duda ni ambigüedad, y que se puede dar cuenta de la misma en todo momento.

Equidad

Es la aplicación congruente y uniforme de las leyes, las normas y las políticas establecidas en la Superintendencia de Bancos, asegurando un trato equitativo hacia los miembros de la institución, los regulados y demás partes interesadas.

Respeto

Es tener consideración por la dignidad de las personas y por los deberes y derechos que les son inherentes.

C. Visión y Misión

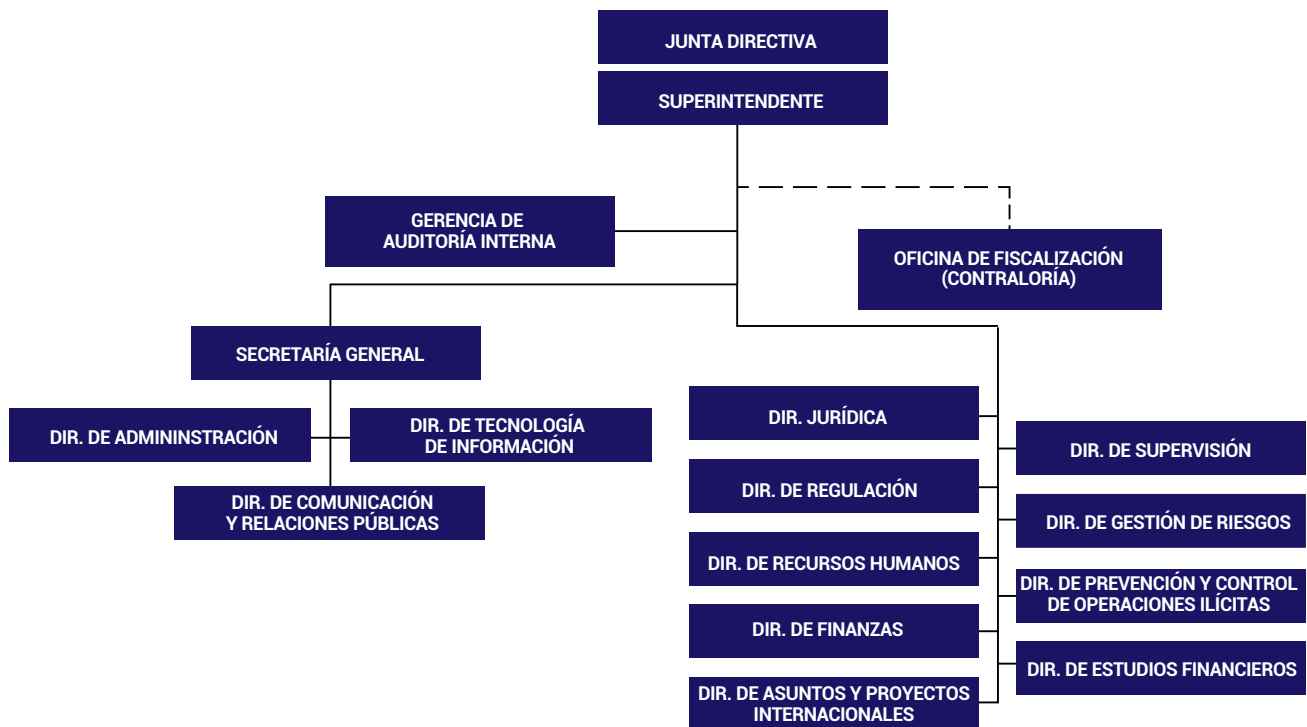
Visión

Mantener un Centro Bancario Internacional competitivo, que contribuya significativamente a la economía del país y sea garantía de la estabilidad del sistema económico y monetario.

Misión

Fortalecer la estabilidad, confianza y competitividad del Sistema Bancario para mantener y profundizar la integración financiera internacional, además de la eficiencia y seguridad de la intermediación financiera y del sistema monetario.

D. Organigrama General



E. Plan Estratégico 2015 - 2019

El Plan Estratégico de la institución está enfocado en macroobjetivos estratégicos:

- (i) Estabilidad: con políticas macroprudenciales en materia de capital, liquidez y red de seguridad financiera (Resolución Bancaria).
- (ii) Institucionalidad: Actualizar procesos de supervisión, capacitación y certificación de supervisores y robustecer la gestión de recursos humanos a través de una adecuada compensación laboral en función de evaluación de desempeño.
- (iii) Cambio y modernización: Promover temas que favorezcan la competitividad, productividad, eficiencia y seguridad del sistema, como la liquidación bruta en tiempo real, supervisión e innovación - Fintech.

Estos macroobjetivos estratégicos fueron compilados en los siguientes cuatro pilares, los cuales cuentan con objetivos y proyectos anuales de trabajo.

Pilar I: Calidad de la supervisión basada en riesgos

El propósito de este pilar es fortalecer el proceso de supervisión bancaria. Para implementar este pilar, se enumeran los siguientes objetivos estratégicos:

1. Revisión continua del proceso de supervisión
2. Implementación de la supervisión coordinada con otras Superintendencias Financieras
3. Implementación efectiva de Basilea III
4. Implementación de la supervisión basada en riesgo en prevención del BC/FT en bancos, fiduciarias y nuevos sujetos obligados financieros.

Pilar II. Actualizar el marco regulatorio acorde a estándares internacionales

El propósito de este pilar es fortalecer y actualizar la regulación con la finalidad de adoptar estándares internacionales, los cuales están orientados, en gran medida, a asegurar la protección de los bancos frente a los riesgos financieros y operativos.

Objetivos estratégicos para implementar este pilar y los proyectos por desarrollar:

1. Basilea III
2. Normas con base en estándares internacionales

Pilar III. Fortalecimiento institucional

Este pilar busca hacer más eficiente la labor de la Superintendencia de Bancos de Panamá desde el marco supervisor de los sectores regulados, mediante la medición de este desempeño.

Objetivos estratégicos para implementar este pilar y los proyectos por desarrollar:

1. Implementar Plan de continuidad de operaciones
2. Congreso internacional de supervisión y banca
3. Educación financiera
4. Estrategia de transformación digital
5. Reforzamiento del recurso humano
6. Adecuación institucional para la supervisión con nuevas herramientas tecnológicas para principios de proporcionalidad; gestión de inventario y eficiencia y gestión de trámites legales.

Pilar IV. Modernización del sector financiero y resolución bancaria

Consiste en fortalecer la competitividad y posicionamiento del Centro Bancario Internacional, facilitando las condiciones propicias que darán sostenibilidad a su crecimiento. De igual forma, para lograr el objetivo sobre resolución bancaria se requiere adecuar nuestro marco legal, de forma tal que se desarrollen procedimientos y medidas para resolver la situación de una institución bancaria inviable.

Objetivos estratégicos para implementar este pilar y los proyectos por desarrollar:

1. Consultoría de medios de pago
2. Liquidación bruta en tiempo real
3. Resolución bancaria
4. Fondo de liquidez

II. Centro Bancario Internacional



II. Centro Bancario Internacional

El Centro Bancario Internacional (CBI) finalizó a diciembre 2018 con un total de activos por US\$121,484 millones, lo que equivale a un aumento de 1.5% en comparación con diciembre de 2017.

Centro Bancario Internacional
Balance de situación
(En millones US\$)

Centro Bancario	2017	2018	Δ %
	Diciembre	Diciembre	Dic. 18 - Dic. 17
Activos líquidos	18,496	17,840	-3.5%
Créditos	75,470	77,213	2.3%
Inversiones	21,579	21,690	0.5%
Otros activos	4,165	4,741	13.8%
Total de activos	119,709	121,484	1.5%
Depósitos	84,280	83,465	-1.0%
Obligaciones	17,719	19,970	12.7%
Otros pasivos	3,411	3,303	-3.2%
Capital	14,300	14,745	3.1%

Fuente: Bancos de licencia general e internacional.

A. Situación actual del sistema bancario panameño

a. Estado de Situación

En el balance de situación del Sistema Bancario Nacional – SBN (excluyendo los bancos de licencia internacional) se observa que el total de activos a diciembre 2018 finalizaron en US\$104,563 millones, lo que representa un aumento de 3.1% en comparación con diciembre 2017.

En los últimos 20 años la composición de los activos ha cambiado, anteriormente el mayor porcentaje lo mantenía la banca internacional; hoy día el mayor importe de activos lo mantiene la banca local.

Sistema Bancario Nacional
Balance de situación
(En millones US\$)

Sistema Bancario	2017	2018	Δ %
	Diciembre	Diciembre	Dic.18 - Dic.17
Activos líquidos	13,864	13,528	-2.4%
Créditos	65,341	67,772	3.7%
Inversiones	18,349	18,813	2.5%
Otros activos	3,847	4,450	15.7%
Total de activos	101,402	104,563	3.1%
Depósitos	73,049	73,339	0.4%
Obligaciones	13,619	16,294	19.6%
Otros pasivos	3,131	3,066	-2.1%
Capital	11,603	11,864	2.2%

Fuente: Bancos de licencia general.

La cartera de crédito total aumentó en US\$2,431 millones, la cual ha estado impulsada por el crédito local que creció en 5%, (US\$2,558 millones). En cuanto a la cartera de valores, el SBN reporta un incremento de 2.5%, US\$463 millones más en comparación con el mismo período del año anterior. Las inversiones locales disminuyeron en (2.21%), es decir US\$182 millones menos y las inversiones externas se incrementaron en 6.52% (US\$658.04 millones de aumento).

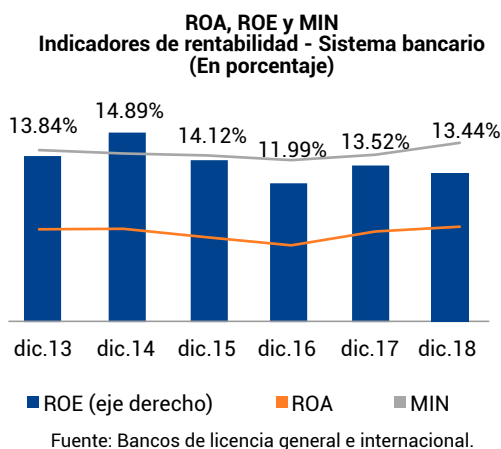
Por el lado del pasivo, el total de depósitos finalizó con un saldo de US\$73,338 millones, aumentando en un 0.4%. En este período sigue creciendo el nivel de captaciones locales versus las extranjeras, las cuales representan un 71%, de los depósitos locales, versus un 29% de las captaciones externas. Es importante mencionar que los depósitos locales se incrementaron en 0.31%, lo que representa un monto de US\$163.84 millones más, principalmente debido al aumento de los depósitos a la vista de particulares por 4.54% (US\$378 millones).

Centro Bancario Internacional
Estado de resultado
(En millones US\$)

CBI	2017 Acumulado	2018 Acumulado	Variación 2018/2017	
			USD	%
Ingreso neto de intereses	2,631	2,801	170	6.5%
Otros ingresos	705	723	18	2.5%
Ingresos de operaciones	4,864	5,060	196	4.0%
Egresos generales	2,581	2,609	28	1.1%
Utilidad antes de provisiones	2,283	2,450	167	7.3%
Cuentas malas	501	597	96	19.2%
Utilidad del periodo	1,782	1,852.3	70.3	3.9%

Fuente: Bancos de licencia general e internacional.

La utilidad del Centro Bancario alcanza un monto de US\$1,853 millones, US\$70 millones más con respecto a las ganancias alcanzadas en diciembre del año 2017. Ello obedece a varios factores que pasamos a explicar. En primer lugar, se destaca una posición más conservadora en la constitución de provisiones, especialmente en los bancos con mayor exposición regional en Latinoamérica. Igualmente, el nuevo marco de regulación sobre riesgo de crédito, el acuerdo 4-2013 elevó la constitución de provisiones para los créditos clasificados como normales.

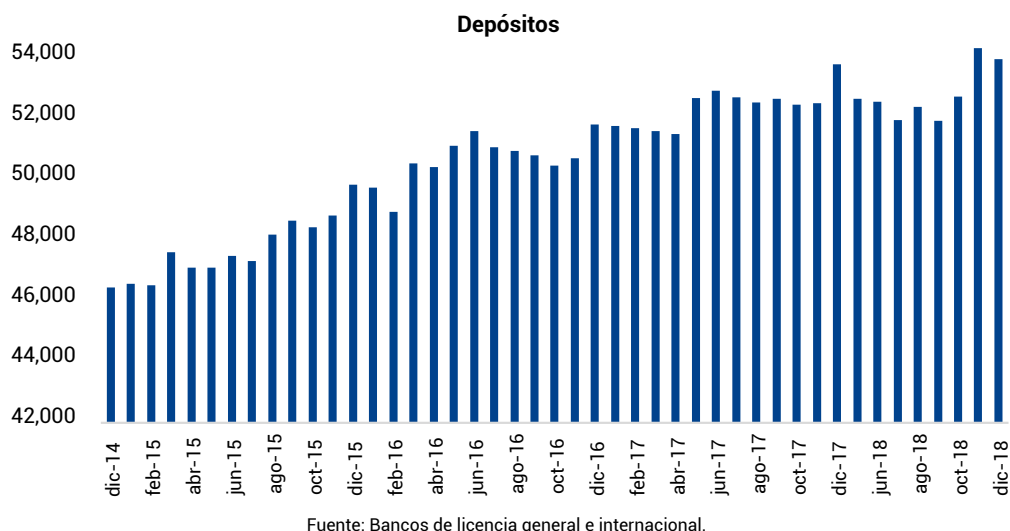


El Sistema Bancario muestra indicadores de rentabilidad aceptables logrando al cierre de 2018 una rentabilidad sobre activos (ROA) del 1.53% y de rentabilidad sobre patrimonio (ROE) de 13.84%.

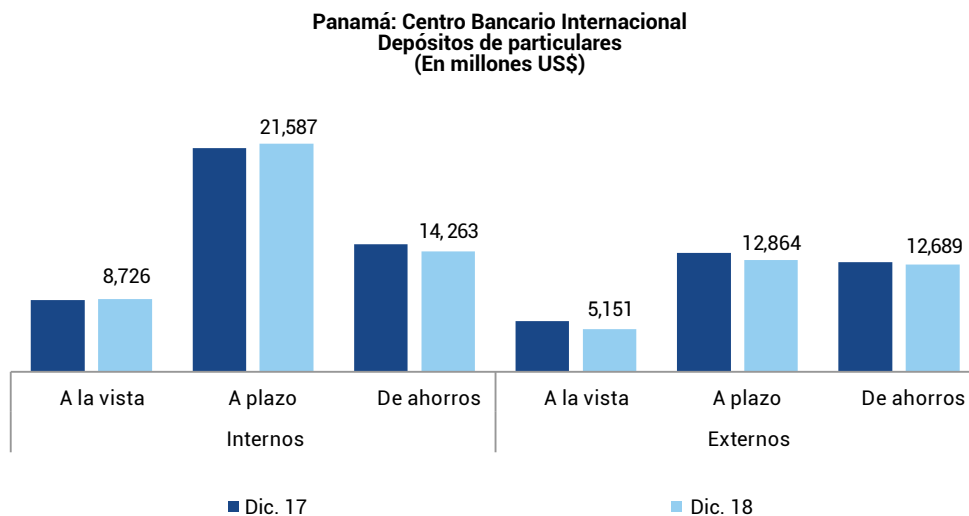
b. Fondeo y Liquidez

Los depósitos internos del Sistema Bancario Nacional han mantenido su ritmo estable en los últimos tres años. Con ello, los depósitos internos para diciembre 2018 representan el 71% del total de depósitos del Sistema Bancario Nacional.

En la gráfica a continuación se presenta la evolución del saldo de depósitos internos.

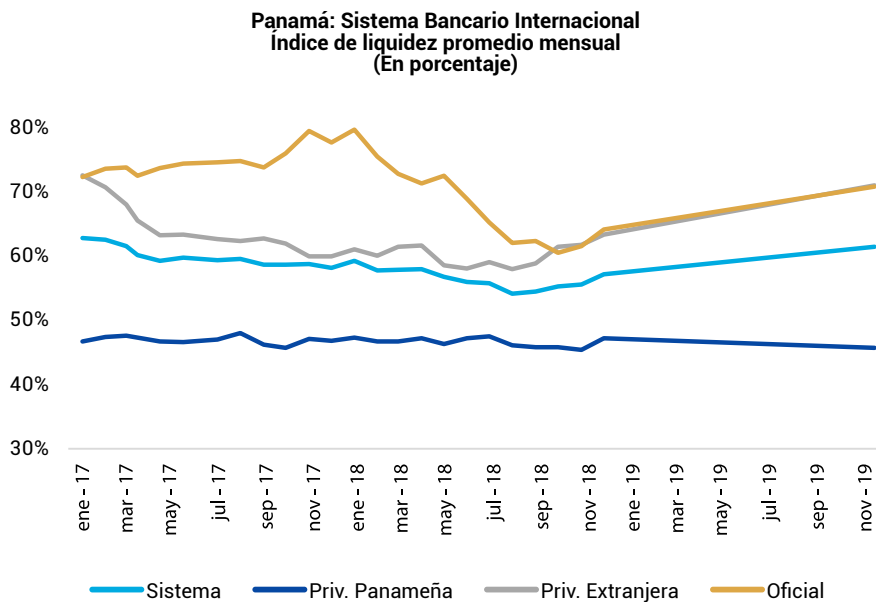


Para diciembre de 2018, el monto de los depósitos de particulares internos, están compuestos por los depósitos a la vista que suman US\$8,726; depósitos a plazo por US\$22,458 millones; y las cuentas de ahorro que totalizan US\$10,416 millones.



Fuente: Bancos de licencia general e internacional.

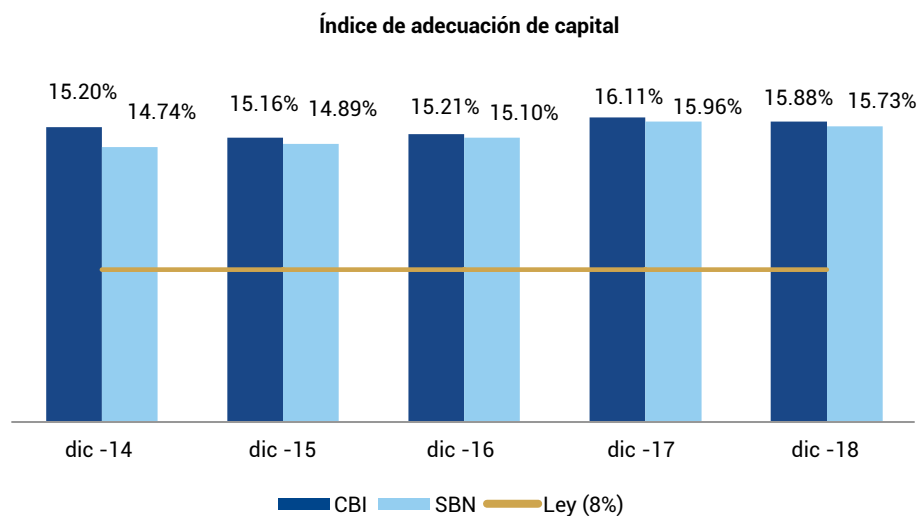
La liquidez promedio mensual, correspondiente al Sistema Bancario Nacional, registró 57.08% de depósitos netos en diciembre de 2018. Por tipo de banca, se tiene que la liquidez promedio mensual en diciembre 2018 fue de 63.63% para la banca oficial, 61.66% para la banca privada extranjera y 46.45% para la banca privada panameña. Esta última, maneja un índice menor en función de la alta colocación de préstamos que mantiene en nuestra plaza bancaria, aunque su liquidez siempre se mantiene por encima de los niveles mínimos requeridos.



Fuente: Bancos de licencia general.

c. Adecuación de capital

El índice de Adecuación de Capital a diciembre 2018 se presenta en un 15.88% por arriba del 8% que requiere nuestra regulación.



Fuente: Sistema Bancario Nacional.

d. Cartera crediticia

Sistema Bancario Nacional
Cartera crediticia local por sectores y actividad
(En millones US\$)

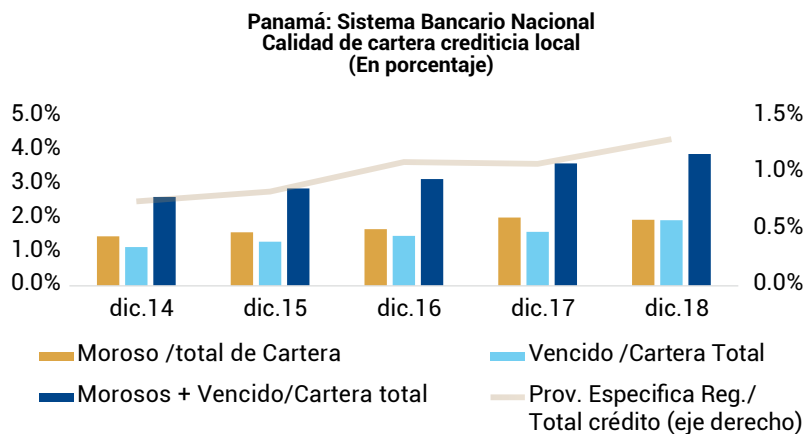
Principales Actividades	Diciembre		Var. Dic.18/ Dic.17	
	2017	2018	Absoluta	%
TOTAL	51,557	54,116	2,559	4.96%
Sector público	539	575	36	6.71%
Sector privado	51,018	53,541	2,523	4.94%
Act. financieras y de seguros	1,206	1,484	278	23.01%
Agricultura	440	476	36	8.12%
Ganadería	1,257	1,305	48	3.85%
Pesca	87	89	2	1.74%
Minas y canteras	35	33	-2	-5.62%
Comercio	11,292	11,283	-9	-0.08%
Industria	2,780	3,361	581	20.90%
Hipotecario	16,122	16,984	862	5.35%
Construcción	6,744	6,506	-239	-3.54%
Consumo Personal	11,055	12,020	965	8.73%

Fuente: Bancos de licencia general

El crédito interno al sector privado crece en 4.94%, la actividad con mayor crecimiento en valores absolutos para diciembre de 2018 en comparación con diciembre de 2017, fue consumo personal con US\$965 millones; seguido del sector hipotecario con un incremento de US\$862 millones e industria con US\$581 millones.

e. Calidad de cartera

En cuanto a la calidad de cartera crediticia Interna se observa que el saldo moroso equivale el 1.9% del total de cartera local y el saldo vencido representa igualmente el 1.9% del total de cartera local. La sumatoria de saldos moroso y vencidos representan el 3.9% de la cartera local a diciembre de 2018. Es importante destacar que las provisiones contables cubren más de un 100% la cartera vencida.

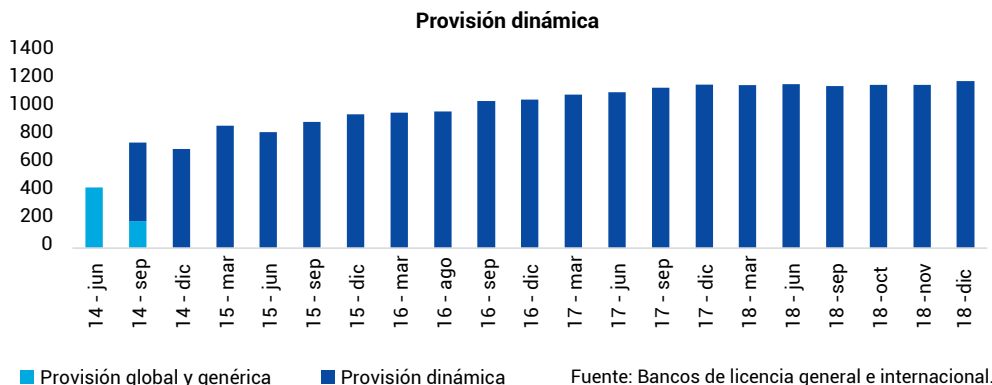


Fuente: Bancos de licencia general.

f. Provisión dinámica

Con la entrada en vigencia del acuerdo 4-2013 se crea la provisión dinámica, la cual está constituida como reserva en la cuenta de patrimonio, dicha provisión esta creada únicamente a facilidades crediticias clasificadas como normal.

A partir de la implementación de esta reserva por parte de los bancos, se ha incrementado el saldo de la provisión dinámica en un 112%, registrando un saldo al mes de diciembre 2018 de US\$1,228 millones.



Fuente: Bancos de licencia general e internacional.

g. Estudios y proyectos realizados

1. Análisis de endeudamiento de los hogares
2. Sostenibilidad financiera
3. Cartera de Inversiones del CBI
4. Monitoreo de tasas de interés y vencimiento de cartera hipotecaria
5. Estabilidad financiera
6. Desempeño del entorno externo
7. Estructura de los depósitos del CBI
8. Análisis de rentabilidad del CBI
9. Análisis de concentración
10. Desempeño reciente de la Zona Libre de Colón
11. Análisis de morosidad de la cartera crediticia
12. Análisis de los Depósitos Externos
13. Cartera de autos
14. Análisis del sector inmobiliario
15. Actualización del riesgo sistémico
16. Impacto de implementación NIIF9
17. Resultados del CBI (Enero – diciembre 12 informes)
18. Estado de la bancarización e inclusión financiera en Panamá
19. Impacto de la huelga de la construcción en el CBI
20. Desempeño de la cartera de valores en el CBI - año 2018
21. Posición financiera de Nicaragua
22. Análisis del sector agropecuario
23. Encuesta del Sector Construcción

Bancos del Centro Bancario Internacional

BANCOS OFICIALES

1. Banco Nacional de Panamá
2. Caja de Ahorros

BANCOS DE LICENCIA GENERAL

Bancos extranjeros

1. Citibank, N.A. Sucursal Panamá
2. Banco Davivienda (Panamá), S.A.
3. Mega International Commercial Bank CO. Ltd.
4. The Bank of Nova Scotia
5. Banco Internacional de Costa Rica, S.A.
6. Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. (BLADDEX)
7. Mercantil Banco, S.A.
8. Banco del Pacífico (Panamá), S.A.
9. Keb Hana Bank
10. Banesco, S.A.
11. BCT Bank International
12. Bank of China Limited
13. BAC International Bank, Inc.
14. St. Georges Bank & Company Inc.
15. Scotiabank (Panamá), S.A.
16. Banco Azteca (Panamá), S.A.
17. Banco Pichincha Panamá, S.A.
18. FPB BANK, INC.
19. BANISI, S.A.
20. Banco G&T Continental (Panamá), S.A. (BMF)
21. BBP Bank (Panamá)
22. Banco Lafise Panamá S.A.
23. The Bank of Nova Scotia (Panamá), S.A.
24. Allbank Corp.
25. Bancolombia, S.A.
26. Banco Ficohsa (Panamá), S.A.
27. Banco de Bogotá, S.A.
28. Banistmo, S.A.
29. Bi-Bank, S.A.
30. Atlas Bank (Panamá), S.A.

Bancos panameños privados

1. Banco General, S.A.
2. Towerbank International, Inc.
3. Banco Panameño de la Vivienda, S.A.
4. Multibank, Inc.

5. Metrobank, S.A.
6. Banco Aliado, S.A.
7. Credicorp Bank, S.A.
8. Global Bank Corporation
9. MMG Bank Corporation
10. Banco Delta, S.A.
11. Capital Bank, Inc.
12. Banco Panamá, S.A.
13. Banco Prival, S.A.
14. Banco La Hipotecaria, S.A.
15. Unibank, S.A.
16. Canal Bank S.A.

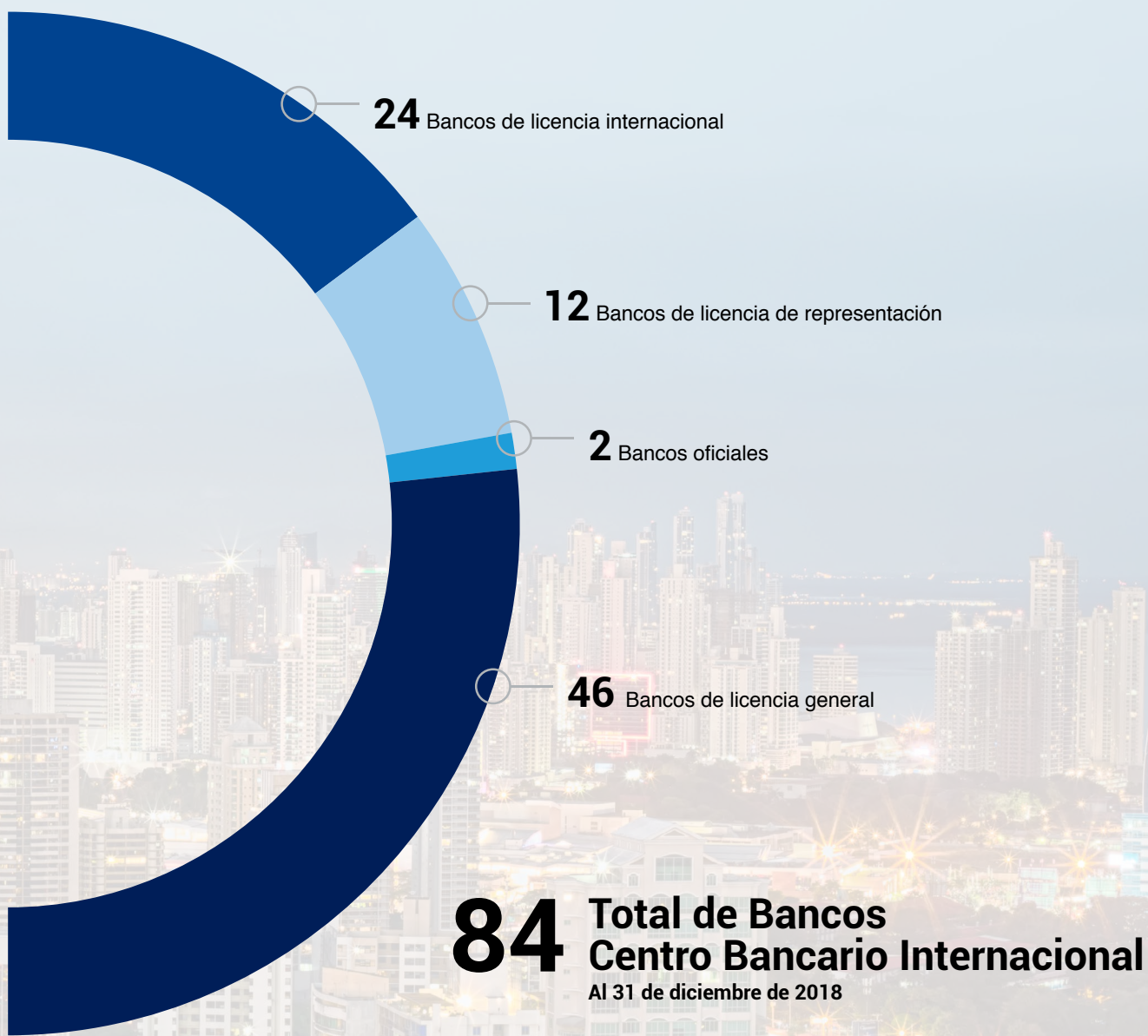
BANCOS DE LICENCIA INTERNACIONAL

1. Banco de Bogotá, (Panamá), S.A.
2. Bancolombia (Panamá), S.A.
3. Banco Santander (Panamá), S.A..
4. Banco de la Nación Argentina
5. International Union Bank, S.A.
6. Banco de Occidente (Panamá), S.A.
7. Popular Bank Ltd. Inc.
8. Atlantic Security Bank
9. Austrobank Overseas (Panamá), S.A.
10. Inteligo Bank Ltd.
11. ITAU (Panamá), S.A.
12. GNB Sudameris Bank, S.A.
13. GTC Bank, Inc.
14. Banco Crédito del Perú
15. Bac Bank, Inc.
16. TAG BANK, S.A.
17. BHD International Bank (Panamá), S.A.
18. Banco Credit Andorra (Panamá), S.A.
19. ANDBANK (Panamá), S.A.
20. Banca Privada D'Andorra, (Panamá), S.A.
21. Banco Internacional de Perú, S.A.A. (Interbank)
22. PKB Banca Privada (Panamá), S.A.
23. Banco Davivienda Internacional (Panamá), S.A.
24. BPR BANK, S.A.

BANCOS DE LICENCIA DE REPRESENTACIÓN

1. Banco Do Brasil, S.A.
2. Banco General (Overseas), Inc.

- 3. Bank Julius Baer & CO. LTD.
- 4. UBS AG
- 5. EFG (Panamá), S.A.
- 6. Commerzbank Representative Office Panamá
- 7. Safra National Bank of New York
- 8. JPMorgan Chase Bank, N.A.
- 9. Abanca Corporación Bancaria S.A.
- 10. Lombard Odier & Cie (Bahamas), Ltd.
- 11. Bank of Saint Lucia International Limited
- 12. UBS SWITZERLAND AG



III. Sistema de supervisión bancaria basada en riesgos



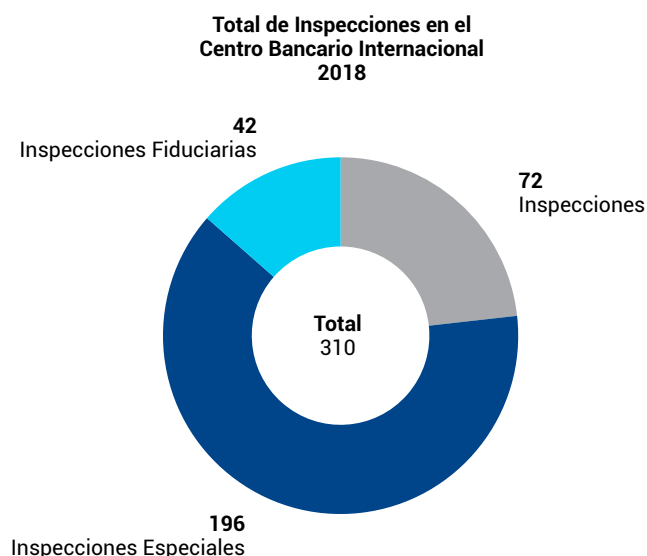
III. Sistema de supervisión bancaria basada en riesgos

La Superintendencia de Bancos de Panamá como organismo autónomo del Estado, cuya competencia principal es la de regular y supervisar el negocio de la banca –según las leyes establecidas– realiza inspecciones *in / extra situ* a los bancos, conglomerados financieros, empresas dedicadas al fideicomiso, con el fin de garantizar la solidez y estabilidad del sistema financiero panameño.

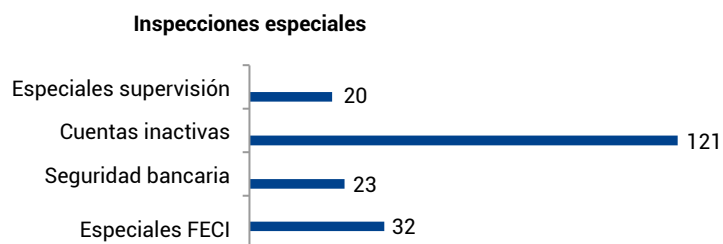
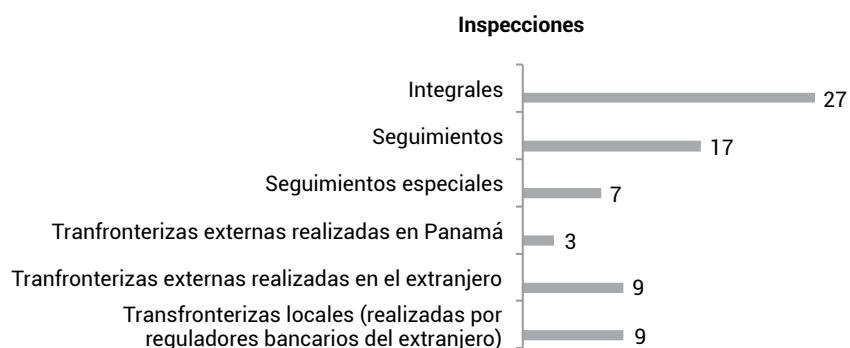
Uno de los pilares de esta Superintendencia se enfoca en el mejoramiento continuo del proceso de supervisión al incorporar propuestas de cambios a través de la actualización del *Manual único de supervisión basada en riesgos* (MUSBER). Este año se actualizaron los procesos de Fiduciaria con la nueva Ley del 21 del 10 de mayo de 2017 con el fin de mantener los procedimientos acordes con los cambios incorporados en la Ley.

Se desarrollaron guías para las inspecciones de Seguridad Bancaria y FECl, con el fin de mantener los procesos y cuadros que se utilizan en un documento único como guía para el supervisor, y unificar los criterios y procedimientos utilizados durante la supervisión, así como la guía de revisión de supervisión para la NIIF9, cuyo objetivo principal es orientar a los supervisores que realizan este proceso y puedan emitir observaciones dentro de la revisión de los instrumentos financieros.

Al 31 de diciembre de 2018, se han realizado los siguientes tipos de inspecciones en el Centro Bancario Internacional:



Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.



Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

A. Inspecciones *extra situ*

En la sede de la Superintendencia de Bancos de Panamá se evalúa la situación del banco y se determina si corresponde actualizar su perfil de riesgo. Esta evaluación tiene como función primordial dar seguimiento al perfil real de cada banco.

El plan de inspección anual incluye la realización del "Informe de situación y cumplimiento" (SICUM), el cual mantiene una periodicidad mensual, bimensual y trimestral, de acuerdo con la complejidad y el riesgo del banco.

En la actualidad se está realizando un proyecto en el cambio del formato del SICUM, con el objetivo que se presente información más precisa de la situación financiera del banco y los riesgos a los que está expuesto la institución que se está analizando.

El próximo año se actualizará el capítulo extra-situ de las inspecciones individuales y consolidadas en el MUSBER.

Las actividades *extra situ* ayudan a los supervisores a concluir acerca de:

- La solvencia del banco y su capacidad para satisfacer las exigencias derivadas de los plazos de vencimiento, así como las solicitudes poco usuales en el curso normal de sus actividades comerciales
- El uso de las prácticas bancarias sanas y seguras
- Cumplimiento de las normas legales y regulaciones
- La viabilidad permanente del banco

Este monitoreo permite detectar de forma oportuna cambios en la situación del banco y establece las acciones pertinentes.

La Superintendencia de Bancos de Panamá, durante la etapa de actualización de perfil de riesgo, dispone del Sistema de Alerta Temprana (SAT) para detectar debilidades actuales o potenciales del banco.

El Sistema de Alerta Temprana (SAT) está compuesto por:

- **SIAT**: herramienta que brinda a cada banco un conjunto de 46 indicadores, también incluye la evolución temporal de cada ratio y su comparación con el sistema financiero y grupo homogéneo.
- **Pruebas de tensión**: esta herramienta permite evaluar la resistencia del banco ante situaciones adversas.
- **Posición de activos financieros y VAR**: esta herramienta permite medir la exposición al riesgo mercado de los diferentes tipos de activos, conforme a las posiciones en los diferentes activos financieros con cotización.
- **Banderas rojas**: esta técnica permite identificar situaciones que no fueron detectadas por otras herramientas y es cualitativa.

B. Inspecciones *in situ*

Es la evaluación de la gestión de riesgo, análisis financiero y medidas de control interno que tiene el banco.

La inspección *in situ* se realiza sobre la base del Manual Único de Supervisión Basado en Riesgos (MUSBER). Los resultados de las inspecciones permiten a la Superintendencia de Bancos de Panamá una calificación de riesgo que hace énfasis en el gobierno corporativo y en la gestión de riesgos del banco.

La calificación GREN aplica para los bancos de licencia general (con excepción de los bancos sucursales) y aquellos bancos de licencia internacional, cuyo supervisor de origen es la Superintendencia de Bancos de Panamá.

Al resto de los bancos de licencia internacional se les aplicarán algunos procesos de supervisión definidos en el MUSBER para los bancos sucursales que no apliquen la calificación, se elaborará “el Memorando de estrategia de supervisión para sucursales”. La calificación incluye los siguientes componentes:

Gobierno Corporativo
Riesgos
Evaluación Económica- Financiero
Normatividad

Los bancos inspeccionados reciben a partir de este periodo, los resultados de las calificaciones.

C. Inspecciones de seguimiento

Es una acción de supervisión con un alcance específico y limitado, que generalmente se concentra en los aspectos donde se detectaron debilidades o deficiencias en actuaciones anteriores o en el seguimiento de las recomendaciones realizadas. Además, se pueden realizar seguimientos al plan de acción que suministra el banco durante el año siguiente a la inspección realizada, así como se pueden realizar monitoreo extra situ de análisis de las principales cifras y razones financieras del banco que en algún momento pueden afectar o no la calificación otorgada.

D. Inspección de seguimiento especial

Se centran en un determinado producto, área o riesgo, y se verificarán los puntos relevantes encontrados en la inspección anterior. Estas inspecciones quedan establecidas y aprobadas en el Plan de Inspecciones de Panamá (PIP).

E. Inspecciones especiales

Son las que verifican temas específicos, no se cuenta con una programación para efectuarlas, ya que se llevan a cabo cuando surge la necesidad de realizarlas.

F. Inspecciones consolidadas transfronterizas

A la fecha se han realizado nueve (9) inspecciones transfronterizas externas, que son aquellas realizadas por la Superintendencia a las subsidiarias de bancos panameños en el extranjero y pertenecen a grupos bancarios que consolidan las operaciones en Panamá. Además, se realizaron nueve (9) inspecciones transfronterizas locales, llevadas a cabo por los reguladores bancarios del extranjero, en calidad de supervisores de origen, a los bancos que tienen presencia en el país y tres (3) transfronterizas externas realizadas en Panamá debido a que las subsidiarias constituidas en el exterior mantienen todas sus operaciones y documentación en la casa matriz ubicada en Panamá.

G. Composición del equipo de supervisión

La Superintendencia de Bancos de Panamá cuenta con una unidad especializada para llevar a cabo las funciones de supervisión y está compuesta por 143 colaboradores distribuidos en 25 grupos de inspección, de los cuales diecisiete (17) son de Supervisión, uno (1) de Seguridad Bancaria, cinco (5) de Fiduciaria y dos (2) de FECL.

H. Colegio de Supervisores

Los Colegios de Supervisores tienen como objetivo fundamental ayudar a los reguladores participantes a obtener una visión más clara del perfil de riesgo de los grupos bancarios. En este sentido, la cooperación entre supervisores es vital para reforzar la supervisión de los distintos componentes de un grupo bancario.

En esta tarea, las entidades supervisadas tienen un rol muy importante que es facilitar el conocimiento de sus actividades a los supervisores mediante el flujo eficiente de información entre estos y las sociedades subordinadas y la matriz o tenedora de acciones.

La Superintendencia de Bancos de Panamá, como supervisor de origen, fue anfitriona de los siguientes colegios:

1. 6to Colegio de Supervisores de Bancolombia, celebrado el 2 de febrero de 2018 en Medellín, Colombia y organizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Participaron: Panamá, El Salvador y Guatemala.
2. Colegio de Supervisores del Grupo PROMERICA, celebrado el 8 y 9 de marzo de 2018. Participaron (Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, República Dominicana y Ecuador)
3. 1er Colegio de Supervisores del Grupo Bi CAPITAL, celebrado el día 13 de abril de 2018. Participaron (Guatemala, Honduras y El Salvador).
4. 3er Colegio de Supervisores del Grupo FICOHSA, celebrado el 24 de agosto de 2018. Participaron (Honduras, Guatemala y Nicaragua)
5. 3er Colegio de Supervisores del Grupo LAFISE, celebrado el 7 de septiembre de 2018. Participaron (Honduras, Costa Rica y Nicaragua)
6. 3er Colegio de Supervisores Bancarios del Grupo Financiero G&T Continental, celebrado del 25 al 26 de octubre de 2018 en Guatemala y organizado por la Superintendencia de Bancos de Guatemala. Participaron: El Salvador, Costa Rica y Panamá.
7. 6to Colegio de Supervisores de Davivienda, celebrado del 30 al 31 de octubre de 2018 en Bogotá, Colombia y organizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Participaron: Panamá, Costa Rica, El Salvador y Honduras.
8. 7mo. Colegio de Supervisores de Banco de Bogotá, celebrado del 1 al 2 de noviembre de 2018 en Bogotá, Colombia y organizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Participaron: Panamá, El Salvador, Guatemala, Honduras, Costa Rica y Nicaragua.

Durante el desarrollo de los Colegios, los reguladores de cada país participante presentaron aspectos relevantes que han sido identificados durante las inspecciones bancarias efectuadas a las unidades del Grupo en sus diferentes jurisdicciones.

I. Perspectivas de la supervisión frente a la nueva legislación de fiduciaria

Es importante señalar que este año se adoptó la Ley 21 de 10 de mayo de 2017, que establece las normas para la regulación y supervisión de los fiduciarios y del negocio de fideicomiso.

Entre los aspectos principales establecidos en la Ley 21 de 2017, mencionamos los siguientes:

- Capitalización de las empresas fiduciarias como un requerimiento prudencial para ejercer el negocio fiduciario.
- Obligación de las empresas fiduciarias de llevar una contabilidad separada por patrimonios fideicomitidos.
- Normas prudenciales de conocimiento del cliente y beneficiario final, acordes con lo establecido en la Ley 23 del 27 de abril 2015 de prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo.
- Definición de actividades que pueden realizar empresas fiduciarias como complemento al marco normativo de la Ley 23 el 27 de abril 2015 de prevención de blanqueo de capitales.
- Régimen sancionatorio de acuerdo con criterios bien definidos.
- Creación de una Tasa de Regulación y Supervisión Fiduciaria, reglamentada bajo el Acuerdo FID 2-2017
- Fortalecer las facultades asignadas a la Superintendencia de Bancos para una regulación y supervisión del mercado fiduciario panameño.

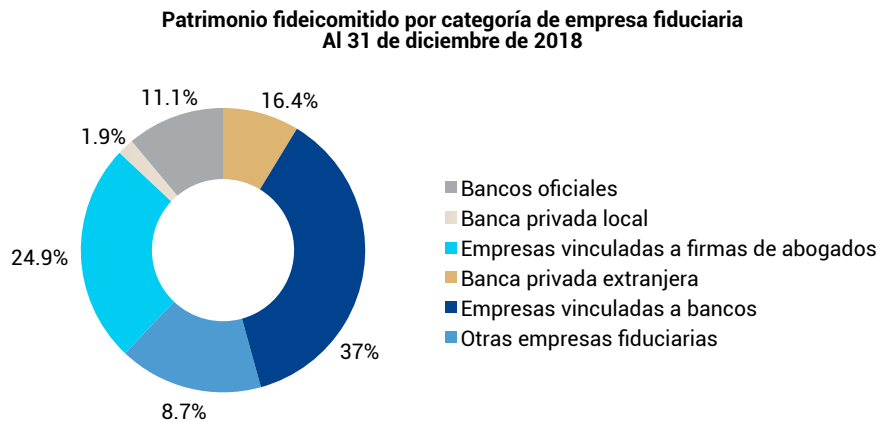
Esta nueva ley permitirá impulsar una plataforma legal, adecuada y flexible para promover el mercado fiduciario panameño, continuando con el proceso de consolidación de la República de Panamá como Centro Financiero Internacional y mantener adecuados niveles de confianza y transparencia.

La Superintendencia de Bancos emitió el Acuerdo FID. 1-2017, en cumplimiento del artículo 131 de la Ley 21 de 2017, relacionado a la documentación requerida para el proceso de acreditación de los fiduciarios que cuenten con licencia fiduciaria y el Acuerdo FID. 2-2017, que fija los parámetros para el pago de la tasa de regulación y supervisión fiduciaria a favor de la Superintendencia de Bancos.

J. Resultados financieros del negocio fiduciario

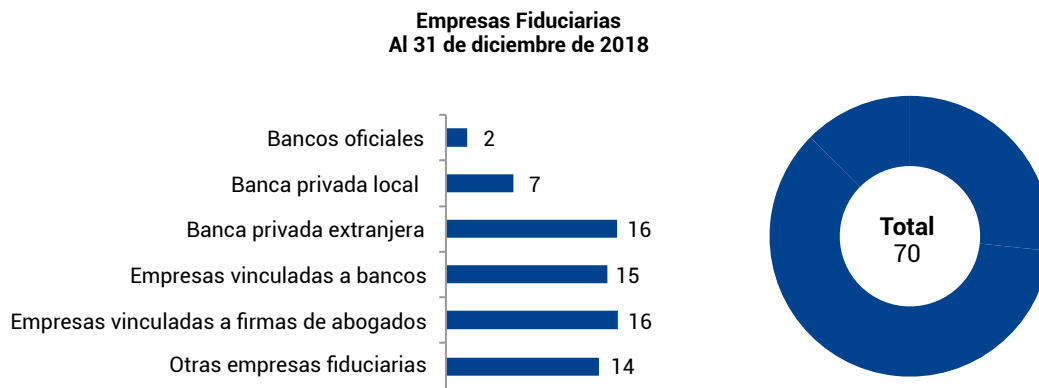
Los resultados alcanzados por los activos administrados en fideicomiso a diciembre 2018 equivalen a US\$25,100 millones, distribuidos de la siguiente manera: banca privada

local y extranjera incluyendo los bancos oficiales administran activos por US\$7,378 millones que representan el 29.4%; las empresas vinculadas a bancos administran activos por US\$9,277 millones, lo que representa el 37%; las empresas vinculadas a firmas de abogados administran activos por US\$6,263 millones, que representan el 24.9% y las otras empresas fiduciarias que administran activos por US\$2,182 millones que representa el 8.7%.



Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

El mercado fiduciario panameño cuenta con sesenta y ocho (70) licencias fiduciarias agrupadas de la siguiente manera: siete (7) bancos privados locales, dieciséis (16) bancos privados extranjeros, quince (15) empresas vinculadas a bancos, dieciséis (16) empresas vinculadas a firmas de abogados y catorce (14) a otras empresas. Además, existen dos (2) bancos oficiales que administran fideicomisos, estos por Ley no requieren licencia fiduciaria.



Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

Enmarcados en la tarea de la supervisión fiduciaria, se han realizado hasta diciembre de 2018, cuarenta y dos (42) inspecciones a empresas fiduciarias, distribuidas de la siguiente manera: veintidós (22) integrales, ocho (8) de seguimiento, diez (10) especiales y dos (2) preoperativas.

En conclusión, la Superintendencia de Bancos como regulador y supervisor fiduciario,

está comprometida en promover un sistema financiero cada vez más robusto, confiable y transparente, adoptando normas y estándares internacionales para contribuir con el logro de un Sistema cada vez más sólido y competitivo, eficiente, seguro y moderno, dentro de un contexto de mayor seguridad jurídica que ofrezca diversidad y calidad de productos y servicios fiduciarios, con el objetivo de asegurar el liderazgo regional de Panamá como Centro Fiduciario Internacional.

K. Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

La Ley 4 de 17 de mayo de 1994, reglamentada por el Decreto Ejecutivo 29 de 8 de agosto de 1996, establece que la Superintendencia de Bancos de Panamá es la entidad administradora y fiscalizadora del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI) y corresponderá a la Comisión FECI dictar las medidas necesarias para la ejecución de dicha ley y sus disposiciones reglamentarias.

A través de la Gerencia del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI), se trabaja continuamente para optimizar los recursos, tanto humanos como tecnológicos y agilizar los procesos de rutina, además de cumplir los nuevos retos.

Información sobresaliente, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2018:

- El total de las retenciones del 1% recibidas de los bancos y entidades financieras asciende a US\$264, 043,296.93 que se distribuyó de acuerdo con lo establecido por la Ley 4 de 1994, modificada por la Ley 15 del 21 de abril de 2015: 50% al Tesoro Nacional; 12.5% al BDA; 12.5% al MIDA; 5% al ISA y 20% bajo la administración del FECI.
- Se ha reembolsado a bancos privados y oficiales US\$ 56, 491,374.88 en concepto de descuento de intereses por préstamos otorgados al sector agropecuario calificado.
- Como resultado de inspecciones a bancos y entidades financieras, se logró el cobro de alcances por US\$1,781,184.84
- Hemos recibido y atendido 43 consultas de bancos, entidades financieras y particulares para aclarar la normativa del FECI.
- Se han recibido y atendido con el apoyo del equipo de la Dirección Jurídica de la institución, 60 reclamos de personas naturales y jurídicas por medio de bancos y entidades financieras que reportan el 1% del régimen FECI.

Entre los proyectos realizados, durante este periodo, se destacan las inducciones a los bancos y entidades financieras, con el fin de actualizarlos en los cambios de la ley y su reglamentación.

Para este periodo, se realizaron 32 inspecciones: 15 bancos y 17 entidades financieras, con el objetivo de verificar la correcta aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias del FECI.

IV. Seguimiento a la Gestión de Riesgo

A decorative graphic consisting of multiple thin, overlapping lines in shades of yellow and orange, forming a wavy, ribbon-like shape that spans horizontally across the middle of the page.

IV. Seguimiento a la Gestión de Riesgo

Durante este período se ha gestionado un importante número de regulaciones técnicas, para cuyo proceso y posterior resultado final, la Dirección de Gestión de Riesgos de la Superintendencia de Bancos de Panamá ha jugado un papel preponderante tanto en la preparación de ejercicios de impacto como en el desarrollo de éstos.

Con la publicación de estos acuerdos técnicos, en línea con los mejores estándares internacionales, manteniendo siempre la premisa de que éstos se enmarquen dentro de los riesgos y complejidad a los cuales están expuestas las entidades panameñas, se establece un antes y un después en materia de regulación y supervisión, acercándonos al cumplimiento de la meta del quinquenio que es *"Ser reconocidos local e internacionalmente por la calidad de su supervisión"*.

La normativa y la supervisión son indivisibles sin una no puede existir efectividad en la aplicación de la otra.

En lo que respecta a Basilea III, se trabajó en los análisis para incluir aspectos cualitativos y cuantitativos en normas para la medición del riesgo de mercado, derivados, riesgo de liquidez, riesgo operativo.

Este último, quizás el menos visible de los riesgos cuando se revisan los balances y en las discusiones de Junta Directiva, está entre los más importantes dentro de los bancos. Es sabido que, en una entidad financiera, como en cualquier otra empresa o institución, existen dos procesos fundamentales: el primero es la producción de valor, que está dado por la generación de determinados bienes y servicios. El segundo proceso es la producción de información. En estos dos procesos existe riesgo operativo. Muchas veces la atención se centra en el primer proceso, pero el segundo es muy relevante y está vinculado de forma muy directa con el primero.

Los procesos de decisión, en cualquier ámbito de una entidad financiera, se basan en un determinado conjunto de información. Desde el otorgamiento de un crédito, hasta el diseño del plan estratégico, pasando por las decisiones sobre la medición de los resultados de las diferentes unidades de negocio, los planes de capacitación, los sistemas internos de incentivos o la elaboración de las políticas de riesgo. Detrás de cada una de estas realidades siempre existe un determinado conjunto de información, que es una fuente importante de exposición al riesgo operativo.

El acuerdo aprobado en su sección de requerimientos de capital consideró y se calibró, en base a las características específicas de los bancos que hoy forman parte del sistema financiero de Panamá.

En materia de derivados se busca que el banco dentro de su proceso de gestión integral de riesgos, contemple todos los riesgos asociados a la negociación de instrumentos derivados, se incorporen, para lograr un ordenamiento de esta cartera, definiciones claras y se expliciten responsabilidades a los principales actores particularmente a la Junta Directiva, quien tiene como primera acción aprobar los objetivos precisos que busca la

entidad con las operaciones con instrumentos derivados, así como establecer el papel que juegan los derivados en la estrategia global de negocio del banco. La Junta Directiva tiene que estar informada y aprobar las políticas y manuales del banco en materia de gestión de instrumentos derivados y productos estructurados, incluyendo un perfil de riesgo consistente con la estrategia del banco.

El requerimiento de capital por riesgo de mercado tal como lo ha indicado el Fondo Monetario Internacional (FMI) constituiría el primer antecedente de un país de América en aplicarlo, lo cual deja a Panamá en una posición de referencia en cuanto a regulación, una vez entre en vigencia a partir de julio 2019.

En su parte cualitativa se establecen las características que debe tener un título para que pueda registrarse en la cartera de negociación, siendo esencial que se pueda valorar diariamente a precio de mercado o, en su caso, con modelos que utilicen el máximo de información procedente de los mercados y sensibles a los factores subyacentes que determinan el valor razonable del instrumento.

En los aspectos cuantitativos se hizo conforme a lo publicado por Basilea aligerándolo para su mejor aplicación al mercado panameño.

En materia de supervisión efectiva al cierre de agosto concluimos 103 de las 164 inspecciones programadas hasta el 31 de diciembre de 2018, con un 100% de efectividad en las entregas de informes proyectados.

En cuanto al plan estratégico a cinco años de la institución las direcciones de Supervisión, Prevención y Control de Operaciones Ilícitas y Gestión de Riesgo son responsables del Pilar 1 que es Fortalecer la Calidad de la Supervisión basada en Riesgo, el cual está a su vez sustentado por tres objetivos estratégicos, detallados a continuación:

1. Mejora continua del Proceso de Supervisión

Riesgo de Crédito

- Evaluación de los modelos de calificación de clientes usados para provisionar según la NIIF 9 en los bancos revisados en el 2018 con inspección integral.
- Mejora del proceso de monitoreo del Riesgo de Crédito en el Sistema Bancario.
- Estandarizar la evaluación del riesgo inherente (cantidad de riesgo) dentro de los informes especializados.

Riesgo Operativo (RO)

- Revisar la estructura del átomo de riesgo operativo y presentar a la Dirección de Tecnología, los cambios necesarios según el requerimiento del nuevo Acuerdo de Riesgo Operativo.
- Elaborar el diseño de la tabla o átomo que será utilizada por los bancos en los que aplicará el nuevo Acuerdo de Riesgo Operativo, referente al reporte trimestral del capital requerido para RO."

- Efectuar la capacitación del personal de riesgo operativo sobre el nuevo Acuerdo y sobre el método de cálculo para el requerimiento de capital.

Riesgo de Mercado, Liquidez, Tasa

- Revisar las estructuras actuales del Átomo de Inversiones (AT15) e identificar qué campos nuevos son necesarios, y aquellos que deben ser eliminados, atendiendo a NIIF9 y a los nuevos acuerdos de riesgo mercado y derivados.
- Desarrollar la estructura del átomo para recibir la información del Ratio de Cobertura de Liquidez.
- Revisar y actualizar la estructura de la Tabla de Derivados (BAN 09) para que esté alineada con los nuevos acuerdos de Derivados y Riesgo de Mercado.
- Capacitar al personal de la Gerencia de Riesgo de Mercado, para lograr una detallada y amplia comprensión del Anexo Técnico del nuevo Acuerdo de Requerimientos de Capital por Riesgo de Mercado en la Cartera de Negociación.
- Desarrollar la estructura del átomo para recibir la información de requerimientos de capital por riesgo de mercado de la cartera de negociación, alineada con el nuevo acuerdo de riesgo mercado.

Riesgo Tecnológico

- Revisar para adecuar y actualizar los procedimientos de Supervisión de Riesgo Tecnológico
- Revisar para adecuar y actualizar los procedimientos de Supervisión de los Riesgos Inherentes a la Banca Electrónica
- Desarrollar e implementar los procedimientos para el análisis y puesta en producción de la información de la BAN08 de Banca Electrónica

2. Avanzar en los procesos de certificaciones internacionales.

- Hemos certificado a cuatro (4) colaboradores en Cobit como parte del trabajo de Gobierno y Gestión de Tecnologías de la Información. Estamos en proceso de certificar a cinco (5) colaboradores adicionales.
- Certificación internacional de dos (2) colaboradores en Administración de Riesgo Operativo (*Operational Risk Manager - OpRM*).
- Un colaborador en proceso de estudio para certificación en Administración de Riesgo Financiero (*Financial Risk Manager - FRM*) del *Global Association of Risk Professionals (GARP)*.
- Certificación de un (1) colaborador en *Quantitative Finance*.
- Certificación de un (1) colaborador en *Florida International Bankers Association (FIBA)*.

3. Implementar una Supervisión Conjunta a Conglomerados Financieros locales

- Fortalecer los Memorandos de Entendimiento (MOU's bilaterales), mediante la recolección de elementos a ser considerados.
- Continuar con la supervisión coordinada entre la Superintendencia del Mercado de Valores y la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá a través de ejecución de un nuevo Plan de Inspección.

Igualmente, el personal ha participado en capacitaciones locales e internacionales incorporando estas experiencias y conocimientos a su trabajo cotidiano lo cual produce mejores informes y supervisión de todos los riesgos.

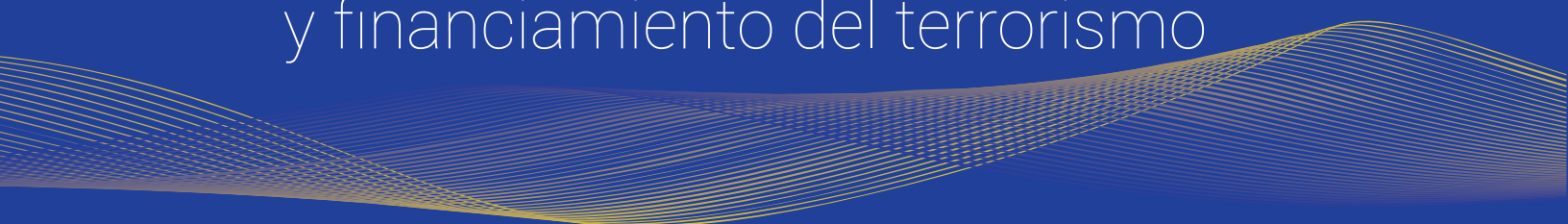
Se mantiene el programa de multiplicación de conocimientos a fin de que todos los miembros del equipo se formen integralmente en materia de riesgos cuando se reciben capacitaciones internacionales.

Las cuatro gerencias y el equipo especializado de esta dirección son piedra angular en el proceso de supervisión basada en riesgos de la Superintendencia de Bancos de Panamá, haciendo aportes diferenciadores que contribuyen con la estabilidad y fortaleza de los bancos.

Este año se han preparado sesenta (60) informes especializados e igual número de matrices de riesgo.

A su vez, se tiene programado concluir 104 inspecciones, de las cuales, se espera desarrollar las respectivas matrices de riesgo y 40 reportes especiales de inspecciones extraordinarias. Al cierre del 2017 se realizaron 61.

V. Supervisión y prevención del riesgo de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo



V. Supervisión y prevención del riesgo de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo

A. Cumplimiento de estándares internacionales para la prevención del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo

Se contrató los servicios de un consultor internacional con el propósito de mejorar las supervisiones basadas en riesgos enfocadas en los estándares internacionales como ISO, Basilea y GAFI. Con su ayuda, se ejecutó un plan piloto para la supervisión de bancos, fiduciarias y empresas de remesas. Esta consultoría incluye la asesoría para las gerencias de casas de cambio y remesas con relación al método de supervisión y funcionamiento operativo de dichas entidades.

Por otro lado, se realizaron las supervisiones para la prevención del blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva a las instituciones financieras con el enfoque basado en riesgo, con la finalidad de identificar el perfil de riesgos de las instituciones financieras.

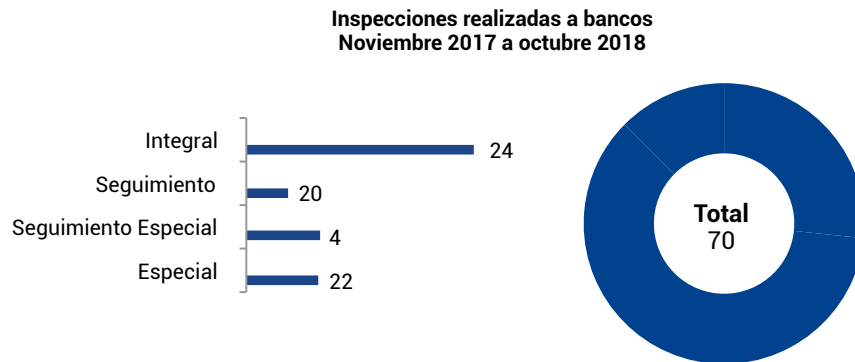
Se reforzó el recurso humano de las gerencias de bancos, fiduciaria y *extra-situ* con el objetivo de complementar y fortalecer la efectividad del cumplimiento de la normativa vigente y los estándares internacionales.

B. Avances en la implementación y efectividad de la Supervisión

Durante el 2018, se realizaron cuarenta y ocho (48) inspecciones bancarias para verificar la efectividad en la aplicación de las normativas vigentes, por los sujetos obligados. Además, se realizaron (18) inspecciones especiales, en temas de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Igualmente, se contemplaron tres (3) inspecciones coordinadas con la Superintendencia de Mercado de Valores y la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, basadas principalmente en la evaluación de Gobierno Corporativo con la finalidad de identificar el riesgo que representan los grupos financieros supervisados.

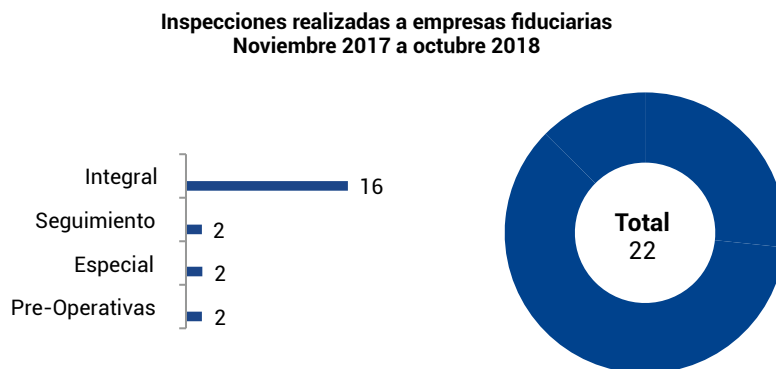
En el período comprendido entre el 1 de noviembre 2017 a octubre 2018, se llevaron a cabo setenta (70) inspecciones divididas en: 24 integrales, 20 de seguimiento, 4 seguimiento especial y 22 especiales.



Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

Gerencia de Fiduciaria

En el periodo que cubre este informe, la Gerencia Fiduciaria de Prevención de Blanqueo de Capitales realizó veintidós (22) inspecciones, divididas en: 16 integrales, 2 de seguimiento, 2 especiales 2 preoperativas, con el propósito de verificar los controles adoptados por las fiduciarias y su efectividad para prevenir el riesgo de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.



Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

Con la finalidad de poner en práctica las actualizaciones que se están realizando a la metodología de supervisión basada en riesgos y apoyados con la asesoría del consultor internacional, se llevó a cabo una inspección durante el mes de junio. Adicional, se está trabajando en la actualización de todos nuestros procedimientos.

Gerencia nuevos sujetos financieros obligados – casa de cambio, remesas y sociedades de ahorro y crédito

Conforme a lo establecido a la Ley 21 de 10 de mayo del 2017, en su artículo 123, a la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP), le corresponde la responsabilidad de regular y supervisar a otros sujetos obligados financieros en materia de prevención. A partir de junio de 2018 se creó la Gerencia de Casas de Cambio y Remesas, la cual tiene bajo su responsabilidad supervisar a:

- Casas de Cambio
- Empresas de Remesas
- Sociedades de Ahorro y Crédito

En el mes de junio en conjunto con el consultor internacional, se realizó un plan piloto a la empresa remesadora más representativa en el mercado para conocer la operatividad y estructura de este tipo de negocio. Adicional, se les explicó la forma de las inspecciones realizadas por la Superintendencia de Bancos de Panamá.

En el mes de julio se realizó una capacitación con el Consultor y colaboradores de las empresas de remesas y casas de cambio para explicarle los requerimientos de información operativa y financiera que se le solicitara a estas entidades con el fin de realizar una evaluación extra situ y realizar una inspección in-situ con el enfoque basado en riesgos.

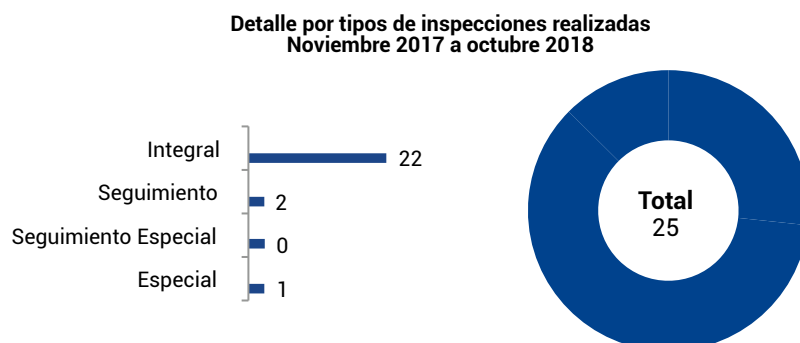
Del 8 al 10 de agosto, los colaboradores de la Gerencia recibieron un taller por la HMRC de la embajada británica, que abarcó los siguientes temas: La estrategia de supervisión realizada a este sector; la experiencia británica en materia de PBC/FT para las empresas de remesas y casa de cambio; La explotación criminal de las casas de cambio; Sistemas informales de transferencia de valores.

Para el último trimestre del 2018, se programaron 3 inspecciones a empresas de remesas para conocer su funcionamiento y establecer un acercamiento con estas entidades, además de explicarles la forma de supervisión de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

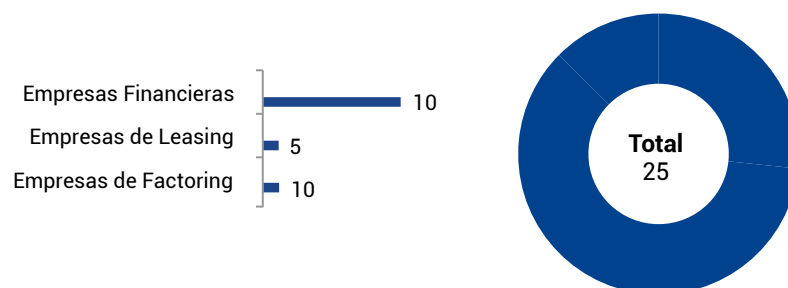
Igualmente, se estará realizando a las sociedades de ahorro y crédito 3 inspecciones preoperativas para conocer el nivel de alineamiento al marco legal de prevención y conocer la estructura de la entidad en temas de cumplimiento.

Gerencia de Prevención de Nuevos Sujetos Obligados Financieros (SOF): Financieras, Empresas de Leasing, Empresas de Factoring, BDA, BHN

- De acuerdo con el PIP 2017: periodo 1 de noviembre 2017, se finalizaron 2 inspecciones.
- Del PIP 2018 aprobado de la Gerencia de Nuevos Sujetos Obligados Financieros, se programaron 28 inspecciones, de las cuales se finalizaron 23 inspecciones al 31 de octubre de 2018.



Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

Detalle por tipo de sujetos obligados inspeccionados

Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

Como se observa en el cuadro, sobre tipo de inspecciones realizadas desde el 1 de noviembre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2018, estas totalizan 25, de las cuales 10 corresponden a empresas financieras y 5 a empresas de *leasing*.

C. Sistema de gestión de objetivos Smart

En lo referente al tema de sistema de gestión de objetivos Smart, se tiene en proyectos la ejecución de los siguientes objetivos:

- Actualización de los procedimientos de supervisión de prevención de blanqueo de capitales de financieras/" *leasing*"/" *factoring*" al 30/11/2018.
- Desarrollar una lista de las preguntas frecuentes de los nuevos sujetos obligados financieros (SOF) y la respuesta correspondiente, al 31 de octubre de 2018.
- Alcanzar el 85% de cumplimiento de 16 inspecciones a Nuevos sujetos obligados financieros (financieras, "*leasing*" y "*factoring*"), al 30 de noviembre de 2018.

D. Capacitación

- Participación de los colaboradores de la Gerencia de Nuevos SOF en el XXII Congreso hemisférico de Prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

En cuanto a las inspecciones de prevención fiduciaria, se han realizado 16 integrales y nueve de seguimiento.

E. Otros sujetos obligados financieros

Mediante el Art.123 de la Ley 21 del 10 de mayo de 2017, se le asigna a la Superintendencia de Bancos de Panamá la responsabilidad de regular y supervisar a otros sujetos obligados financieros en materia de prevención. Por eso, que, a partir de agosto de 2018, a la Gerencia de Nuevos SOF se le asignó la responsabilidad de supervisar a 2 nuevos sujetos obligados, los cuales son:

- Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)
- Banco Hipotecario Nacional (BHN)

Se tiene programado realizar este año, 2 inspecciones preoperativas o Plan Piloto al BDA y BHN para conocer el nivel de alineamiento al marco legal de prevención (Ley 23 de 27 de abril de 2015) y las otras normativas de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

F. Recomendaciones de Gafilat y acciones posteriores

La Superintendencia de Bancos ha demostrado su compromiso en adoptar y cumplir con los estándares internacionales de prevención del blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva; además, continúa trabajando arduamente para cerrar las brechas que existan con los estándares internacionales. En tal sentido, en el mes de julio se pudo evidenciar los progresos recientes y efectividad de la supervisión mediante lo siguiente:

Fortalecimiento de la supervisión basada en riesgo: actualmente nos encontramos en una segunda etapa de la consultoría de supervisión basada en riesgo, lo cual ha permitido realizar ajustes al Formulario Estadístico de Identificación de Factores de Riesgo, que se recibe de parte de los Sujetos Obligados (bancos, fiduciarias, empresas financieras, leasing y factoring). Además, se desarrollaron nuevas estructuras de átomos (It-Bank y Fidsys) para bancos y fiduciarias, lo cual permitirá el envío del formulario estadístico de identificación de factores de riesgo de manera automatizada.

1. Progreso en acciones recomendadas por Gafilat en el Informe de Evaluación Mutua:

- La actividad Casas de Remesas y Casas de Cambio: La SBP cuenta con un borrador de regulación que requerirá a las casas de remesas de dinero y casas de cambio, un registro de las empresas que realizan este tipo de actividades y que hoy regulamos en materia de BC/FT. El borrador está en la revisión final por parte de un consultor internacional, para presentarlo posteriormente a la Junta Directiva para su aprobación.
- La Superintendencia de Bancos participó de una pasantía con el regulador de Colombia y España para adquirir retroalimentación del proceso de supervisión que se realiza a las Empresas Remesadoras de Dinero y Casa de Cambio.
- Realizamos inspecciones a todos los bancos que tengan sucursales y clientes en Zona Libre de Colón, en el cual se realizan análisis de los clientes que tienen movimientos de efectivo por operaciones mayores a US\$10 mil. Según el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional, dicha información podría ser compartida, si hubiese mérito para ello, con la Intendencia de Regulación y Supervisión estableciendo los parámetros adecuados para este intercambio de información.
- Impacto de la Supervisión en Sujetos Obligados: se pudo evidenciar las acciones correctivas o porcentaje de avance de los sujetos obligados frente a los planes de acción generados a partir de las inspecciones realizadas.

G. Capacitación continua de cara a las nuevas exigencias:

La Superintendencia de Bancos cuenta con un programa de capacitación para los supervisores en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Los colaboradores de las direcciones de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas, Estudios Financieros, Jurídico, Regulación, Riesgos, así como Supervisión, han tenido la oportunidad de aprender mejores prácticas en el proceso de supervisión y aplicación de los estándares internacionales a través de capacitaciones locales e internacionales.

La Dirección de Prevención ha realizado esfuerzos importantes para elevar el estándar de supervisión, con el fin de mejorar la cultura de prevención y cumplimiento en línea con los más altos estándares internacionales y el régimen de prevención aprobado. En tal sentido, durante el año 2018 se han realizado diversas jornadas de capacitación a los sujetos obligados, logrando capacitar a más de 500 oficiales de cumplimiento.

Capacitaciones dirigidas al personal de la SBP 20 capacitaciones, 100% del personal capacitado	Capacitaciones dirigidas a los Sujetos Obligados más de 500 oficiales o enlaces de Cumplimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento del terrorismo • Tipologías de financiamiento del terrorismo y ROS • Identificación, evaluación y administración del riesgo de blanqueo de capitales en los procesos <i>anti money laundering examination</i> • Congreso Hemisférico para la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo • Conferencia Anual de FIBA Anti Money Laundering 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios de información para fortalecer la supervisión <i>in situ</i> y <i>extra situ</i> con un enfoque basado en riesgo • Evaluación de riesgo y aplicación de un enfoque basado en riesgo • Mejores Prácticas para una supervisión de prevención de BC, FT y FPADM, bajo el enfoque en riesgo

Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

VI. Esquema básico de regulación bancaria



VI. Esquema básico de regulación bancaria

A fin de contribuir a mantener la competitividad, el nivel de captación de recursos extranjeros y la posición de liderazgo de la República de Panamá en la región, la Superintendencia de Bancos de Panamá, a través de su Dirección de Regulación, utiliza principales recursos en investigar, proponer y coordinar la emisión de reglamentos a la Ley Bancaria, los cuales son desarrollados a través de Acuerdos o Resoluciones. Dichos marcos regulatorios se sustentan ante el Superintendente y la Junta Directiva para su adopción, según corresponda, y su posterior cumplimiento por parte de los bancos que conforman el Centro Bancario Internacional.

A. Marco de regulación en línea con Basilea II y III

Con la finalidad de mantener un Centro Bancario Internacional de primer orden y acorde con altos estándares regulatorios que requiere un país con grado de inversión, la Superintendencia de Bancos gestiona la actualización de disposiciones legales que establecen los lineamientos establecidos por el Comité de Basilea y los Principios Básicos para una supervisión bancaria efectiva. Estas actualizaciones regulatorias son evaluadas por organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) a través del Programa de Evaluación del Sector Financiero (PESF).

En este sentido, esta Superintendencia de Bancos ha emitido las siguientes normas, con la finalidad de adecuar nuestro marco regulatorio a lo dispuesto por Basilea II y III:

- Acuerdo (2017). Por medio del cual se establecen los lineamientos para las operaciones con instrumentos financieros derivados.
- Acuerdo (2018). Por medio del cual se establecen las disposiciones sobre la gestión del riesgo de liquidez y la ratio de cobertura de liquidez a corto plazo.
- Acuerdo 3 (2018). Por medio del cual se establecen los requerimientos de capital para los instrumentos financieros registrados en la cartera de negociación.
- Acuerdo 7 (2018). Por medio del cual se establecen disposiciones sobre la gestión del riesgo país.

Además, desarrolla proyectos regulatorios sobre titularización, inversiones en valores, medición gestión, control y obligaciones de información del riesgo del interés del libro bancario y requerimiento de capital por riesgo operativo.

B. Regulación de cara a la evaluación de las 40 nuevas recomendaciones de GAFI

Dentro de los avances logrados por Panamá, se destaca la participación de la Dirección de Regulación en la aprobación de los siguientes acuerdos:

- Acuerdo 10 (2017). Por medio del cual se modifica el Acuerdo 4 (2014) sobre criterios aplicables para la imposición de sanciones por mora en la presentación de información requerida por esta Superintendencia.
- Acuerdo 1 (2018) de prevención para otros sujetos obligados financieros. Por medio del cual se establece el proceso de registro de las empresas de remesas de dinero en la Superintendencia de Bancos, en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Acuerdo 2 (2018). Por medio del cual se establece el proceso de registro de las casas de cambio en la Superintendencia de Bancos, en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Acuerdo 3 (2018) de Prevención para Otros Sujetos Obligados Financieros. Por el cual se desarrolla el concepto de inspección a Otros Sujetos Obligados Financieros.
- Desarrollo de proyectos regulatorios en materia de prevención de blanqueo de capitales de las empresas de remesa y casa de cambio, programas de cumplimiento y modificación del Acuerdo 10 (2015) sobre prevención del uso indebido de los servicios bancarios y fiduciarios.

C. Principales Acuerdos y Circulares

Acuerdos bancarios

- Acuerdo 10 (2017). Por medio del cual se modifica el Acuerdo 4 (2014) sobre criterios aplicables para la imposición de sanciones por mora en la presentación de información requerida por esta Superintendencia.
- Acuerdo 11 (2017). Por medio del cual se establecen los lineamientos para las operaciones con instrumentos financieros derivados.
- Acuerdo 1 (2018). Por medio del cual se dictan disposiciones respecto a los depósitos interbancarios y se reglamentan aquellas otras actividades que pueden realizar los bancos de licencia internacional.
- Acuerdo 2 (2018). Por medio del cual se establecen las disposiciones sobre la gestión del riesgo de liquidez y el ratio de cobertura de liquidez a corto plazo.
- Acuerdo 3 (2018). Por medio del cual se establecen los requerimientos de capital para los instrumentos financieros registrados en la cartera de negociación.
- Acuerdo 4 (2018). Por medio del cual se modifica el artículo 35 del Acuerdo 2 (2018) sobre la gestión del riesgo de liquidez y el ratio de cobertura de liquidez a corto plazo.
- Acuerdo 5 (2018). Por medio del cual se modifica el artículo 1 del Acuerdo 9 (2009) sobre depósitos a plazo fijo y depósitos locales de ahorro.

- Acuerdo 6 (2018). Por medio del cual se actualizan las tarifas por servicios especiales. G.O. N° 28527 de 17 de mayo de 2018.
- Acuerdo 7 (2018). Por medio del cual se establecen disposiciones sobre la gestión del riesgo país.
- Acuerdo 8 (2018). Por medio del cual se deroga el Acuerdo 10 (2002) a fin de uniformar las disposiciones sobre el procedimiento de atención de reclamos presentados por los consumidores bancarios ante esta Superintendencia.
- Acuerdo 9 (2018). Por medio del cual se modifica el artículo 2 y se deroga lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo 4 (2008) sobre el índice de liquidez legal.

Acuerdos Fiduciarios

- Acuerdo 1 (2018). Por el cual se desarrolla el concepto Inspección Fiduciaria contenido en el artículo 31 de la Ley 21 de 2017.

Acuerdos de prevención para otros sujetos obligados financieros

- Acuerdo 1 (2018). Por medio del cual se establece el proceso de registro de las empresas de remesas de dinero en la Superintendencia de Bancos, en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Acuerdo 2 (2018). Por medio del cual se establece el proceso de registro de las casas de cambio en la Superintendencia de Bancos, en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Acuerdo 3 (2018). Por el cual se desarrolla el concepto de inspección a otros sujetos obligados financieros.

Circulares

- Circular SBP-DR-002-2018 dirigida a los bancos sobre presentación de información a través del sistema ITBANK del año 2018.
- Circular SBP-DR-003-2018 dirigida a los bancos para comunicarles que se ha emitido el Acuerdo 11 (2017) de 26 de diciembre de 2017, "por medio del cual se establecen los lineamientos para las operaciones con instrumentos financieros derivados".
- Circular SBP-DR-0006-2018 dirigida a los bancos sobre límite para los abonos a obligaciones pagaderos dentro de los ciento ochenta y seis (186) días calendarios.
- Circular SBP-DR-0007-2018 dirigida a los bancos de licencia internacional sobre la emisión del Acuerdo 1 (2018), "por medio del cual se dictan disposiciones respecto a los depósitos interbancarios y se reglamentan aquellas otras actividades que pueden realizar los bancos de licencia internacional".

- Circular SBP-DR-0018-2018 dirigida a los bancos para comunicarles que se ha emitido el Acuerdo 2 (2018) de 23 de enero de 2018 "por medio del cual se establece las disposiciones sobre gestión del riesgo de liquidez y el ratio de cobertura de liquidez a corto plazo".
- Circular SBP-DR-0019-2018 dirigida a los bancos para comunicarles que se ha emitido el Acuerdo 3 (2018) de 30 de enero de 2018 "Por medio del cual se establecen los requerimientos de capital para los instrumentos financieros registrados en la cartera de negociación".
- Circular SBP-DR-0026-2018 dirigida a los bancos para extenderles invitación a un desayuno con motivo de la presentación de los resultados del Centro Bancario Internacional: "Desempeño financiero 2017 y Perspectivas bancarias a largo plazo".
- Circular SBP-DR-0030-2018 y Circular SBP-DR-FID-0031-2018 que comunica a los bancos y a las fiduciarias respectivamente, que esta Superintendencia estima conveniente aplicar una excepción para la presentación de los Estados Financieros Auditados, por lo tanto, se prorrogó la fecha límite de su presentación hasta el martes 03 de abril de 2018, por motivo de la Semana Santa.
- Circular SBP-DR-0036-2018 dirigida a los bancos para comunicarles que se ha emitido el Acuerdo 4 (2018). "Por medio del cual se modifica el artículo 35 del Acuerdo 2 (2018) sobre la gestión del riesgo de liquidez y el ratio de cobertura de liquidez a corto plazo".
- Circular SBP-DR-0056-2018 dirigida a los bancos sobre nuevo distintivo de la SBP para publicar en la web.
- Circular SBP-DR-0055-2018 dirigida a los bancos para comunicarles que se ha emitido el Acuerdo 5 (2018). "Por medio del cual se modifica el artículo 1 del Acuerdo 9 (2009) sobre depósitos a plazo fijo y depósitos locales de ahorro".
- Circular SBP-DR-0057-2018 y Circular SBP-DR-FID-0058-2018 que comunican a los bancos y a las fiduciarias respectivamente, que se ha emitido el Acuerdo 6 (2018), "por medio del cual se actualizan las tarifas por servicios especiales".
- Circular SBP-DR-0061-2018 dirigida a los bancos para comunicarles que se ha emitido el Acuerdo 7 (2018), "por medio del cual se establecen disposiciones sobre la gestión del riesgo país".
- Circular SBP-DR-0062-2018 que comunica la emisión del Acuerdo 8 (2018) de 31 de mayo de 2018, "por medio del cual se deroga el Acuerdo 10 (2002)".
- Circular SBP-DR-0064-2018 que comunica a bancos la emisión del Acuerdo 9 (2018) de 26 de junio de 2018, "por medio del cual se modifica el artículo 2 y se deroga lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo 4 (2008)", sobre el índice de liquidez legal.
- Circular SBP-DR-0065-2018 y Circular SBP-DR-FID-0066-2018 que comunican a bancos y las fiduciarias, respectivamente, la emisión del Acuerdo Fiduciario 1 (2018), "por el cual se desarrolla el concepto Inspección Fiduciaria contenido en el artículo 31 de la Ley 21 de 2017".

- Circular SBP-DR-0069-2018 que comunica a los bancos sobre el límite para los abonos a obligaciones pagaderos dentro de los ciento ochenta y seis (186) días calendario.
- Circular SBP-DR-0070-2018 y Circular SBP-DR-FID-0071-2018 que comunican a los bancos y a las fiduciarias respectivamente, la emisión del Decreto Ejecutivo 241-A de 11 de julio de 2018 que reglamenta la Ley 56 sobre participación de mujeres en Juntas Directivas.
- Circular SBP-DR-0072-2018 que reitera a los bancos circulares emitidas por la Superintendencia de Bancos sobre la libertad del cliente para contratar pólizas de seguros.

D. Actualización de las normas para la prevención del blanqueo de capitales, un esfuerzo de país

Durante el 2018, la Superintendencia de Bancos a través de la Dirección de Regulación, ha participado activamente como parte del Grupo Técnico encargado de dar cumplimiento a un nuevo Plan de Acción establecido luego de que se llevara a cabo el proceso de evaluación. Como parte de esta labor se trabaja conjuntamente con un equipo interinstitucional para evidenciar mejoras en nuestro sistema de prevención en respuesta a las debilidades que fueron detectadas durante el proceso de evaluación.

Cabe destacar que durante este proceso la Dirección de Regulación ha dirigido sus esfuerzos al fortalecimiento de la regulación para las empresas de remesas y casas de cambio, a fin de crear un registro de estos nuevos sujetos obligados asignados a la Superintendencia de Bancos que nos permita tener un mayor control sobre estos y realizar una actuación más efectiva en los casos que estas actividades estén siendo ejercidas sin la debida licencia.

Asimismo, miembros de la Superintendencia de Bancos de Panamá, junto a altos representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, han participado en reuniones de GAFILAT, como parte del proceso de seguimiento, entre estas: XXXVI Pleno de Representantes del GAFILAT llevado a cabo en diciembre de 2017 en Puerto Vallarta, México, y el Plenario de GAFI que se realizó en febrero de 2018 en la ciudad de París, participación clave para Panamá en relación a potenciales procesos de seguimiento por GAFI en el mediano plazo.

E. Inclusión financiera en Panamá

Desde el 2012, la Superintendencia de Bancos de Panamá estimula la inclusión financiera con la finalidad de incrementar el acceso de la población a los servicios financieros. Basados en este objetivo, han sido aprobadas diferentes regulaciones que contribuyen a incrementar los niveles de inclusión financiera en nuestro país. En este sentido, el apoyo recibido por parte de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) ha sido de vital importancia en los avances logrados a la fecha en esa materia.

El compromiso de esta Superintendencia es promover la utilización de corresponsales no bancarios y el desarrollo de la utilización de pagos móviles como medio para incluir a los no incluidos y el monitoreo constante de este desarrollo y evolución para identificar la necesidad de una regulación específica. A través de ello se busca ampliar la cobertura

de los servicios financieros, así como nuevos productos financieros adaptados a las necesidades de la población excluida del sistema financiero.

Durante el 2018, la Superintendencia de Bancos de Panamá ha realizado el siguiente avance:

- Actualmente, la Dirección de Regulación junto con la Dirección de Estudios Financieros, se mantiene en la elaboración del primer libro de inclusión financiera, el cual nos va a permitir conocer cuál es la oferta de productos y la demanda de los servicios financieros por parte de la población panameña, utilizando para ello los parámetros establecidos por la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI).
- Asimismo, en julio 2018, la Dirección de Regulación participó en el taller “Contexto de la Educación Financiera y la relevancia de contar con una Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF)”.

F. Acuerdos nacionales e internacionales de cooperación y asistencia interinstitucionales

Conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Bancaria, corresponde a la Superintendencia de Bancos llegar a acuerdos o entendimientos con entes supervisores extranjeros que permitan y faciliten la supervisión consolidada y que aseguren que las relaciones con dichos entes se fundamenten en principios de reciprocidad y confidencialidad y se ciñan a estrictos fines de supervisión bancaria.

Tomando en consideración las normas citadas, en aras de facilitar la supervisión consolidada y teniendo en cuenta también la importancia de establecer esquemas de cooperación en los esfuerzos para la prevención y el combate del blanqueo de capitales, durante el año 2018, la Superintendencia de Bancos trabaja en la elaboración y desarrollo para lograr la suscripción de Memorandos de Entendimiento con Barbados, Vaticano, China, AFA (Principado de Andorra), Banco Central Do Brasil, British Virgin Islands (BVI) y una Adenda al MoU, suscrito con Perú en 2012.

Adicionalmente, la Dirección de Regulación está en la preparación de los siguientes Acuerdos de Cooperación Interinstitucional con otras entidades del Estado, basados en el numeral 21 del artículo 16 de la Ley Bancaria que incluye dentro de las atribuciones del Superintendente de Bancos establecer vínculos de cooperación con instituciones públicas, a saber:

- Memorando de Entendimiento entre la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y la Superintendencia de Bancos de Panamá.
- Memorando de Entendimiento entre la Superintendencia de Seguros de Panamá y la Superintendencia de Bancos de Panamá.
- Acuerdo Interinstitucional entre la Intendencia del Ministerio de Economía y Finanzas y Superintendencia de Bancos de Panamá en materia de prevención de blanqueo de capitales.

VII. Asuntos Jurídicos Institucionales



VII. Asuntos Jurídicos Institucionales

La Superintendencia de Bancos atendió, durante el 2018, diversos asuntos jurídicos a través de la Dirección Jurídica. Se tramitaron solicitudes de licencias bancarias, traspaso de acciones, consolidaciones económicas de bancos y sus grupos económicos. Se realizaron, además, los análisis legales en el ámbito nacional y del exterior que fueron requeridos.

Los trámites se atendieron de manera oportuna y eficiente, en concordancia con la Constitución, las leyes, sus respectivas reglamentaciones y la normativa bancaria y fiduciaria.

Durante este período se brindó constante asesoría jurídica a los funcionarios de la Superintendencia de Bancos y se atendieron asuntos administrativos, sin limitarse a la administración de personal y elaboración del proyecto de presupuesto de la Dirección.

Enmarcado en una constante actualización sobre temas legales afines a la competencia de esta Superintendencia, se atendió y dio seguimiento a las consultas de usuarios internos y externos de la Superintendencia sobre temas relacionados, entre otros, a la aplicación de la Ley Bancaria y sus disposiciones reglamentarias; de la Ley Fiduciaria, y del Régimen del FECL.

La información que se presenta a continuación, se hace conforme a lo registrado del 1 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, salvo que se indique lo contrario.

A. Trámite de licencias

Licencias fiduciarias otorgadas

1. Mediante Resolución SBP-FID-0019-2017 de 30 de noviembre de 2017, se otorgó Licencia Fiduciaria a Canal Fiduciaria, S.A. (Canal Trust, Inc. en inglés).
2. Mediante Resolución SBP-FID-0024-2017 de 29 de diciembre de 2017, se le otorgó Licencia Fiduciaria a Bi-Bank, S.A.

Licencias fiduciarias en trámite

1. Latin Trust & Consulting, Inc. (LT&C)
2. Professional Trust, S.A.

Solicitud de licencias fiduciarias desistidas

1. Mediante Resolución FID-0015-2017 de 10 de octubre de 2017, se acogió el desistimiento de la solicitud de Licencia Fiduciaria presentada por Banesco Advisory & Trust, S.A.

2. Mediante Resolución FID-0020-2017 de 1 de diciembre de 2017, se acogió el desistimiento de la solicitud de Licencia Fiduciaria presentada por Almirall Junyent, CR, S.A.

Acreditaciones fiduciarias

Dentro de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 21 de 2017 y el Acuerdo Fiduciario 001-2017, las empresas que contasen con licencia fiduciaria deberían presentar un proceso de acreditación. Las fiduciarias que fueron acreditadas dentro del proceso de acreditación fueron las siguientes:

1. Mediante Resolución SBP-FID-A-0001-2017 de 24 de noviembre de 2017, se Expidió Certificado de Acreditación a favor de Banco Internacional de Costa Rica, S.A., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
2. Mediante Resolución SBP-FID-A-0002-2017 de 4 de diciembre de 2017, se Expidió Certificado de Acreditación a favor de Trust Services, S.A. (O) Servicios Fiduciarios, S.A., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiducia-rio.
3. Mediante Resolución SBP-FID-A-0003-2017 de 1 de diciembre de 2017, se Expidió Certificado de Acreditación a favor de Alemán, Cordero, Galindo & Lee Trust (Panamá), S.A., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del Régimen Fiduciario.
4. Mediante Resolución SBP-FID-A-0004-2017 de 19 de diciembre de 2017, se Expidió Certificado de Acreditación a favor de Afra Trust Corporation, a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
5. Mediante Resolución SBP-FID-A-0005-2017 de 19 de diciembre de 2017, se Expidió Certificado de Acreditación a favor de Credicorp Bank, a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
6. Mediante Resolución SBP-FID-A-0006-2017 de 19 de diciembre de 2017, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Capital & Assets Fiduciary Services, Inc., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
7. Mediante Resolución SBP-FID-A-0007-2017 de 19 de diciembre de 2017, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Auto Trust, Inc., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
8. Mediante Resolución SBP-FID-A-0008-2017 de 19 de diciembre de 2017, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Quijano Trust, a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
9. Mediante Resolución SBP-FID-A-0009-2017 de 19 de diciembre de 2017, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Metrotrust, S.A., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del

régimen fiduciario.

10. Mediante Resolución SBP-FID-A-0010-2017 de 19 de diciembre de 2017, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Prival Trust, S.A., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
11. Mediante Resolución SBP-FID-A-0011-2017 de 19 de diciembre de 2017, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Multi Trust, Inc., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
12. Mediante Resolución SBP-FID-A-0012-2017 de 20 de diciembre de 2017, se expidió Certificado de Acreditación a favor de GNB Sudamaris Bank, a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
13. Mediante Resolución SBP-FID-A-0013-2017 de 20 de diciembre de 2017, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Banco de Bogotá (Panamá), S.A., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
14. Mediante Resolución SBP-FID-A-0014-2017 de 20 de diciembre de 2017, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Bancolombia (Panamá), S.A., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
15. Mediante Resolución SBP-FID-A-0015-2017 de 20 de diciembre de 2017, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Banistmo, S.A., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
16. Mediante Resolución SBP-FID-A-0016-2017 de 20 de diciembre de 2017, se expidió Certificado de Acreditación a favor de MMG Bank Corporation, a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
17. Mediante Resolución SBP-FID-A-0017-2017 de 20 de diciembre de 2017, se expidió Certificado de Acreditación a favor de CCB Trust Corp., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
18. Mediante Resolución SBP-FID-A-0018-2017 de 20 de diciembre de 2017, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Mundial Servicios Fiduciarios, S.A., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
19. Mediante Resolución SBP-FID-A-0019-2017 de 20 de diciembre de 2017, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Banco General, S.A., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
20. Mediante Resolución SBP-FID-A-0020-2017 de 21 de diciembre de 2017, se expidió

Certificado de Acreditación a favor de Banesco, S.A., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.

21. Mediante Resolución SBP-FID-A-0021-2017 de 21 de diciembre de 2017, se expidió Certificado de Acreditación a favor de BAC International Bank, Inc., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
22. Mediante Resolución SBP-FID-A-0022-2017 de 21 de diciembre de 2017, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Fiduciaria Lafise, S.A., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
23. Mediante Resolución SBP-FID-A-0023-2017 de 21 de diciembre de 2017, se expidió Certificado de Acreditación a favor de OWA Trust Panama, S.A., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
24. Mediante Resolución SBP-FID-A-0024-2017 de 21 de diciembre de 2017, se expidió Certificado de Acreditación a favor de ST. Georges Bank & Company, Inc., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
25. Mediante Resolución SBP-FID-A-0025-2017 de 21 de diciembre de 2017, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Citibank, N.A., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
26. Mediante Resolución SBP-FID-A-0026-2017 de 22 de diciembre de 2017, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Banco La Hipotecaria, S.A., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
27. Mediante Resolución SBP-FID-A-0027-2017 de 22 de diciembre de 2017, se expidió Certificado de Acreditación a favor de BHD International Bank (Panamá), S.A., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
28. Mediante Resolución SBP-FID-A-0028-2017 de 22 de diciembre de 2017, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Icaza Trust Corporation, a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
29. Mediante Resolución SBP-FID-A-0030-2017 de 26 de diciembre de 2017, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Gala Trust And Management Services, Inc., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
30. Mediante Resolución SBP-FID-A-0031-2017 de 26 de diciembre de 2017, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Towertrust Inc., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.

31. Mediante Resolución SBP-FID-A-0032-2017 de 28 de diciembre de 2017, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Sucre, Arias, Reyes Trust Services, S.A., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
32. Mediante Resolución SBP-FID-A-0033-2018 de 8 de enero de 2018, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Asset Trust & Corporate Services, Inc., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
33. Mediante Resolución SBP-FID-A-0034-2018 de 10 de enero de 2018, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Banco Aliado, S.A., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
34. Mediante Resolución SBP-FID-A-0035-2018 de 10 de enero de 2018, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Progreso Administradora Nacional de Fondo de Jubilaciones, Pensiones y Cesantías, S.A., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
35. Mediante Resolución SBP-FID-A-0036-2018 de 12 de enero de 2018, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Global Financial Funds Corporation, a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
36. Mediante Resolución SBP-FID-A-0038-2018 de 17 de enero de 2018, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Pro Futuro Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, S.A., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
37. Mediante Resolución SBP-FID-A-0039-2018 de 17 de enero de 2018, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Central Fiduciaria, S.A. en español (Central Trust Inc., en inglés), a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
38. Mediante Resolución SBP-FID-A-0040-2018 de 17 de enero de 2018, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Swiss Arifa Trust Company, S.A. a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
39. Mediante Resolución SBP-FID-A-0041-2018 de 19 de enero de 2018, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Global Bank Corporation, a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
40. Mediante Resolución SBP-FID-A-0042-2018 de 29 de enero de 2018, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Financial Warehousing of Latin America, Inc., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.

41. Mediante Resolución SBP-FID-A-0043-2018 de 29 de enero de 2018, se expidió Certificado de Acreditación a favor de BG Trust, Inc., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
42. Mediante Resolución SBP-FID-A-0044-2018 de 29 de enero de 2018, se expidió Certificado de Acreditación a favor de MMG Trust, S.A., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
43. Mediante Resolución SBP-FID-A-0045-2018 de 29 de enero de 2018, se expidió Certificado de Acreditación a favor de FMM Trust, S.A., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
44. Mediante Resolución SBP-FID-A-0046-2018 de 1 de febrero de 2018, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Overseas Management Trust Services, Inc., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
45. Mediante Resolución SBP-FID-A-0047-2018 de 2 de febrero de 2018, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Banco Davivienda (Panamá), S.A., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
46. Mediante Resolución SBP-FID-A-0048-2018 de 9 de febrero de 2018, se expidió Certificado de Acreditación a favor de BCT Bank International, S.A., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
47. Mediante Resolución SBP-FID-A-0049-2018 de 19 de febrero de 2018, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Popular Bank Ltd, Inc., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
48. Mediante Resolución SBP-FID-A-0050-2018 de 22 de febrero de 2018, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Scotiabank (Panamá), S.A., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
49. Mediante Resolución SBP-FID-A-0051-2018 de 1 de febrero de 2018, se expidió Certificado de Acreditación a favor de The Bank Of Nova Scotia (Panamá), S.A., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
50. Mediante Resolución SBP-FID-A-0052-2018 de 9 de marzo de 2018, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Banistmo Investment Corporation, S.A., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del Régimen Fiduciario.
51. Mediante Resolución SBP-FID-A-0053-2018 de 15 de marzo de 2018, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Capital Trust And Finance, Inc., a fin de que

continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.

52. Mediante Resolución SBP-FID-A-0054-2018 de 16 de marzo de 2018, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Ipal Trust Corp., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
53. Mediante Resolución SBP-FID-A-0055-2018 de 27 de marzo de 2018, se expidió Certificado de Acreditación a favor de K & B Trust Services Corp., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
54. Mediante Resolución SBP-FID-A-0056-2018 de 11 de abril de 2018, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Axios Trust Corp., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
55. Mediante Resolución SBP-FID-A-0057-2018 de 7 de mayo de 2018, se expidió Certificado de Acreditación a favor de Tac International Inc. S.A., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.
56. Mediante Resolución SBP-FID-A-0058-2018 de 7 de mayo de 2018, se expidió Certificado de Acreditación a favor de CG Secure Trust Corp., a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del régimen fiduciario.

B. Fusiones, adquisiciones y cancelación de licencias

Fusiones

Sector bancario

1. Mediante Resolución SBP-0243-2017 de 29 de diciembre de 2017, se autorizó la fusión por Absorción entre Bac International Bank, Inc. y Bac Leasing, Inc., de la cual resultó Bac International Bank, Inc. como sociedad sobreviviente.
2. Mediante Resolución SBP-0244-2017 de 29 de diciembre de 2017, se autorizó la fusión por Absorción entre Bac International Bank, Inc. y Credomatic de Panamá, S.A., de la cual resultó Bac International Bank, Inc. como sociedad sobreviviente.
3. Mediante Resolución SBP-0010-2018 de 1 de febrero de 2018, se autorizó la fusión por Absorción entre MMG Bank Corporation y Universal Leasing Inc de la cual resultó MMG Bank Corporation como sociedad sobreviviente.
4. Mediante Resolución SBP-0045-2018 de 19 de abril de 2018, se autorizó la fusión por absorción en el extranjero entre Banco Promerica Guatemala, Sociedad Anónima y Banco Promerica, Sociedad Anónima de la cual resultó como sociedad sobreviviente esta última.

5. Mediante Resolución SBP-0074-2018 de 1 de junio de 2018, se autorizó la fusión por Absorción entre BCT Bank International, S.A. y Balboa Bank & Trust, Corp. de la cual resultó BCT Bank International, S.A. como sociedad sobreviviente.

C. Traspasos de activos, pasivos y operaciones

Sector bancario

1. Mediante Resolución SBP-0184-2017 de 6 de octubre de 2017, se autorizó el traspaso a favor de Corporación BCT, S.A., del 100% de las acciones de Balboa Bank & Trust, Corp., y sus subsidiarias conforme a los términos y condiciones establecidos en la transacción propuesta.
2. Mediante Resolución SBP-0235-2017 de 14 de diciembre de 2017 se autorizó la adquisición del 50% de las acciones de MMG Capital Holdings, Inc., propietaria del 100% de las acciones de MMG Bank Corporación, conforme a los términos establecidos en la transacción propuesta.
3. Mediante Resolución SBP-0025-2018 de 15 de marzo de 2018, se autorizó el aumento de capital emitido y en circulación de la sociedad Banisi Holding S.A., que conlleva la adquisición del 50% de las acciones de Banisi Holding, S. A. por parte de las sociedades Morsett Holding S.A., Deblen Overseas, S.A., Rem Panama Corp., Alamo Management Company Inc. y Banderilla Capital Group S.A. conforme a los términos establecidos en la transacción propuesta.
4. Mediante Resolución SBP-080-2018 de 14 de junio de 2018, se autorizó a International Union Bank, S.A. y A International Union Bank Llc., para la compraventa de determinados activos y pasivos hasta un máximo del 40% del total de los mismos de International Union Bank, S.A. a favor de International Union Bank Llc.

Sector fiduciario

1. Mediante Resolución SBP-FID-0001-2018 de 17 de enero de 2018, se autorizó a FMM Trust, S.A., al traspaso de acciones según la transacción indicada.
2. Mediante Resolución SBP-FID-0006-2018 de 22 de febrero de 2018, se autorizó a Ipal Trust, Corp., al traspaso de acciones dentro del mismo grupo económico.
3. Mediante Resolución SBP-FID-0007-2018 de 23 de febrero de 2018, se autorizó a K & B Trust Services Corp., al traspaso de acciones.

Cancelación de licencias

Licencias bancarias

1. Mediante Resolución SBP-0192-2017 de 24 de octubre de 2017 se canceló y dejó sin efecto la Resolución SBP 0220-2016 de 15 de diciembre de 2016, por medio de la cual se otorgó Licencia Internacional a favor de Puente Bank, S.A.
2. Mediante Resolución SBP-0231-2017 de 11 de diciembre de 2017 se canceló y dejó sin efecto la Resolución SBP 005-2006 de 20 de enero de 2006, por medio de la cual

se otorgó Licencia Internacional a favor de Banco Colpatria Multibanca Colpatria, S.A.

3. Mediante Resolución SBP-0237-2017 de 19 de diciembre de 2017 se canceló y dejó sin efecto la Resolución SBP 126-2007 de 30 de agosto de 2007, por medio de la cual se otorgó Licencia Internacional a favor de Banco de la Provincia de Buenos Aires.
4. Mediante Resolución SBP-0040-2018 de 13 de abril de 2018, se dejó sin efecto la Resolución SBP 004-2014 de 7 de enero de 2014, por medio de la cual se otorgó Licencia Bancaria Internacional a favor de BSI Bank (Panamá), S.A. y se canceló dicha licencia.

Licencia fiduciaria

1. Mediante Resolución SBP-FID-0015-2018 de 24 de mayo de 2018, se resolvió dejar sin efecto la Resolución SBP-FID-5-95 de 30 de noviembre de 1995, emitida en su momento, por la Comisión Bancaria Nacional, ahora Superintendencia de Bancos, por medio de la cual se otorgó Licencia Fiduciaria a favor de Assa Compañía de Seguros, S.A. y se canceló dicha licencia fiduciaria.
2. Mediante Resolución SBP-FID-0024-2018 de 27 de agosto de 2018, se resolvió cancelar y dejar sin efecto la Licencia Fiduciaria a Imperial Trust Corp., otorgada mediante Resolución SBP-FID-0006-2017 de 21 de marzo de 2017.

D. Cambios de razón social y uso de denominación comercial

Sector bancario

1. Mediante Resolución SBP-0007-2018 de 26 de enero de 2018, se autorizó a Mercantil Bank (Panamá), S.A. a cambiar su razón social por la de Mercantil Banco, S. A.
2. Mediante Resolución SBP-0061-2018 de 21 de mayo de 2018, se autorizó a BSI Bank (Panamá) S. A. a cambiar su razón social por la de BSI PTY S. A.
3. Mediante Resolución SBP-0099-2018 de 27 de julio de 2018 se autorizó a Banesco, S. A. a cambiar su razón social por la de Banesco (Panamá), S.A.

Sector fiduciario

Mediante Resolución SBP-FID-0016-2017 de 18 de octubre de 2017, se autorizó el cambio de razón social de Istmo Trust Corp, por la de Cg Secure Trust Corp.

E. Procesos administrativos sancionatorios en contra de las entidades bancarias y fiduciarias

Durante el período de octubre de 2017 a agosto de 2018, se han tramitado procesos administrativos sancionatorios contra entidades bancarias y fiduciarias por incumplimiento del régimen bancario, fiduciario y por violación al régimen de prevención de blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, que derivaron en una (1) amonestación privada y trece (13) sanciones pecuniarias. Adicionalmente, se han emitido trece (13) resoluciones formulando cargos; se han admitido trece (13) denuncias y se han emitido cincuenta (50) resoluciones varias.

Procesos administrativos sancionatorios por inspecciones

Como consecuencia de inspecciones llevadas a cabo a los bancos desde el año 2015 a la fecha, se han tramitado cuarenta y tres (43) procesos administrativos sancionatorios, de los cuales, a agosto de 2018, en treinta y uno (31) se impuso sanción que se encuentran ejecutoriadas y cuatro (4) se encuentran recurridas. De estos, en el período de 1 de octubre de 2017 al 31 de agosto de 2018, se emitieron tres (3) sanciones pecuniarias por violaciones al régimen de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y delitos relacionados y violaciones a la regulación bancaria, las cuales están recurridas.

F. Trámites y asesorías legales

1. Atención general a los trámites referentes a solicitudes de Licencias Bancarias y Fiduciarias.
2. Asesoramiento al superintendente de Bancos y al personal de la Superintendencia en consultas formuladas y colaboración para la solución de temas legales.
3. Se brindó opinión técnico legal al Superintendente de Bancos en lo correspondiente en la elaboración y aplicación de normas relativas al régimen bancario y fiduciario.
4. Hasta agosto de 2018, elaboración de 21 resoluciones relacionadas con el Régimen del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECl).
5. Hasta agosto de 2018, se tramitaron 316 solicitudes de autorización para protocolización y posterior inscripción en el Registro Público de documentación de las entidades bancarias.
6. Hasta agosto de 2018, se atendieron a 116 solicitudes de diferentes tipos de certificaciones.
7. Hasta agosto de 2018, se elaboraron 907 notas para la consideración del Superintendente de Bancos, y otras instancias, respondiendo a diversos trámites legales.
8. Hasta el 28 de agosto de 2018, se tramitó una diversidad de actos administrativos, que incluyen: siete (7) contratos administrativos para la contratación de bienes o servicios, dos (2) resoluciones de contratación directa, tres (3) resoluciones de adjudicación de bienes y servicios, cuatro (4) resoluciones que designaban comisión verificadora, y cinco (5) resoluciones de Junta Directiva mediante las cuales se reconoció la calidad de funcionarios de carrera del supervisor bancario. Durante este periodo no hubo resoluciones que declararon desierto el acto.
9. La Superintendencia está en capacidad de realizar investigaciones administrativas preliminares a personas no reguladas, por presuntamente captar recursos del público sin autorización, por el posible ejercicio del negocio de banca sin licencia y por el uso de la palabra banco o derivados, sin autorización. Si bien por estos temas, en este periodo no hubo necesidad de emitir Avisos de Advertencia al Público en la página web de la Superintendencia de Bancos, o de incluir supuestas entidades en el respectivo listado, la Dirección Jurídica sí se preparó un Aviso al Público relativo al uso de criptomonedas, de las cuales la más generalizada es el "Bitcoin". Lo anterior, luego del análisis jurídico de rigor.

10. La Dirección Jurídica, con la colaboración de otras Direcciones y de excelentes expositores, realizó en agosto de 2018, la XVI Jornada de Actualización Bancaria y Fiduciaria, evento auspiciado por la Superintendencia de Bancos de Panamá y dirigido, principalmente, a funcionarios del Órgano Judicial y del Ministerio Público, en la cual participaron, además, funcionarios de la Procuraduría de la Administración, de la Intendencia de Nuevos Sujetos Obligados, del Ministerio de Economía y Finanzas, la Secretaría Técnica de Asuntos Económicos y de la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos de la Asamblea Nacional, y de otras instituciones públicas.

G. Resumen de hechos relevantes en la banca

La Dirección Jurídica ha participado activamente en la siguiente medida de relevancia en el sector bancario, cuyas respectivas resoluciones pueden consultarse en el sitio de Internet de la Superintendencia:

- Balboa Bank & Trust, Corp., Banco de Licencia General, fue objeto de una Toma de Control Administrativo y Operativo en mayo de 2016 y, posteriormente, de una medida de Reorganización en julio de 2016, en protección de los intereses de sus depositantes, en vista de que le era imposible disponer de todos sus fondos, tras haber sido incluido, por el Gobierno de Estados Unidos de América, en su denominada "Lista Clinton", al presumir la vinculación del Banco y la Tenedora en actividades ilícitas. En octubre de 2017 se autorizó el cambio de control directo del Banco a favor de Corporación BCT, S.A., y también, en ese mismo mes, se dio por concluida la medida de Reorganización. En junio de 2018 se autorizó la fusión por absorción entre BCT Bank International, S.A. y Balboa Bank & Trust, Corp. de la cual resultó BCT Bank International, S.A. como sociedad sobreviviente.

VIII. Asuntos y Proyectos Internacionales



VIII. Asuntos y Proyectos Internacionales

La presencia internacional de Panamá ante organismos internacionales contribuye al fortalecimiento de la labor reguladora y supervisora de la Superintendencia de Bancos, a través de los proyectos de cooperación y capacitación técnica internacional.

En este sentido, la Superintendencia de Bancos de Panamá ha tenido una destacada participación y cumplimiento de compromisos internacionales con una presencia activa en distintas organizaciones internacionales.

En el presente informe, se reflejan las actividades más destacadas realizadas por la Superintendencia de Bancos, a través de la Dirección de Proyectos y Asuntos Internacionales durante el período 2018, en la consecución de los siguientes objetivos:

- Gestionar las relaciones y actividades con otras entidades de supervisión bancaria;
- Gestionar cooperación y asistencia técnica internacional para el desarrollo de proyectos institucionales y perfeccionamiento del recurso humano y
- Coordinar y gestionar las distintas ofertas de Capacitaciones Técnicas Internacionales que ofrecen los organismos relacionados con nuestras actividades con los que mantenemos membresía y otros relacionados a los temas de la supervisión, riesgos y regulación bancaria.
- Actividades de proyección internacional y promoción del CBI.
- La incorporación de estos objetivos en la estrategia de desarrollo de la Superintendencia de Bancos ha permitido el acceso a importantes beneficios como: la participación activa en foros internacionales, los cuales generan un espacio para el intercambio de experiencias y conocimientos, así como el acceso a modelos de desarrollo. A su vez, la labor se desenvuelve dentro de una sinergia interinstitucional que permite identificar y priorizar las fuentes de asistencia y cooperación idóneas, coadyuvando a la mejora integral de la institución, de las herramientas de trabajo y la optimización de los resultados de las tareas encomendadas.

A. Relaciones con organismos internacionales

Las organizaciones internacionales y autoridades de supervisión que apoyan nuestras actividades, son un complemento a nuestras tareas y contribuyen a fortalecer nuestros regímenes de supervisión y regulación a través de la actualización y aplicación de los Principios de Supervisión que emite el Comité de Basilea, así como, otras organizaciones internacionales relacionadas, a través de documentos de trabajo, encuestas, noticias, estudios relacionados a las actividades que se originan en el ámbito internacional, así como la participación en foros, capacitaciones, grupos de trabajo, eventos de promoción y, con el desarrollo de programas de cooperación y asistencias técnicas.

En la tabla siguiente, detallamos los organismos con quienes mantenemos membresía y que actúan como propulsores de la regulación y supervisión regional:

Organismo	Objetivos Generales
Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA)	Establecer un foro de alto nivel para el intercambio de ideas, tecnologías y experiencia en materia de supervisión bancaria, a su vez que introduce hacia estándares mínimos de regulación. Igualmente, impulsa la realización de estudios y de programas de capacitación sistemáticos.
Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBOIF)	Ofrece un foro de alto nivel que fomenta la cooperación, así como la implementación de estándares de supervisión y prevención en los países de la región, como Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Honduras, República Dominicana, Panamá y Colombia.
Centro de Estudios Monetarios de Latinoamérica (CEMLA)	Asociación Regional de Bancos Centrales de América Latina y el Caribe cuyo principal cometido es promover un mejor conocimiento de temas monetarios y financieros en la región.
CAPTAC-DR (Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana)	Somos beneficiarios de esta organización, creada con el objetivo de incrementar la asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades en Centroamérica, Panamá y Rep. Dominicana. Esta asistencia está enfocada en el desarrollo institucional en programas de supervisión y regulación bancaria.

Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

Las relaciones con estos organismos y el trabajo desarrollado constituyen una base sólida que permite a la Superintendencia de Bancos mantenerse actualizada respecto de los estándares internacionales en materia de supervisión, riesgos y regulación, como de los Principios Básicos de Basilea para una Supervisión Bancaria Eficaz y las Recomendaciones sobre la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva del Grupo de Acción Financiera (GAFI).

La institución cuenta, además, con el apoyo de otras organizaciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), el Banco de España, Oficina del Tesoro de los Estados Unidos, la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED), Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC), Office of the Comptroller of the Currency (OCC), Sparkassenstiftung für Internationale Kooperation (Fundación Alemana de Cajas de Ahorro para la Cooperación Internacional), así como de instituciones homólogas.

Describimos los principales avances en las distintas actividades que fueron desarrolladas en la gestión 2018:

1. Coordinación de Reuniones y Eventos de Capacitación Técnica Internacional efectuados en Panamá, con el apoyo de organismos internacionales

Fecha	Nombre del Evento	Organismo
Noviembre 21 al 24 de 2017	Taller sobre Gobierno Corporativo	CAPTAC-DR
Marzo 8 y 9 de 2018	III Colegio de Supervisores de Grupo Promerica	SBP
Abril 13 de 2018	I Colegio de Bicapital	SBP
Junio de 2018	Taller "Contexto de la Educación Financiera y la relevancia de contar con una Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF)"	Fundación Alemana de Cajas de Ahorro (Sparkassenstiftung für internationale Kooperation e.v),
Agosto 24 de 2018	III Colegio de Supervisores del Grupo FICOHSA	SBP
Septiembre 7 de 2018	III Colegio de Supervisores del Grupo LAFISE	SBP
Octubre 1 al 5 de 2018	Curso de Supervisión de Riesgo Tecnológico	ASBA / FED

Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

2. Cumplimiento de asignaciones internacionales

La Superintendencia de Bancos, en su calidad de miembro de diversas organizaciones internacionales, coordina a través de la Dirección de Asuntos y Proyectos Internacionales, las iniciativas de estos organismos internacionales tendientes a compilar información para la actualización de base de datos y realizar estudios que permitan, a nuestras instituciones, fortalecer sus estructuras de supervisión, mediante la adopción de políticas y prácticas en línea con los estándares internacionales, a través de la adopción de tareas, encuestas, y estudios de investigación orientadas a aspectos de la supervisión y regulación bancaria, financieros y monetarios.

Se detallan las encuestas y estudios coordinados:

Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA)

i. Encuestas

- Expectativas de regulación y supervisión bancaria 2018.
- Implementación de estándares de regulación y supervisión.
- Proyecto de regulación para la innovación responsable y competitividad del sector financiero.

- Reporte de estabilidad financiera en las Américas. "Retroalimentación de comentarios para cómo mejorarlo".
- Prácticas de proporcionalidad.
- Recopilación de datos sobre composición del sistema financiero.
- Encuesta anual de identificación de necesidades de capacitación: PCC 2019.
- Microscopio global 2018.
- Recopilación de datos sobre composición del sistema financiero: Acceso y uso.

ii. Documentos técnicos

- Comentario técnico documento en consulta: "*Reducing the Risk of Wholesale Payments Fraud Related to Endpoint Security*".
- Comentario técnico a documento en consulta: "*Principles on Bail-In Execution*".
- Comentario técnico de ASBA a documento en consulta: "*Funding strategy elements of an implementable resolution plan*".
- Comentario técnico a documento en consulta: "The Regulatory treatment of sovereign exposure".
- Comentario técnico a documento en consulta: "*Stress testing principles*".
- Comentario técnico a documento en consulta: "*Simplified alternative to the standardized approach to market risk capital requirement*".
- Comentario técnico a documento en consulta "*Pillar 3 disclosure requirements – updated framework*".
- Comentario técnico a documento en consulta "*Recommendations for consistent national reporting on data on the use of compensation tools to address misconduct risk*".

Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSOIF)

i. Secretaría Ejecutiva Permanente (SEP) del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras:

- Se han realizado diversas gestiones jurídicas a favor del Consejo, ya que la sede permanente se encuentra en Panamá desde agosto de 2011.
- Asistencias por parte de la Dirección de Tecnología de la Superintendencia de Bancos de Panamá relacionada con la administración de la página web del Consejo.
- Comités Técnicos y Grupos de Trabajo presenciales y virtuales, trimestrales y mensuales:
 - Reunión del Comité Técnico de Prevención.
 - Reunión del Comité Técnico de Normas Contables y Financieras.
 - Reunión del Comité Técnico de Enlace para la Supervisión Consolidada Transfronteriza.
 - Reunión Conjunto del Comité Técnico de Enlace para la Supervisión Consolidada

- Transfronteriza.
- Reunión del Comité Técnico de Estándares.
 - XV y XVI Reunión del Grupo de Estabilidad Financiera Regional (GEFR).
 - Reunión del Comité de Tecnología.
 - Colegios de Supervisores Bancarios.

Desde el 2013, el Consejo adoptó la sana práctica de llevar a cabo colegios de supervisores y, por ello, se ha participado en las siguientes reuniones durante el 2018: VI Colegio de Supervisores Bancarios de Banco Davivienda y VI Colegio de Supervisores de Bancolombia.

B. Gestión de cooperación técnica y asistencias técnicas

En el 2018 se obtuvo cooperación técnica de los organismos donde somos miembros para el desarrollo de eventos de capacitación técnica, beneficiando aproximadamente a 281 funcionarios que se actualizaron en temas técnicos abordados por especialistas de organizaciones internacionalmente reconocidas.

Como parte de las actividades de la Dirección de Asuntos y Proyectos Internacionales, se gestionan, proponen y coordinan programas y proyectos relacionados con la cooperación técnica a fin de posibilitar el acceso a los recursos de las fuentes cooperantes para complementar los recursos de la institución.

A continuación, se detallan los proyectos que se han coordinado en el periodo 2018:

- i. Consultoría para el apoyo en la elaboración de dos acuerdos, el primero sobre la clasificación, evaluación, constitución de coberturas y determinación de provisiones de las carteras de valores ("Libro Bancario" y "Cartera de Negociación") y, el segundo, sobre la medición, gestión, control y obligaciones de información del riesgo de interés del libro bancario.
- ii. Consultoría para el apoyo a la Superintendencia de Bancos en Inteligencia de Mercado, Tendencias en Normativas, de Supervisión y Cumplimiento.
- iii. Asistencias técnicas de CAPTAC-DR, recibidas:
 - Revisión de sistema de reportes de supervisión bancaria.
 - Implementación del Planteamiento de Capital en la gestión de riesgo de un banco como parte del informe sobre necesidades futuras de capital (ICAAP).
- iv. Asistencia técnica de la Fundación Alemana para las Cajas de Ahorro (*Sparkassenstiftung*), en temas de educación financiera.

C. Capacitación técnica internacional

Durante este periodo se logró coordinar la capacitación de aproximadamente 81 colaboradores en temas inherentes a las actividades sustantivas de la regulación y supervisión bancaria, tales como: Identificación y tratamiento del riesgo sistémico, evaluación de riesgo; Planificación de capital y pruebas de estrés, normativa de capital

para el sector bancario y el rol de los enfoques estandarizados, programa de enfoque basado en riesgo para la supervisión de prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo; Normativa de capital para el sector bancario y el rol de los enfoques estandarizados, supervisión de bancos en problemas; Supervisión consolidada e integración de riesgos, supervisión basada en riesgos y evaluación del riesgo; Inspección para la prevención del lavado de activos, identificación y tratamiento del riesgo sistémico; Supervisión consolidada e integración de riesgos; Riesgo de mercado y riesgo de tasa de interés en el libro bancario; Instrumentos derivados y productos estructurados, entre otros; Políticas monetarias, indicadores de solidez financiera; Enfoque estandarizado en Basilea III; Fideicomisos; Gestión de préstamos dudosos: Aspectos contables (NIIF 9) y prudenciales; Riesgo de liquidez; Operaciones tecnológicas y gestión del riesgo; Seguridad de la información; Medición y evaluación avanzada del riesgo de crédito; Riesgo operacional, Gobierno corporativo, entre otros.

Destacamos que la gestión de la capacitación técnica internacional del periodo 2018, reflejó una inversión aproximada de US\$188,239.21. Adicional, se contó con aportes de cooperación de parte de organizaciones internacionales para el rubro de capacitación internacional de aproximadamente US\$29,860.21 para sumar un total de US\$218,099.42 como inversión para apoyar la capacitación especializada durante la presente gestión. Esto corresponde a un aumento del 7.3% con respecto al año anterior.

Se destacan los organismos internacionales que dictaron u organizaron estos cursos o seminarios: Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), Reserva Federal de Estados Unidos, Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), Banco de España, *Federal Reserve Bank*, *Financial Stability Institute* (FSI), entre otros.

Otra gestión que realiza la institución como un aporte al tema de capacitación, es el Programa de Intercambio de Funcionarios (pasantías), componente que brinda un valor agregado, a través de visitas técnicas entre organizaciones homólogas para observar aspectos operativos de interés puntual:

- a. Conocer el sistema o modelo de supervisión basado en riesgos de la Superintendencia del Sistema Financiero de Colombia.
- b. Fortalecimiento de la supervisión basada en riesgos, funciones de extra situ, sistemas de información, tecnológicos, supervisión y regulación de las empresas remesadoras de dinero y casas de cambio, entre otras, en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo ante el Ministerio de Economía y Empresa de España.

D. Proyección internacional

1. Misiones internacionales

Un aspecto significativo es la presencia y relación internacional que, durante el 2018, mantuvo a la Superintendencia participando en foros y conferencias internacionales, con el objetivo de fortalecer nuestra participación en la región en temas de supervisión bancaria en el ámbito internacional.

Como complemento de la presencia de la Superintendencia de Bancos en actividades internacionales, también participamos en calidad de miembro asociado en las distintas asambleas generales, juntas directivas, reuniones técnicas y reuniones extraordinarias de los organismos regionales, tales como: Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), los cuales se reúnen con el objetivo de dar seguimiento a los distintos proyectos y actividades que proponen mejoras y fortalecimiento en las competencias de los entes reguladores.

A continuación, se detallan algunas misiones internacionales donde participamos:

Misión Oficial	Fecha y lugar	Organismo
Gira del Meqa Proyecto del Gobierno de China "Una Franja, una Ruta"	12 al 24 de noviembre de 2017, China	Gobierno de China
XX Asamblea Anual de ASBA y XII Reunión de Alto Nivel	14 al 17 de noviembre de 2017, en Colombia	ASBA
Reunión de Grupos de Trabajo y del XXXIV Pleno de Representantes de GAFILAT	3 al 8 de diciembre de 2017, en México	GAFILAT
Asamblea del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos	4 y 5 de diciembre de 2017 en Miami, Estados Unidos	CCSBSO
Asamblea del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos	15 y 16 de marzo de 2018 en San José, Costa Rica	CCSBSO
Reunión Anual de Gobernadores del BID	22 al 25 de marzo de 2018 en Mendoza, Argentina	BID
Asamblea del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA)	4 y 5 de junio de 2018, en Asunción, Paraguay	CEMLA
Asamblea del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Conferencia Regional Centroamérica, Panamá y República Dominicana y Reunión Conjunta con el Consejo Monetario Centroamericano.	25 al 27 de julio de 2018, Tegucigalpa, Honduras	CCSBSO, CMCA, FMI
II Ronda de Negociación - Propuesta del Capítulo de Servicios Financieros en la Negociación del Tratado de Libre Comercio con la República Popular de China.	Del 20 al 24 de agosto, Beijing, China	MICI
Gira de la Presidencia, Ministerio de Economía y Finanzas y Superintendencia de Bancos de Panamá sobre actualización de avances regulatorios de Panamá a bancos corresponsales y calificadoras de riesgo.	28 de septiembre de 2018, en Nueva York, Estados Unidos	Presidencia, MEF, SBP
"Panama Finance 2018" Gira Interinstitucional de actualización sobre avances regulatorios y fortalezas de Panamá como Centro Financiero Internacional	Del 15 al 24 de octubre de 2018 Londres, Fráncfort, Zúrich, Ginebra, Bruselas y París	SBP, SMV, SSR, ISRSNF y ABP
XIII Reunión de Alto Nivel y XXI Asamblea Anual	Del 5 al 8 de noviembre de 2018 Nassau, Bahamas	ASBA

Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

2. Actividades de promoción del Centro Bancario Internacional

Con el objetivo de promover las ventajas competitivas de Panamá como una plaza segura para la inversión, el estado de la economía del país, así como dar a conocer los avances en materia de supervisión y regulación conforme a los altos estándares internacionales; se participó en gira conjunta con el Presidente de la República, el 27 de septiembre de 2018, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, en donde se reunieron con los bancos corresponsales más importantes del mundo como *Standard Chartered* y UBS, entre otros.

Por otro lado, se llevó a cabo la primera versión del *Panama Finance 2018* en la que participó la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia del Mercado de Valores, la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, la Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos No Financieros; junto con la Asociación Bancaria de Panamá, del 15 al 24 de octubre del 2018 en las ciudades de Londres, Fráncfort, Ginebra, Zúrich, Bruselas y París.

IX. Gestión hacia el Consumidor Bancario

A decorative graphic consisting of multiple thin, wavy lines in shades of yellow and orange, creating a sense of motion and depth across the middle of the page.

IX. Gestión hacia el Consumidor Bancario

A. Atención a usuarios del sistema

La Superintendencia de Bancos de Panamá tiene la función legal de velar por los derechos de los clientes y consumidores bancarios, esto se hace por un lado brindando orientación y absolviendo sus consultas y, por el otro, de ser necesario, guiándoles en el proceso de presentar un reclamo en contra de la entidad bancaria, al considerar que sus derechos han sido vulnerados.

La SBP cuenta con 3 oficinas para atender a los clientes y consumidores bancarios ubicadas en las ciudades de Panamá, David y Chitré.

Al 31 de diciembre del 2018, se han presentado 503 reclamos en contra de las entidades bancarias.

Durante el período que va de enero a diciembre de 2018, la Gerencia de Servicio de Atención al Cliente Bancario atendió a 3,992 clientes; a través de los distintos canales alternos de atención a los usuarios de consultas, reclamos, línea gratuita 800-7897, correos electrónicos, centro de atención ciudadana 311 y asistencia personal.

Procurando llegar directamente a los clientes y consumidores bancarios, hemos participado de eventos feriales como la Feria Internacional de San José de David y la XIV Feria Internacional de Libro, entre otros eventos de gran impacto en donde proyectamos la labor de la SBP, orientamos a los consumidores en materia de protección al consumidor y promovemos la educación financiera.

B. Programa de Educación Financiera

A través de la Gerencia de Servicio de Atención al Cliente, se desarrolla con éxito desde el 2013 el Programa de Educación Financiera, bajo el lema "Mejores decisiones, desde hoy".

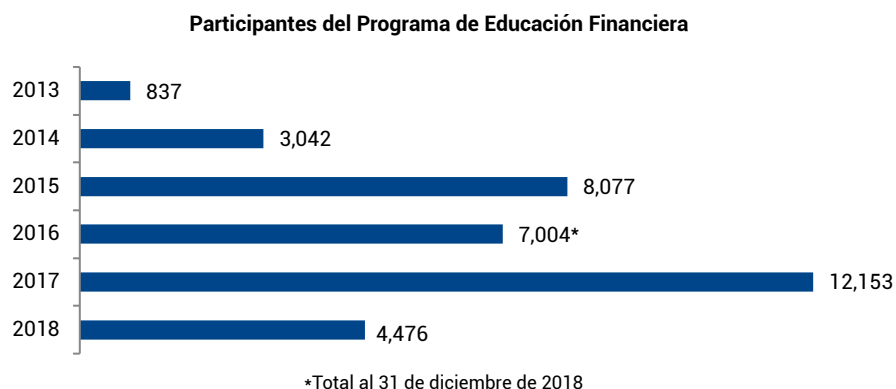
Por medio del Programa de Educación Financiera, se promueven mejores decisiones financieras y de obtención de créditos, lo cual es importante, y también se estimula la competencia al estar los ciudadanos más capacitados para medir riesgos, valorar y comparar los productos ofrecidos por las entidades bancarias.

El Programa de Educación Financiera permite proveer información y llevar conocimientos a los consumidores financieros de segmentos medios y bajos y ayudarlos a desarrollar habilidades y actitudes para la toma de decisiones financieras acertadas y hacer uso eficiente sobre los productos y servicios bancarios.

Parte de este programa incluye la orientación a niños y adolescentes en edad escolar, a quienes mediante talleres y actividades formativas y recreativas se les enseña sobre el ahorro y el manejo responsable del dinero y el crédito.

Con este proyecto hemos llegado a personas, empresas, instituciones públicas, colegios públicos y privados, universidades y centros de enseñanza superior, organizaciones no gubernamentales, asociaciones e incluso bancos, los cuales han sido la clave para el éxito de este programa.

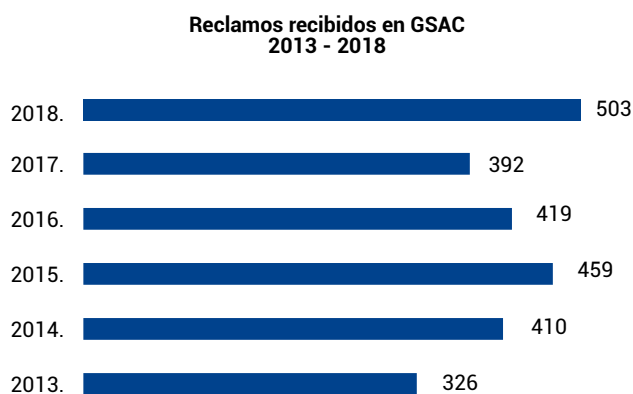
A continuación, presentamos detalles del número de participantes de este programa, del 2013 hasta la fecha:



Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

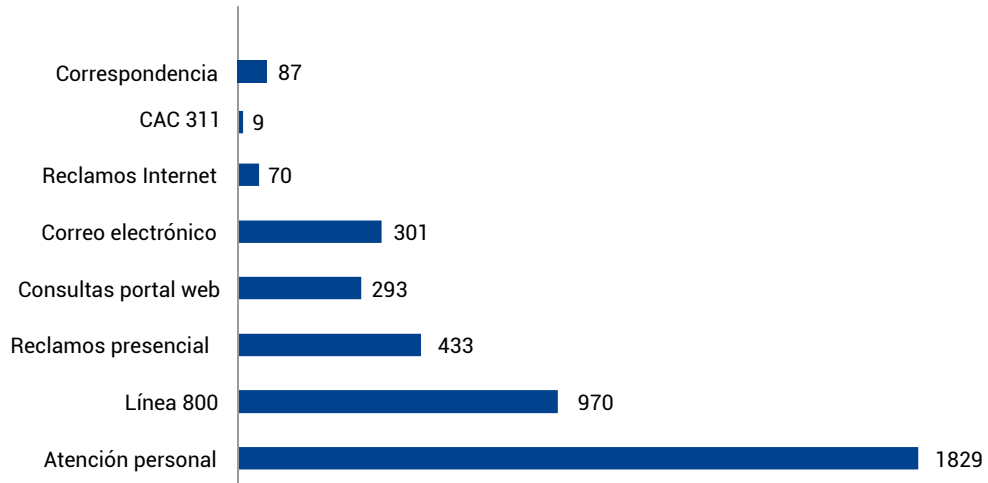
Luego de suscribir el 13 de octubre de 2016 un Convenio de Cooperación Internacional con la SPARKASSENSTIFTUNG FÜR INTERNATIONALE KOOPERATION (FUNDACIÓN ALEMANA DE CAJAS DE AHORRO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL), iniciamos un proceso de colaboración interinstitucional y multidisciplinario, con el objetivo de fortalecer y elevar la educación financiera en Panamá.

Gracias a este convenio con la SPARKASSENSTIFTUNG FÜR INTERNATIONALE KOOPERATION (FUNDACIÓN ALEMANA DE CAJAS DE AHORRO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL), se han logrado mejores prácticas incluyendo avances significativos en las mejoras de materiales y contenidos del programa de educación financiera a Bancos de Panamá y hemos iniciado una serie de actividades con miras a diseñar una Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF).



Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

Estadística de Atención al Consumidor Canales Alternos al 31/12/2018



Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

X. Nuestra Fuerza Laboral



X. Nuestra Fuerza Laboral

Liderar un equipo de profesionales destacado nos ha permitido consolidarnos como una organización exitosa, sirviendo bien al país y brindando un servicio de excelencia, lo que nos ha llevado a ser reconocidos como una entidad líder en materia de supervisión de unos de los principales centros bancarios de la región.

A. Planificación y Gestión del Talento

Durante este periodo, la Superintendencia de Bancos, a través de su Dirección de Recursos Humanos, llevó a cabo acciones encaminadas a gestionar el desempeño de los colaboradores. En este sentido, la Gerencia de Planificación y Gestión del Talento atendió una alta demanda y cobertura de vacantes, además se midió la productividad anual a través de los logros obtenidos, en cumplimiento de los objetivos establecidos y de la evaluación del desempeño por competencia dirigido a puestos de nivel ejecutivo. También se impulsó el crecimiento de los colaboradores por medio de concursos internos de vacantes y se favoreció el clima y la cultura laboral al ejecutar la metodología de mejoras.

También nos enfocamos en la mejora continua al implementar nuevas tecnologías en la administración del talento y la productividad.

Oportunidades de carrera

Hacemos de cada vacante una nueva oportunidad laboral para nuestros colaboradores, por ello, el 41% de los procesos de selección son ocupados por nuestra gente, logrando retener a los mejores talentos de nuestra institución.



41% de los procesos de cobertura de vacantes ha sido ocupado por concursos internos de colaboradores de la SBP.

Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

Participación en Feria de Empleo

En marzo de 2018, participamos de Expokonzerta; con el objeto de captar talentos para la cobertura de vacantes y, sobre todo, para promover la marca empleadora.

Diseño e implementación de una aplicación para la administración de objetivos individuales

Para llevar a cabo una efectiva administración de datos de los objetivos anuales y sus resultados, a fin de medir la productividad, se ha trabajado en el diseño e implementación de una base de datos que facilite la administración de los resultados de los objetivos individuales.

Análisis y gestión de clima laboral

Asumiendo el reto de mantener a nuestros profesionales altamente motivados y focalizados en agregar valor, con los resultados de la encuesta de clima laboral aplicada en octubre de 2017, diseñamos planes de acciones de mejoras a la medida para cada área con el principal y común objetivo de generar satisfacción y sensación de bienestar en nuestra gente, y así impulsar la productividad, el compromiso emocional y lograr un equilibrio entre el trabajo y la vida personal.

B. Capacitación y desarrollo institucional

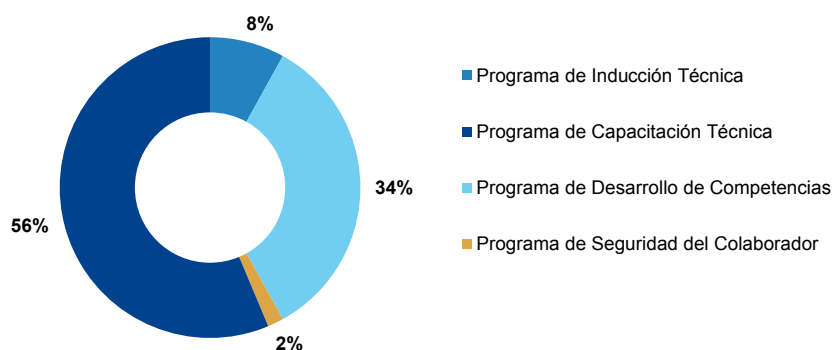
Con el propósito de elevar el nivel de desempeño de los colaboradores, así como contribuir en el fortalecimiento y desarrollo de sus competencias y habilidades, la Gerencia de Capacitación elaboró y desarrolló el Plan Anual de Capacitación 2018, respondiendo a los objetivos del Plan Estratégico Institucional, al diagnóstico de necesidades de capacitación de las áreas, a los planes individuales de desarrollo y a los requerimientos o estándares que como entidad supervisora del sector financiero debemos cumplir, de forma sistémica, a través de los siguientes cinco programas:

Plan Anual de Capacitación

Cuadro de Cumplimiento de Capacitación De noviembre 2017 a agosto 2018				
Nombre del Programa	No. de Capacitaciones	Participantes	Horas	TEMAS DESARROLLADOS
Inducción Técnica	14	199	94	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos, procedimientos, funciones y normativas que rigen la Supervisión Bancaria. • Características del Centro Bancario Internacional. • Aplicación de los acuerdos en el Sistema ITBank. • Supervisión Basada en Riesgos. • Procesos de inspección del Manual Único de Supervisión Basado en Riesgos (MUSBER) y la Herramienta Team Mate.
Capacitación Técnica	98	1558	1588	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Formularios MUSBER • NIIF 9 • Análisis Financieros para Supervisores • Curso virtual de Prevención de Blanqueo de Capitales y del Financiamiento del Terrorismo • Congreso Hemisférico • Programa de Capacitación especializada en temas de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo. • Jornada de sensibilización al sector bancario y a los nuevos sujetos obligados (Financieras, Fiduciarias, Leasing, Factoring) • Dirigido a Empresas Fiduciarias: Aplicación del régimen financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva para las Empresas Fiduciarias. • Taller de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas en Leasing, Factoring y Financieras.
Técnico para no Supervisores	1	100	8	<ul style="list-style-type: none"> • XVI Jornada de Actualización, Taller para Jueces y Fiscales
Desarrollo de Competencias	58	663	492	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos Virtuales de: Inteligencia emocional, Administración del Tiempo, Liderazgo, Autoconfianza y Motivación, Servicio de Atención al Cliente, Finanzas para no financieros. • Excel: nivel básico, intermedio y avanzado. • Presentaciones efectivas. • Manejo de reuniones efectivas • Project Management. • Redacción y ortografía
Seguridad del Colaborador	3	31	27	<ul style="list-style-type: none"> • Congreso Internacional NFPA en Protección contra Incendio y Seguridad Integral. • Charla de Seguridad Ciudadana • Primeros Auxilios

Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

Programas de Capacitación Noviembre 2017 a agosto 2018



Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá

Adicional a los programas establecidos en el Plan Anual de Capacitación 2018, desarrollamos otras actividades relacionadas con la educación continua, promoción de estilos de vida saludable y a la gestión del talento, en beneficio del fortalecimiento institucional:

Programa de Salud del Colaborador

La promoción de la salud y la prevención de enfermedades, son los objetivos en que se desarrolla nuestro Programa de Salud. Este programa incluye diversas actividades como: Jornada de Vacunación, Feria de la Salud, Campañas de concienciación mediante cápsulas de salud enviadas por correo electrónico, charlas de nutrición y demás eventos que coadyuvan a mantener y mejorar la salud integral de nuestros colaboradores.

Capacitación a bancos

Con el fin de fortalecer la gestión que realizan los bancos, hemos brindando capacitación a 20 entidades del Centro Bancario, atendiendo a 167 colaboradores de este sector, en temas como: Sistema de Atención de Reclamos, Marco Legal, Financiero y Aplicación del Sistema ITBANK, FECL, Inducción de Átomos y Tablas BAN.

Atención a estudiantes

Como parte de nuestro programa de Responsabilidad Social Institucional, brindamos el servicio de orientación *in situ*, a estudiantes interesados en conocer la labor que realiza la Superintendencia de Bancos de Panamá, en su rol de supervisar y regular el sector bancario. En ese sentido, hemos ofrecido atención a distintas universidades locales: Universidad Nacional de Panamá, Universidad Latina de Panamá, Universidad Autónoma de Chiriquí, Universidad Americana; además de universidades del extranjero como Universidad South Florida, Estados Unidos, Fundación Universitaria María Cano de Colombia y la Universidad Técnica Nacional de Costa Rica. Estas visitas nos han permitido compartir nuestra misión y visión con 251 estudiantes.

Logros y avances en los objetivos de mejora para el recurso humano

De acuerdo con los proyectos presentados por la Gerencia de Capacitación, en el periodo de enero a julio del 2018, detallamos los siguientes:

Segunda Fase del Programa Desarrollo Integral de Liderazgo

Con el objetivo de continuar apoyando a nuestros ejecutivos en su valiosa gestión de dirección y desarrollo del personal bajo sus cargos, se realizó la segunda fase del proyecto de liderazgo iniciado en el 2017, el cual contó con los siguientes módulos: "Generación de cambios", "Empoderamiento", "Negociaciones", "Manejo de Conflictos y Conciliaciones", Trabajo en Equipo "Equipos Multigeneracionales".

Programa de Salud – Sesiones de Ofiterapia

Con la finalidad de brindar opciones que mejoren la salud de nuestros colaboradores, durante los meses de julio y agosto, se realizaron sesiones de masajes terapéuticos y relajantes aplicados por expertos. Estos masajes tienen como beneficio: reducir el estrés y la ansiedad, aumentar el rendimiento laboral, mejorar la circulación sanguínea otorgando mayor energía y agilidad mental, aumentar la productividad, el optimismo y el pensamiento creativo, además de reforzar el sistema inmunológico.

Proyecto "Marca Empleador"

Como parte de la estrategia para reforzar nuestra "Marca Empleador", la cual hemos venido trabajando desde hace año y medio, con cápsulas de comunicación interna, destacando los beneficios o programas que gestiona la Dirección de Recursos Humanos, cuyo objetivo radica en motivar y retener a nuestro capital humano, además de atraer a talentosos profesionales del mercado competitivo laboral. También hemos trabajado mediante la integración de las áreas y el desarrollo de la creatividad del personal, mediante un video institucional, en el cual se evidencia el alto nivel de compromiso y orgullo de ser parte de esta gran organización.

Programa de Reconocimiento

Reconocer a los colaboradores de forma apropiada es muy importante para potenciar la productividad de una organización y generar un clima laboral adecuado; por lo cual, esta institución ha enfocado sus esfuerzos en iniciar una cultura de reconocimiento mediante un programa piloto, con líderes de la organización, quienes mediante herramientas y técnicas de motivación hacia sus colaboradores, les permiten mostrarles el interés genuino hacia ellos, los resultados de sus esfuerzos y el impacto que tienen dentro de la Superintendencia, creando de esta manera fidelidad, motivación, satisfacción y bienestar en su entorno laboral; por consiguiente, optimiza la calidad en el servicio y los resultados de los proyectos asignados.

C. Compensación, Planillas y Beneficios

A través de la Gerencia de Compensación, Planillas y Beneficios se han alcanzado notables logros y avances de proyectos establecidos dentro de los objetivos establecidos por esta dirección:

- Con el fin de continuar fortaleciendo y fomentando la estabilidad, confianza y competitividad del sistema bancario y la eficiencia y seguridad de la intermediación financiera y del sistema monetario se crearon 34 nuevas posiciones permanentes. De estas, el 61.75% pertenecen a la Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas, el 17.65% a la Dirección Jurídica, el 11.76% a la Dirección de Supervisión, el 5.88% a la Dirección de Regulación y el 2.94% destinadas para el área de Fintech.
- El sector financiero es muy competitivo y constantemente está en busca de recurso técnico especializado, especialmente en el área de prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo, lo cual nos impulsa a mantenernos enfocados en ofrecer mejores beneficios e incentivos en aras de sostener nuestro personal especializado. En este sentido, este año se aumentaron los porcentajes del "Bono por Cumplimiento de Metas" que se otorga en el primer trimestre del año. Modificar los porcentajes trajo como consecuencia un aumento del monto bruto pagado de 59%, comparado con el monto pagado en el 2017. De este incentivo, se beneficiaron el 91% de los colaboradores. Los criterios utilizados como base para el pago de este Bono son los siguientes: 1) Objetivos alcanzados en el 2016; 2) Evaluación de desempeño por Competencias y 3) Desméritos.
- En línea con lo que ofrece el mercado y siguiendo una práctica en el mundo de los reguladores, se mantiene el beneficio del Seguro Colectivo de Vida para todos los colaboradores, el cual es cubierto en un 100% por la institución. Igualmente, se mantienen los Planes de Seguro Colectivo Médico Premium y Básico de forma optativa, los cuales son cubierto en un 50% por la institución y el otro 50% por el colaborador. Actualmente, están incluidos en este Plan de Seguro el 47% de los colaboradores. Con relación al año anterior, se incrementó un 3% la cantidad de asegurados incluidos en la póliza.
- Al mes de agosto, han ingresado 28 nuevos colaboradores a la Carrera del Supervisor Bancario al cumplir con las normas de reclutamiento y selección establecidas, además de cumplir con un periodo de prueba no menor de dos años continuos y, por lo menos, con una evaluación satisfactoria. Al finalizar el 2018, habrán ingresado a la Carrera 8 nuevos colaboradores, lo que haría un total de 36 nuevos colaboradores acreditados en la Carrera del Supervisor Bancario en el 2018, lo cual representaría que el 79% de nuestros colaboradores estarán acreditados como funcionarios de Carrera del Supervisor Bancario, lo cual le otorga los siguientes derechos: Estabilidad en su cargo, ascensos y traslados, bono por antigüedad, licencias con sueldo o sin sueldo, e indemnización por despido sin causa justificada.
- Actualmente, la institución mantiene una rotación de personal de 6.55%, lo cual es una cifra razonablemente baja, comparada con el promedio del mercado. De esta rotación, el 93%, corresponde a renuncias de personal y el 7%, restante corresponde a destituciones.
- En el mes de agosto, se implementó el envío por correo electrónico de las fichas digitales de la Caja de Seguro Social. De esta manera, minimizamos el tiempo de ordenamiento y entrega de las fichas impresas; adicional, les otorga ventajas a los colaboradores, ya que pueden reenviarlo a sus beneficiarios.

XI. Operaciones Institucionales



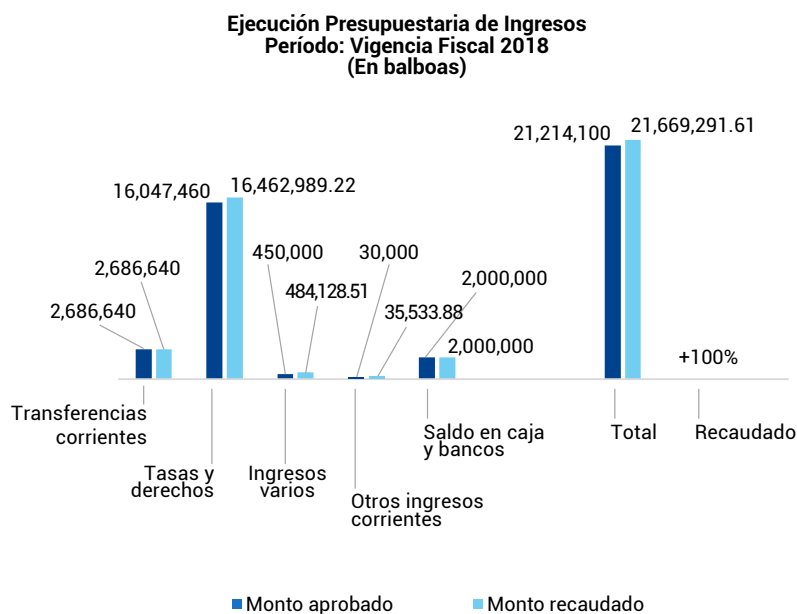
XI. Operaciones Institucionales

A. Ejecución presupuestaria

La Superintendencia de Bancos de Panamá administra y utiliza eficazmente los recursos humanos y financieros, a través de una efectiva labor que desarrolla por medio de la Dirección de Finanzas y sus Gerencias de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, cuyas acciones están encaminadas a cumplir con transparencia y eficiencia la ejecución presupuestaria de esta institución.

El Presupuesto aprobado de la vigencia fiscal 2018, fue por la suma total de US\$21,214,100.00, destinado para gastos de funcionamiento y cubierto con recursos propios.

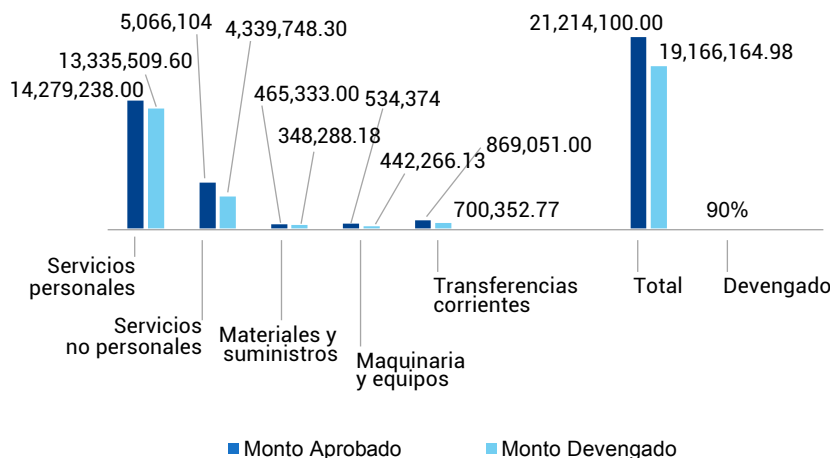
Durante el periodo se refleja una ejecución de ingresos de US\$21,669,291.61, que en términos relativos representa +100% de ejecución, como se observa en el siguiente cuadro:



Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

En referencia a los Gastos, se devengó el 90%, lo que corresponde al porcentaje de ejecución, que en términos absolutos representa US\$19,166,164.98; reflejado en el siguiente cuadro:

**Ejecución Presupuestaria de Gastos
Período: Vigencia Fiscal 2018
(En balboas)**



Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

Por su lado, los estados financieros cumplen con el máximo nivel de transparencia y son auditados por la firma externa BDO Consulting. Además, iniciamos con éxito los registros en el sistema ISTMO a partir de enero de 2018, con la finalidad de integrarnos de forma eficiente en los registros contables a nivel gubernamental.

B. Planificación y administración de los recursos

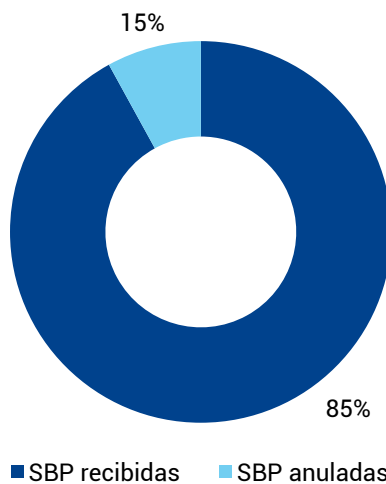
Según la Dirección de Administración se cumple con el objetivo de planificar, dirigir, supervisar, aprobar y tramitar conforme a las leyes y reglamentos aplicables, las adquisiciones de suministros de materiales, servicios y equipos que requiere la institución, así como las actividades de apoyo administrativo que son necesarias para el cumplimiento de los programas y metas establecidas en la Superintendencia de Bancos de Panamá.

Estas actividades se ejecutan a través de las Gerencias de Compras, Servicios Generales, Bienes Patrimoniales, Gestión de Documentos, Seguridad institucional y Almacén, cuyos logros detallamos a continuación:

1. Contrataciones de Bienes y Servicios

Mediante la Gerencia de Compras se garantiza la transparencia en las contrataciones de Bienes y Servicios, conforme a la selección de contratista establecida en la Ley 22 de 27 de junio de 2006 de Contrataciones Públicas y se realizan las convocatorias de los diferentes actos de manera objetiva.

En el periodo noviembre de 2017 a octubre se han tramitado 624 solicitudes de bienes y servicios, de las cuales se han atendido el 85%; es decir, 510, mientras que 114 se han anulado 114 solicitudes.

Solicitud de bienes y servicios

Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá

Igualmente, durante este periodo se tramitaron 650 órdenes de compra que suman un total de US\$1,893,147.81, desglosadas de la siguiente manera:

Mes	No. O-C	Monto año 2018
Noviembre/17	52	B/. 259,230.43
Diciembre/17	0	0
Enero/18	3	B/. 2,222.94
Febrero/18	46	B/. 223,785.58
Marzo/18	98	B/. 450,154.77
Abril/18	43	B/. 37,946.10
Mayo/18	82	B/. 207,763.80
Junio/18	41	B/. 68,380.80
Julio/18	79	B/. 199,406.16
Agosto/18	67	B/. 127,130.88
Septiembre/18	37	B/. 101,405.08
Octubre/18	76	B/. 215,721.27
Total	624	B/. 1,893,147.81

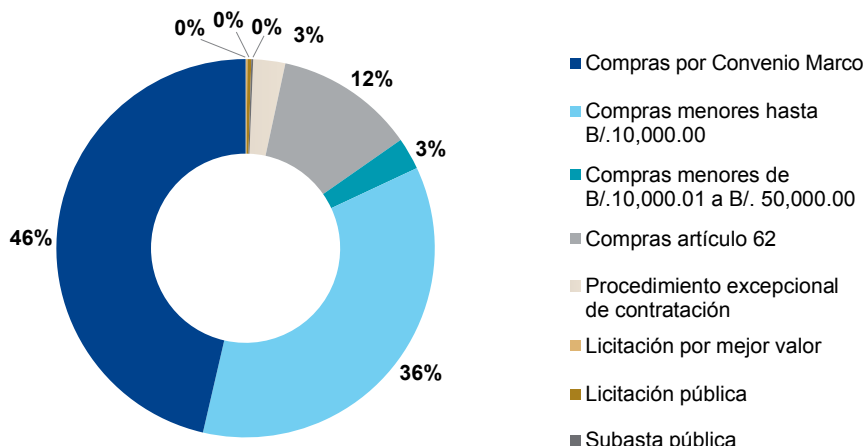
Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

2. Celebración de actos públicos

De 1 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, se realizaron 495 actos públicos desglosados de la siguiente manera:

- 210 Registros de compras por Catálogo de Convenio Marco
- 17 Procedimientos excepcionales de contratación
- 221 Actos de compra menor de B/.10,000.00 adjudicados
- 24 Actos fundamentados en el artículo 62 de la Ley de Contrataciones Públicas
- 17 Actos de compra menor de US\$10,000.00 a 50,000.00
- 2 Actos de licitaciones públicas
- 1 Acto de licitación por mejor valor
- 3 Subastas de bienes públicos

Porcentaje de utilización de los diferentes procesos que tiene la Ley de Contrataciones Públicas



Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

3. Contrataciones de relevancia

- Contrato de Consultoría 10-2017 / Ángel Vilariño Sanz: La SBP tiene una hoja de ruta de Basilea III y en cumplimiento de ello, estamos en la elaboración de varias normativas. En este sentido se contrató el servicio de consultoría para apoyar a la institución en el Proyecto de Acuerdo sobre la Clasificación, Evaluación, Constitución de Coberturas y Determinación de Provisiones de las Carteras de Valores (Libro Bancario y cartera de Negociación) y Proyecto de Acuerdo sobre Medición, Gestión, Control y Obligaciones de Información del Riesgo de Interés del Libro Bancario, por la suma de US\$99,103.00.

- ii. Acuerdo de compartición entre Panamá y los Estados Unidos de América (Speed Joyeros S. A. y Argento Vivo, S. A.): Producto del Acuerdo de compartición entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América relativo a la Compartición de Bienes Incautados contra Speed Joyeros, S.A. y Argento Vivo, S.A., se aprobó el 23 de diciembre de 2016, las propuestas de proyectos presentadas por la Superintendencia de Bancos, por el monto de US\$2,371,190.86. Para formalizar estos compromisos, se tramitaron cuatro contratos por el monto de US\$1,973,496.08.
- Contrato de Suministro N.º11-2017 / Multitek Internacional, S.A.: Para reforzar las tareas de supervisión de la Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas, por la suma de US\$1,100,457.40.
 - Contrato de Suministro N.º12-2017 / Global Advisory Solutions, S.A.: Para el suministro de Licencias de la aplicación Teammate, mantenimiento y capacitación para el área de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas, por la suma de US\$197,849.42.
 - Contrato de Suministro N.º13-2017 / Global Advisory Solutions, S.A.: Para el suministro de Licencias de la aplicación IDEA, mantenimiento y capacitación para el área de Prevención de Operaciones Ilícitas de la institución, por la suma de US\$120,134.25.
 - Contrato de Suministro N.º14-2017 / EIC Evolusoft Corp.: Para reforzar las tareas de supervisión de la Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas, por la suma de B/. 555,055.01.

4. Nueva plataforma ISTMO

Producto de la migración del sistema SIAFPA a la nueva plataforma ISTMO, el personal de la Gerencia de Compras y los colaboradores de la Sección de Almacén recibieron las capacitaciones para el uso del nuevo sistema por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

5. Certificación en las nuevas reformas a la Ley 22 de Contrataciones Públicas

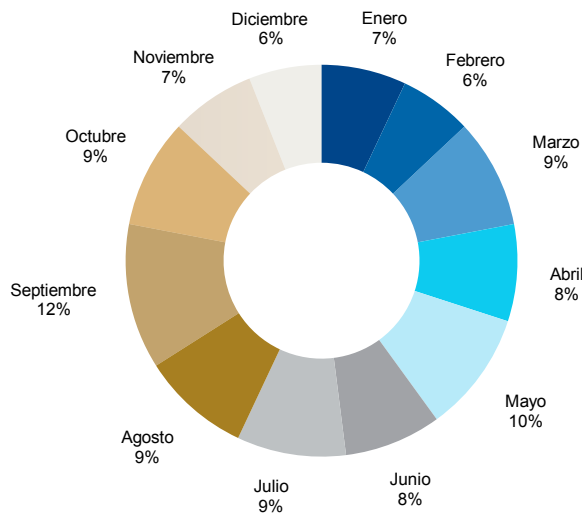
La Dirección General de Contrataciones Públicas capacitó por 40 horas al personal de la Gerencia de Compras de la Superintendencia de Bancos, en materia de reformas a la Ley 22 sobre contrataciones públicas.

6. Medidas de ahorro de energía y combustible

La Superintendencia de Bancos estableció medidas para el ahorro energético, las cuales se han ampliado y reforzado atendiendo las indicaciones de la Comisión Nacional de Ahorro Energético, conforme al Decreto Ley N.º 69, el cual establece los lineamientos de la política nacional en el uso racional y eficiente de la energía.

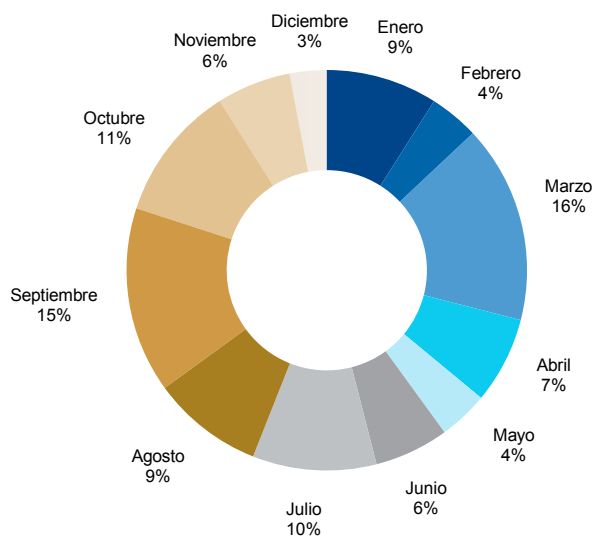
A continuación, detallamos gráficamente el consumo de combustible a diciembre de 2018:

**Porcentaje mensual de consumo de gasolina por vehículo
Enero a diciembre 2018**

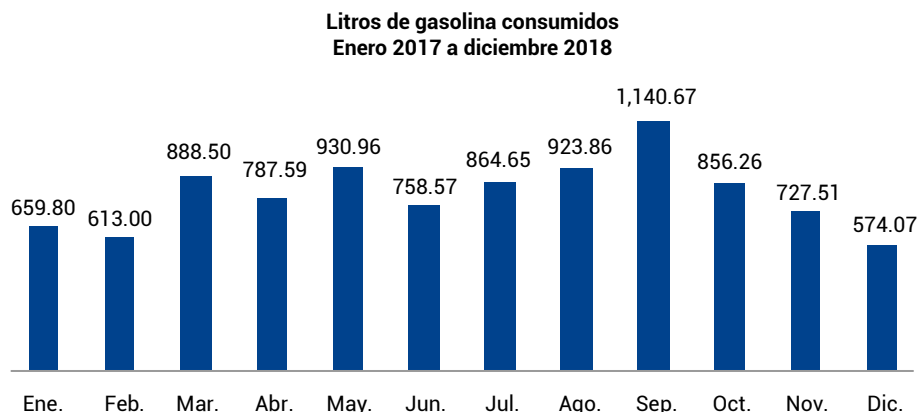


Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

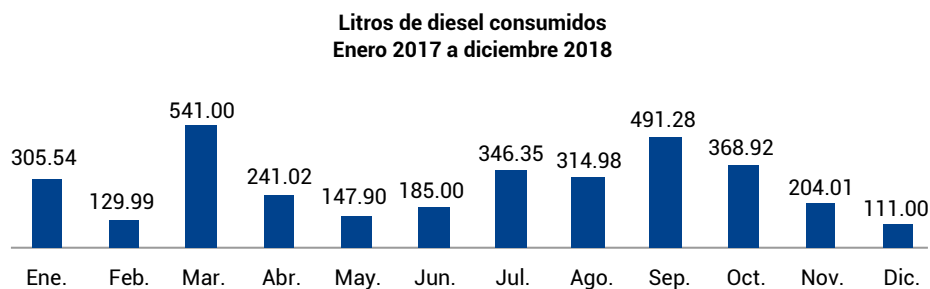
**Porcentaje mensual de consumo de diesel por vehículo
Enero a diciembre 2018**



Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.



Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.



Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

7. Bienes Patrimoniales

La Gerencia de Bienes Patrimoniales, en diciembre de 2017, realizó la subasta pública de 457 activos propiedad de la Superintendencia de Bancos, que se encontraban en desuso por obsolescencia o irreparables. Para octubre de 2018, realizaremos la subasta de 342 equipos informáticos y electrónicos, en estado irreparables.

Al 31 de octubre entregamos 10 Informes de la Depreciación Acumulada a la Gerencia de Contabilidad, y el levantamiento del 65% del total de los inventarios de las unidades administrativas.

Para junio 2018, realizamos junto con la Contraloría General de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas, el descarte de 28 activos (mobiliario) por un valor de adquisición de US\$5,128.98 y un valor en libros a la fecha de US\$1,879.67.

Entregamos a la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado del MEF, el inventario general de activos de la SBP al 30 de junio de 2018, consolidado y descriptivo en el formato de plantilla, el cual reflejó la incorporación de 117 activos adquiridos por un monto de US\$53,813.97.

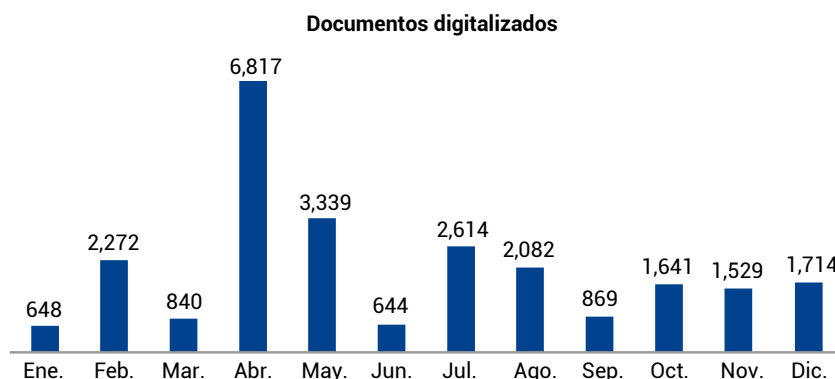
Activos Fijos				
Al 30 de junio de 2018				
Descripción	Nº. Cuenta	Valor de Adquisición	Depreciación	Valor según Libros
Construcción	232	25,200.00	3,442.66	21,757.34
Transporte	233	376,205.62	299,959.99	76,245.63
Equipo de Oficina	234	61,552.73	45,048.60	16,504.13
Maquinaria y Equipo	235	2,360,964.19	1,744,971.14	615,993.05
Muebles y Enseres de Oficina	236	1,025,092.42	686,044.72	339,047.70
Licencias	245	314,610.76	77,710.07	236,900.69
Obras de Arte	261	4,020.24	0.00	4,020.24
Totales		4,167,645.96	2,857,177.18	1,310,468.78

Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

Durante el 2018, tramitamos un total de 196 formularios de traslado, de los cuales 172 fueron concluidos y 24 fueron anulados.

8. Gerencia de Gestión de Documentos

Toda la documentación que ingresa y se genera en la institución se mantiene en archivos físicos y electrónicos, y queda debidamente custodiada, conservada y archivada para ofrecer un servicio de calidad, garantizando las medidas de confidencialidad.



Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

C. Tecnología de la Información

1. Control de Calidad e Información

A continuación, se detallan las diversas acciones que generó esta Dirección a través de la

Gerencia de Control de Calidad e Información:

- Creación de la sección de "Preguntas Tecnológicas Frecuentes" en el sitio web para uso de todos los regulados.
- Diseño e implementación de una sección en nuestra Intranet con gráficas e información para el seguimiento mensual de las actividades que realizan las direcciones para uso y coordinación de la Secretaría General y el Despacho Superior.
- Gestión de nuevas funcionalidades e implementación de seguridad del aplicativo de intercambio de información para el Comité de Enlace del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO).

2. Aplicaciones tecnológicas

A través de la Gerencia de Aplicaciones Tecnológicas, se cumplieron los siguientes objetivos:

- Automatizar la documentación emanada del Despacho Superior y la Junta Directiva, disminuyendo así el uso de informes en papel para las áreas técnicas. En este sentido, se procedió con la actualización del sistema de envío de información (ITBANK), mediante la implementación del nuevo PUC en las estructuras del balance y consolidado de subsidiarias.
- Con el objetivo de seguir a la vanguardia y brindar al personal técnico de la Superintendencia de Bancos mejores herramientas para la realización de sus funciones, se implementó con éxito la nueva versión de la *suite* de inteligencia de negocios Cognos, la cual cuenta con un abanico de nuevas herramientas a nivel estratégico y operativo.
- Implementamos nuevos sistemas para la gestión de procesos, mediante un diseño con la última tecnología para automatizar la administración y control de estos, disminuyendo el costo del almacenamiento físico de documentos; además, se implementaron dispositivos de código de barra, manejador de documentos virtuales y sistemas de indicadores, para mejorar el tiempo de respuesta en los procesos y la búsqueda de información. Algunas herramientas son: Formulario de objetivos individuales, Nueva plataforma de consulta y reclamos web para la atención del cliente bancario, Nueva plataforma de gestión de capacitación y automatización de emisión de la ficha electrónica (CSS).

3. Plataforma, infraestructura y apoyo técnico

Por su parte, la Gerencia de Administración de Sistemas llevó a cabo la implementación de la infraestructura completa de los procesos críticos identificados para el Plan de Contingencia de la institución, con la cual se busca garantizar la continuidad de las operaciones de la Superintendencia de Bancos de Panamá. Parte del proceso de implementación del "Plan de Contingencia", incluye las pruebas en el sitio alterno de los procesos.

Además, se actualizó la "muralla de fuego" que forma parte de la seguridad perimetral de la institución.

Otra acción de mejora fundamental para la protección de la infraestructura tecnológica fue la actualización del "punto de acceso final" de los usuarios para las estaciones de trabajo, servidores y "smartphone" de la institución.

Asimismo, se creó el servidor para el sistema de los nuevos sujetos regulados.

D. Medidas de seguridad institucional

La Gerencia de Seguridad Institucional implementó durante este periodo un cronograma de acciones dirigido a mantener altos niveles de seguridad en la institución.

Dichas acciones se llevaron a cabo en coordinación con brigadistas del Sistema Nacional de Protección Civil, conjuntamente con otras gerencias de la institución en tareas vinculadas a la seguridad de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

Igualmente, se desarrollaron medidas de capacitación y concienciación por medio de una campaña de comunicación que busca informar sobre temas de seguridad integral con el apoyo de la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas.

Para las capacitaciones se contó con la colaboración de entidades de seguridad pública, tales como Sistema Nacional de Protección Civil, Policía Nacional, así como el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá.

Medidas especiales de seguridad

- Implementación del nuevo sistema de control de visita (EASY LOBBIE), el cual garantiza mejor control de las personas que visitan las instalaciones.

Inspección de los sistemas de seguridad

- Se realizaron 4 visitas de inspección a las oficinas regionales David y Chitré, para determinar la operatividad y control de los equipos de seguridad y de las instalaciones.
- Igualmente, personal del Cuerpo de Bomberos de Panamá realizó inspección a nuestras instalaciones para determinar el nivel de seguridad y brindar la asesoría en materia de adecuaciones pertinentes.

Planes de Emergencia

- Actualización y Divulgación: Con el fin de orientar a los nuevos colaboradores y reforzar los conocimientos de los planes de emergencia, se actualizó el "Plan de Respuesta a Emergencias", tendiente a ilustrar del procedimiento en caso de un incidente.
- Certificación de los sistemas de alarma de robo y control de acceso.

Capacitación

- Medidas ante desastres naturales, ofrecida por parte de SINAPROC y dirigida a todo el personal de la institución.

- Seguridad Ciudadana dictada por personal de la Policía Nacional y dirigida a todos los colaboradores.
- Capacitación brindada por la Policía Nacional en materia de seguridad ciudadana.
- Charla sobre el Sistema Penal Acusatorio.
- Capacitación en materia de prevención de desastres naturales y sobre el manejo y uso de extintores, dictada por personal de Sinaproc y del Cuerpo de Bomberos de Panamá.
- Seminario sobre Atención a Clientes Difíciles.
- Seminario Primeros Auxilios con la participación de miembros de la gerencia de seguridad.
- Charla sobre Seguridad Ciudadana, ofrecida por personal de la Policía Nacional.
- Charla sobre el Sistema Penal Acusatorio.
- Taller de política criminológica realizado en la Facultad de Derecho Universidad de Panamá, y convocado por el Ministerio de Seguridad Pública.
- Taller de Cuerdas - Capacitación experiencial: Los 4 elementos del éxito, dirigido a todos los miembros de la Gerencia de Seguridad Institucional y de la Brigada de Emergencia (GAV).
- Congreso Internacional NFPA sobre protección contra incendio y seguridad integral. Por la GSI asistieron: Alan García y Aurelio Acosta.
- Pruebas físicas y de tiro para el personal de Seguridad Institucional.

E. Administración de la eficiencia de los recursos

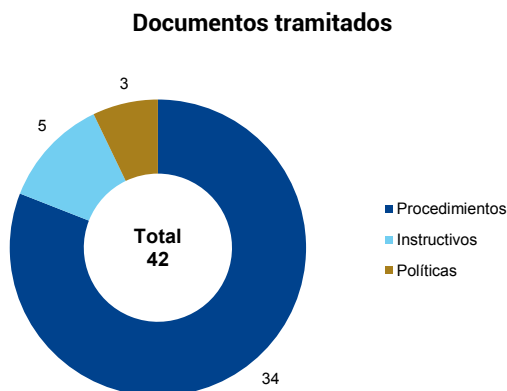
1. Políticas, procedimientos e instructivos

La Gerencia de Procesos continuó con la revisión de la consolidación de las mejoras de los procesos para fortalecer la eficiencia de las diferentes funciones de institución.

En este sentido, se hicieron mejoras al proceso de Gestión de Reclamos en la institución, a fin de brindar al cliente bancario alternativas más viables al momento de presentar su reclamo y dar seguimiento a este, así como ayudar a quienes efectúan el trámite interno en la institución. Se espera culminar con la actualización de este proceso a finales del 2018.

Por otro lado, y debido a la importancia de la implementación del sistema ISTMO se actualizaron los procedimientos que se ven impactados por este nuevo sistema.

Con el propósito de fortalecer la eficiencia y efectividad de los procesos administrativos que tienen como ofrecer un mejor servicio interno y externo, se llevó a cabo la elaboración y publicación de 42 procedimientos, instructivos y políticas institucionales, como se detallan a continuación:



Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

2. Plan de Continuidad Operativa

Con el propósito de garantizar la recuperación de los procesos claves con la agilidad y seguridad necesarias para cumplir con sus funciones óptimas ante un evento de emergencia que pudiera afectar a la comunidad bancaria, entes regulados y a la propia institución, esta Superintendencia de Bancos cuenta con un “Plan de Continuidad Operativa”.

Durante este periodo, se aplicaron actualizaciones a dicho Plan, el cual incluye las últimas incidencias en cuanto a los procesos críticos, “Plan de respuesta a la emergencia” y “Plan de recuperación tecnológica”.

A su vez, se continúa con la capacitación del personal sobre el concepto de “Continuidad Operativa”, y se está coordinando la realización de pruebas de comunicación para verificar su efectividad.

3. Seguimiento permanente y control interno de las operaciones

La Gerencia de Auditoría Interna es parte importante en la estructura de control interno, cuya responsabilidad está enfocada en medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles establecidos en la institución; para lo cual desarrolla un Plan Operativo Anual (POA).

El POA es la programación anual de auditorías integrales dirigidas a evaluar, identificar debilidades y dar seguimiento de manera constante al manejo de las operaciones de control interno, contables, presupuestarias, administrativas y financieras de la SBP y del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECl).

Las funciones de esta Gerencia se detallan a continuación:

- Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la institución se cumplan. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas y procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la institución y recomendar los ajustes necesarios.

- Servir de apoyo a la alta dirección, identificando y promoviendo el mejoramiento de los puntos débiles de la estructura de control interno, de tal manera que produzca información confiable y oportuna.
- Mantener permanentemente informado al Superintendente acerca de los resultados de las auditorías realizadas dando cuenta de las debilidades y de las sugerencias para su fortalecimiento.
- Verificar que las áreas auditadas cumplan con las recomendaciones dadas por la Gerencia de Auditoría Interna.

En este sentido, se implementó el Plan Operativo Anual (POA), con los siguientes resultados:

- Auditoría integral a la Dirección de Supervisión, Gerencia de FECl, Gerencia Fiduciaria, Gerencia de Coordinación, Calidad y Política de Supervisión; lo cual muestra un cumplimiento de 100 % de la programación.
- Se verificó un total de 155 objetivos gerenciales cumpliendo el 100% de los objetivos establecidos.
- Se realizaron 17 auditorías integrales y 3 de seguimiento. Al 31 de agosto, la Gerencia ha completado 10 auditorías integrales, y 2 de seguimiento (12 en total), lo que representa un avance del Plan Operativo Anual (POA) del 60%.
 - I semestre 2018 = 10 auditorías (50%)
 - II Semestre 2018 = 2 auditorías (10%)
- La Gerencia de Auditoría realizó 14 recomendaciones de las cuales, 13 fueron aceptadas por las áreas auditadas, lo que representa un 93% de aceptación.
- Adicionalmente a las auditorías programadas, se han realizado 3 auditorías especiales no incluidas en el POA.

F. Proyección y estrategia de comunicación

La comunicación estratégica estuvo enfocada en proyectar el posicionamiento del Centro Bancario y de la Superintendencia de Bancos de Panamá en su papel de regulador y supervisor, y como protector de los derechos de los consumidores bancarios.

A través de mensajes claves que fueron transmitidos en los diferentes canales de comunicación: (prensa, radio, televisión) y en las redes sociales (Twitter – Facebook – Youtube), boletines electrónicos y página web, se publicó información sobre la Superintendencia de Bancos y el Centro Bancario de forma continua, oportuna y veraz. Esta información se proyectó además por medio de la participación en ferias, conferencias y foros a nivel nacional e internacional.

A lo interno de la institución, se mantuvo también una adecuada y continua comunicación de las actividades relevantes de la institución y el capital humano, por medio de los canales de difusión internos: boletín electrónico “Velandito”, Intranet, murales y correos electrónicos.

1. Estrategia de comunicación

Fortalecer la imagen del Centro Bancario Internacional de Panamá (CBI), requiere crear sólidos cimientos de comunicación a nivel nacional e internacional, que fomenten un ambiente positivo frente a la credibilidad, solidez y competitividad del centro, tanto en agentes activos del sector como en el público.

De allí que nuestra estrategia de comunicación se enfocó en impulsar el posicionamiento de Panamá como Centro Bancario Internacional por excelencia en la región.

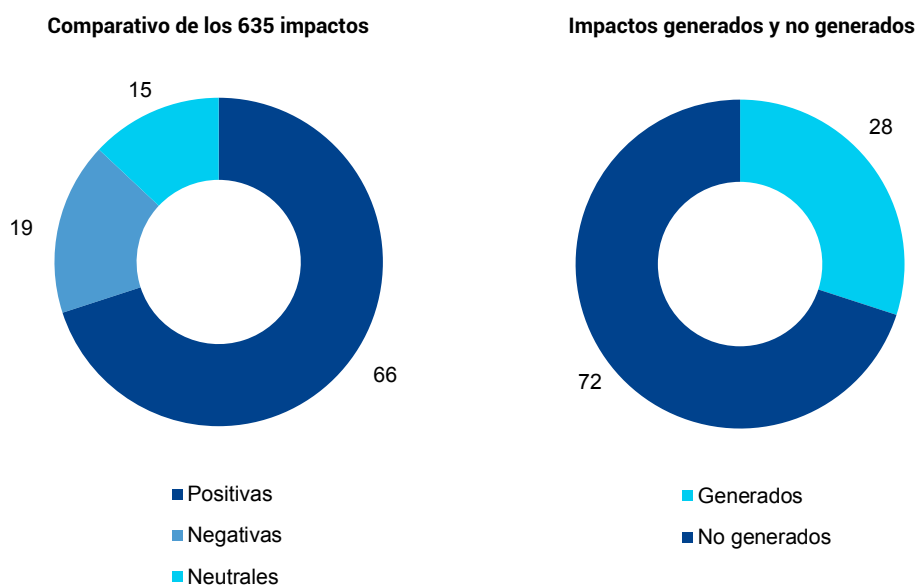
En este sentido, seguimos de cerca el comportamiento de los medios de comunicación y de la opinión pública con respecto al manejo de temas coyunturales que afectan la imagen del Centro Bancario. Tales eventos han representado desafíos para la institución, debido a hechos inéditos y complejos, que nos han servido de enseñanzas y nuevas experiencias con oportunidades de mejoras.

Ante ello, se fortaleció la estrategia de comunicación para divulgar el compromiso del país y en especial de este ente regulador en el sentido de dar cumplimiento a los estándares internacionales.

Todas estas iniciativas se concretaron a través de los diferentes medios de comunicación, locales y regionales, redes sociales, así como en los distintos encuentros que se realizaron con líderes de opinión y sectores de la sociedad.

2. Análisis de medios

Al cierre de diciembre de 2018, la Superintendencia de Bancos obtuvo un total de 635 impactos en medios impresos relacionados con la industria bancaria.



Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

De acuerdo con los resultados, 180 impactos fueron generados por la Superintendencia de Bancos y 455 fueron generados por los medios de comunicación.

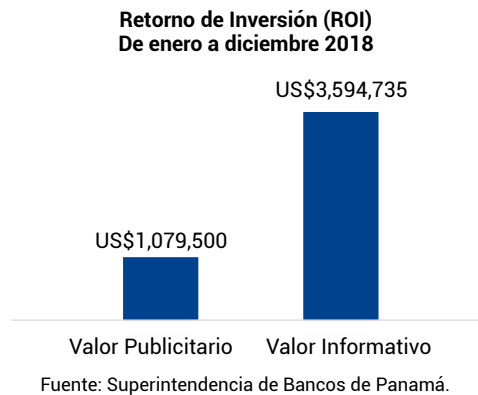
De estos, 67.5% fueron impactos positivos, lo que representa de un total de 429 impactos.

Se registró un 19.37% de impacto negativo, lo que representa un total de 123 impactos.

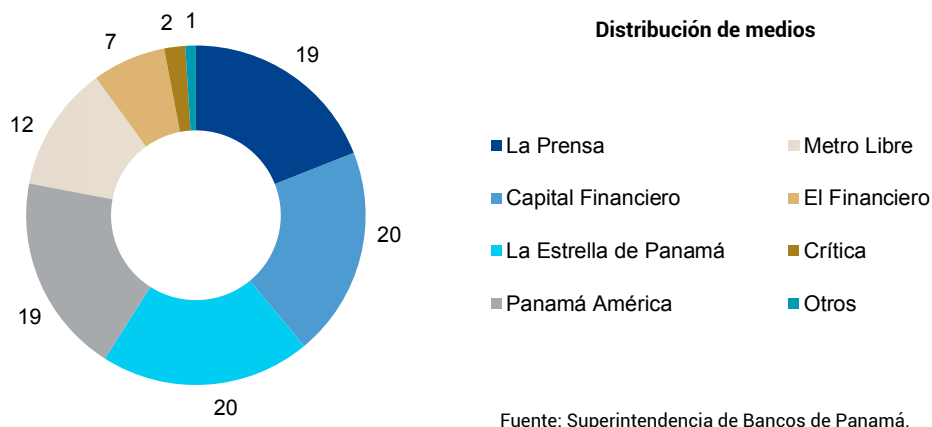
Se obtuvo 13.13% de carácter neutral, lo que representa un total de 95 impactos.

Los impactos generados por la SBP abarcaron temas como: los resultados del Centro Bancario Internacional, tasas de interés, la venta de Banvivienda, impuesto inmueble, Deutsche Bank, evasión fiscal, intercambio de información (OCDE), retiro de bancos en Estados Unidos, demandas de la SBP, el agro, FECl, cifras del CBI, riesgo tecnológico, la Zona Libre de Colón, Basilea III, GAFI, aumento a los jubilados (mayor impuesto al envío de remesas), y sobre los casos inéditos como: Balboa Bank & Trust, Odebrecht, Blue Apple, Panama Papers, Mossack Fonseca, entre otros.

De los 635 impactos generados por la SBP, el valor publicitario fue de US\$1,079,500 y el valor informativo, de US\$3,594,735. Los medios que publicaron fueron: La Prensa (110), Capital Financiero (115), La Estrella (108), Panamá América (76) Metro Libre (66), y El Financiero (37), los cuales fueron los medios con mayor número de publicaciones durante el periodo.



A continuación, gráfica de distribución de medios:



3. Atención a periodistas

Como parte del "Programa de Responsabilidad Social" de la Superintendencia de Bancos, se brindó atención oportuna a periodistas especializados en el sector financiero, quienes solicitaron alguna información de parte de esta institución.

4. Redes sociales

En el 2018, se continuó con un efectivo plan de comunicación a través de las redes sociales, a fin de adquirir nuevos seguidores y así alcanzar una mayor cantidad de público que conozca sobre el Centro Bancario y la función que realiza la Superintendencia de Bancos como ente regulador de las entidades bancarias; además de su papel de orientador y garante de que se cumplan los derechos y deberes de los consumidores. Este año enfocamos nuestros objetivos estratégicos de comunicación mediante la publicación de nuevos contenidos para mantener informado y actualizado a nuestros seguidores. Estos contenidos se denominaron "Info Regulación Bancaria" e "Info General", y con ellos se dieron a conocer los acuerdos bancarios y temas de interés general generados por esta Superintendencia.

Esta estrategia permitió no solo tener mayor actividad en nuestras redes sociales (*Facebook, Twitter y Youtube*), sino que además se logró aumentar la cantidad de seguidores como podemos observar.

5. Políticas de comunicación

Para la Superintendencia de Bancos de Panamá, la transparencia y la correcta comunicación de sus funciones como supervisor y regulador, tanto a nivel interno como externo, son elementos de gran importancia, por lo que en el 2018 se propuso como objetivo estratégico para la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas, la investigación y desarrollo de un "Borrador de Políticas de Comunicación" para este ente regulador.

La implementación de esta "Política de Comunicación" tiene como fin coadyuvar al fortalecimiento de la identidad institucional.

A través de la "Política de Comunicación", la Superintendencia de Bancos de Panamá contará con los criterios y definirá el marco de referencia para la gestión de su comunicación interna y externa; además, establecer los lineamientos sobre los medios de comunicación que usa para transmitir sus mensajes a sus diferentes grupos de interés.

De esta manera, tanto los colaboradores de la institución, como el público externo, podrán tener conocimiento pleno de los términos en los cuales se dará a conocer toda la información de la institución.

6. Manual de identidad visual institucional

Con el objetivo de facilitar la correcta utilización del logo de la institución, se promovió a nivel institucional sobre la importancia de mantener una disciplina y homogeneidad en la proyección efectiva de la imagen de la Superintendencia de Bancos de Panamá. El "Manual de uso del logo" recopila todos los elementos que permitirán emplear criterios de creatividad y coherencia basados en un estricto sistema de aplicación.

El "Manual de identidad visual institucional" constituye un instrumento de consulta y trabajo para todas aquellas personas responsables de la utilización correcta de los símbolos de la SBP.

El documento proporciona información de la identidad visual global de la SBP, y es una guía que indica cómo salvaguardar la identidad institucional.

Cuenta con una sección de anexo y aplicaciones con los formatos y plantillas para estandarizar las notas, memos, circulares, políticas, entre otros, basados en los instructivos y procedimientos adoptados por la institución.

El uso correcto de los símbolos incluidos en este material está bajo la supervisión de la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas y de la Gerencia de Auditoría de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

7. Giras informativas

Un complemento a las acciones que permiten mantener informada a la comunidad son las giras informativas que se realizan anualmente a diferentes comunidades de la ciudad capital y del interior, así como la participación en ferias y talleres, acciones que se desarrollan conjuntamente con la Gerencia de Servicio de Atención al Cliente, con el propósito de brindar orientación sobre los deberes y derechos de los consumidores, además de compartir conocimientos en materia de educación financiera.

Para dar mayor difusión a estos temas, por medio de la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas se desarrolló un plan de medios que incluyó giras radiales y televisivas, así como pautas en medios radiales.

8. Comunicación hacia el consumidor bancario y educación financiera

Estamos ante un nuevo modelo de gestión institucional donde la importancia de una correcta gestión y comunicación de la Responsabilidad Social Institucional recae en la confianza hacia una empresa o institución y el comportamiento ético que esta incentiva, influyendo de manera positiva en la reputación de la propia entidad. De allí que gestionamos acciones para impulsar la responsabilidad que tiene el regulador al velar por el equilibrio jurídico entre los bancos y el consumidor bancario. En esta línea, las acciones de esta dirección están dirigidas a:

- Diseñar y comunicar los productos que propone la oficina de Servicio de Atención al Cliente para ser difundidos por los canales para tal fin.
- Informar a través del sitio web de la entidad, redes sociales y otros medios de comunicación los programas relacionados con la protección al consumidor y la educación financiera.
- Asesorar y apoyar a la institución en todas las estrategias que se definan sobre el tema.

A continuación, detallamos las acciones:

- Elaboración de mensajes claves de orientación a los clientes bancarios.

- Producción y difusión de videos informativos y de orientación.
- Elaboración y publicación de videos educativos.
- Desarrolla y publicación de campañas televisivas, radiales y publicaciones impresas.
- Desarrollo y diseño de cartillas.
- Publicación de artículos de opinión sobre el tema.

Conforme a la misión de proteger los derechos y deberes de los consumidores bancarios, se lleva a cabo un Programa de Educación Financiera a través de las ferias, talleres y visitas radiales, en conjunto con la Gerencia de Servicio de Atención al Cliente.

Para dar mayor difusión a este proyecto, por medio de la DCRP se coordina la proyección de este programa, a través de entrevistas radiales y en las redes sociales.

9. Educación financiera para niños y adolescentes

Con el objetivo de extender al público joven (niños y adolescentes), información financiera valiosa que los forme desde temprana edad como personas responsables con sus finanzas, se participó año en la Feria Internacional del Libro, actividad que sirvió para proyectar material informativo para los jóvenes. Correspondió al equipo de la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas coordinar la instalación del stand y su adecuado funcionamiento, durante los días de feria. Además de la publicidad en medios digitales, a fin de alcanzar un mayor público.

XII. Galería de Actividades



XII. Galería de Actividades

Presentaciones y Conferencias



SBP participó en el XXII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna y Evaluación de Riesgos (CLAIN 2018), evento organizado por la Asociación Bancaria de Panamá (ABP) y la Federación Latinoamericana de Bancos (Felaban).



SBP expone sobre ambiente regulatorio de prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo.



Presentación del "Desempeño Bancario 2017, Perspectivas a Mediano Plazo".



SBP participó en el 4to Foro de Finanzas e Inversión de Centroamérica, evento organizado por LatinFinance y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).



La Superintendencia de Bancos de Panamá, participó en la III Cumbre Financiera Internacional, "Transformándose e innovar para competir. El futuro del Centro Financiero de Panamá", evento organizado por la Asociación Bancaria de Panamá (ABP).



El superintendente de Bancos, Lic. Ricardo Fernández, participó en la Conferencia "Rendición de Cuentas: Clave hacia una gestión exitosa", evento organizado por la Asociación de Mujeres Directoras Corporativas de Panamá (WCD Panamá).



Lanzamiento del Programa de Educación Financiera de Banistmo, S.A.



Autoridades de la Superintendencia de Bancos de Panamá participan en el XXII Congreso Hemisférico de la Asociación Bancaria de Panamá.



SBP participa en conferencia de Moody's Inside LatAm



SBP expone sobre el estado de la bancarización e inclusión financiera en Panamá.



Profesionales de distintas instituciones relacionados con el sector financiero participaron en la XVI Jornada de Actualización Bancaria y Fiduciaria.

Lanzamiento de Congreso Bancario



La SBP anunció en conferencia de prensa el 1.er Congreso Bancario Internacional para Reguladores y Banqueros: Desafíos y Oportunidades en una Industria en Evolución, que tendrá como sede Panamá, los días 14 y 15 de febrero de 2019.



El Superintendente de Bancos, Lic. Ricardo G. Fernández D. anunció la participación de destacados exponentes nacionales e internacionales de la industria bancaria.



Periodistas de diferentes medios asistieron a la conferencia de prensa para conocer detalles sobre este congreso.

Gira Internacional



Promueven centro financiero de Panamá en ciudades de Europa.



En el "Panama Finance 2018" se expuso los significativos logros alcanzados por el país.



La gira incluyó visitas a las principales capitales financieras de Europa como Londres, Fráncfort, Ginebra, Zúrich, Bruselas y París.

Rendición de informes



Rendición de cuenta y presentación de gestión 2017 ante la Asamblea Nacional.



Presentan avances regulatorios y los principales indicadores de la banca ante la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá.

Giras a Medios



Las giras informativas a diferentes medios de comunicación de la ciudad capital y del interior permiten orientar a la comunidad sobre sus deberes y derechos y en temas de educación financiera.



Como parte del plan de relacionamiento y las políticas de puertas abiertas con los medios de comunicación, se realizó una visita al Seminario Capital Financiero.

Educación Financiera



Por invitación de Capital Bank y su programa Capital Emprendedor, la SBP participó en un taller dirigido a estudiantes graduandos del Instituto Profesional y Técnico Fernando de Lesseps, en el distrito de Arraiján.



La Gerencia de Servicio de Atención al Cliente de la SBP, ofreció diferentes talleres de educación financiera a los colaboradores.

Visitas a la SBP



Visita de representantes del 21st Century Business Herald, para realizar entrevista sobre el Centro Bancario de Panamá.



Visita de cortesía del gobernador del Banco Central de la República Popular de China.

Celebración 20 Años



Con una Misa de Acción de Gracias en la Parroquia Santuario Nacional del Corazón de María, la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP), celebró su Vigésimo Aniversario.



Entrega de canastillas en: Hospital Santo Tomás, en la capital; Hospital Nicolás A. Solano en La Chorrera, Panamá Oeste; Hospital Dr. Cecilio Castellero en Chitré, Herrera; y en el Hospital Materno Infantil José Domingo de Obaldía en David, Chiriquí.



SBP se reúne para presentar los logros del Plan Estratégico en el 2017 y conmemorar su vigésimo aniversario.



Con el lema "Deja tu huella", los colaboradores participaron en la firma de un cuadro conmemorativo a la celebración del Vigésimo Aniversario de la SBP.



Colaboradores celebran con orgullo el vigésimo aniversario de la SBP.

Colegios de Supervisores



SBP efectúa en Panamá Primer Colegio de Supervisores de Grupo Bicapital Corporation.



Realizan Tercer Colegio de Supervisores del Grupo Lafise.



SBP realizó el 3.er Colegio de Supervisores del Grupo Promerica, INC., encuentro donde participaron los entes reguladores de los países donde el grupo tiene presencia operativa.

Capacitaciones



Personal de cumplimiento de las empresas de factoring, financieras, leasing, casas de cambio, empresas de remesa, sociedades de ahorro y crédito, así como del Banco de Desarrollo Agropecuario y del Banco Hipotecario Nacional, participaron en el Taller sobre Matriz de Riesgo.



SBP capacita a personal de empresas fiduciarias en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo.



La Embajada de los Estados Unidos de América, en coordinación con la Embajada del Reino Unido, y la Superintendencia de Bancos de Panamá, llevaron a cabo la capacitación sobre "Casas de Remesas de Dinero en Panamá".



La SBP llevó a cabo una Jornada de Capacitación para periodistas especializados en el sector financiero denominada "El rol de la Superintendencia de Bancos de Panamá en el desarrollo del sector bancario".



La República de Panamá fue sede del Curso Internacional de Supervisión del Riesgo Operacional, organizado por la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) y la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (FDIC-por sus siglas en inglés), junto con la Superintendencia de Bancos de Panamá.



SBP capacitó a sus colaboradores en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, según se establece en el Manual Único de Supervisión Basada en Riesgos (MUSBER), las normas de prevención emitidas por la SBP y los estándares internacionales.



Como parte del programa de capacitación continua, colaboradores de las diferentes direcciones reforzaron sus conocimientos en la herramienta Excel, en los niveles básico, intermedio y avanzado.



En materia de desarrollo de competencias, se dictó adiestramiento sobre liderazgo, habilidades blandas, educación financiera, así como herramientas de ofimática como: Presentaciones efectivas en power point, redacción y ortografía.



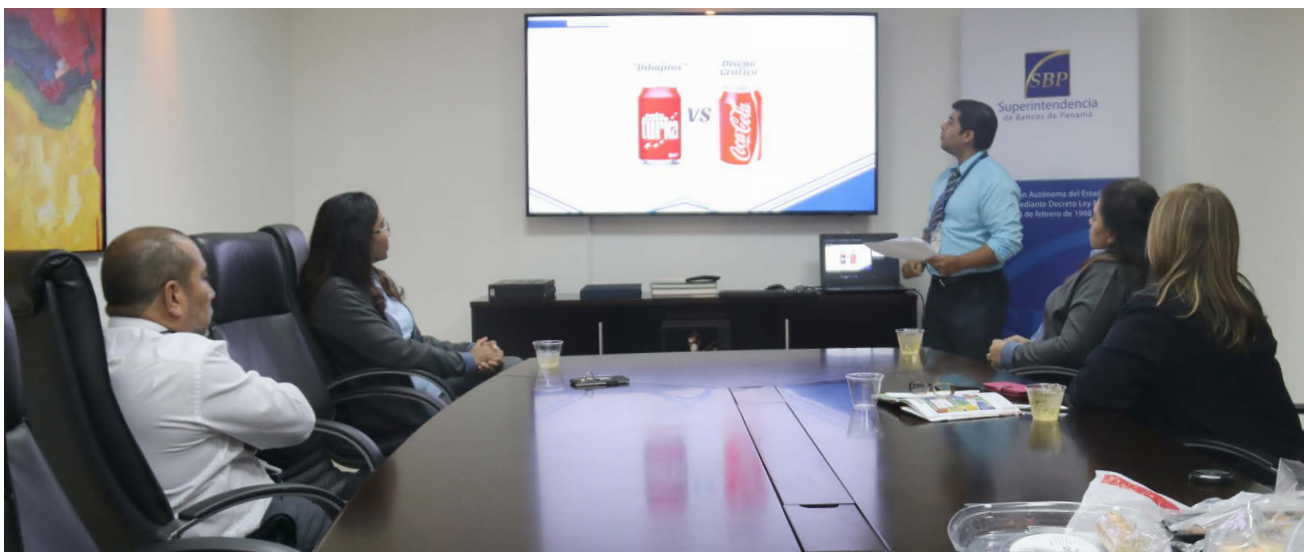
Personal de las Direcciones de Asuntos y Proyectos Internacionales, Relaciones Públicas y Recursos Humanos, participaron el taller de Imagen Profesional, que incluyó aspectos sobre redes sociales, etiquetas de reuniones, comidas, viajes y uso del teléfono y celular, entre otros.



Colaboradores de la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas participaron en el taller Design Thinking, para conocer la metodología de resolución creativa de problemas.



Miembros de la Gerencia de Seguridad Institucional participa en jornada de actualización y docencia de sistemas de seguridad.



La Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas ofreció jornadas de inducción a los colaboradores, a fin de actualizarlos sobre el del Manual de Identidad Visual Institucional, y el buen uso del logo oficial de la institución.



Como parte del Programa de Competencia del Plan Anual de Capacitación, equipo directivo y gerencial participó en el Seminario Taller sobre Manejo de Reuniones Efectivas, dirigido por el neuro coach profesional certificado internacionalmente, Ramiro Murillo M.



Colaboradores de la Gerencia de Seguridad Institucional y miembros del GAV participaron en el taller de cuerdas "Los cuatro elementos del éxito", enfocado en sacar de su zona de confort a los participantes.

Ferias



Con la participación en la XIV Feria Internacional del Libro se fortalecen los esfuerzos para incentivar la educación financiera desde temprana edad.



SBP participó en la feria de empleo ExpoKonzerta 2018, con la intención de captar nuevos Talentos.



Con la participación en la Feria Internacional de David se reafirmó la presencia del ente regulador en el interior del país.

Responsabilidad social y eventos institucionales



Por décimo año consecutivo la Dirección de Recursos Humanos, organizó la venta y distribución de rosas, con el objetivo de apoyar la Campaña de la Cinta Rosada y Celeste.



Ericka Rodríguez de la Dirección de Riesgo, Milciades Miranda de la Dirección de Supervisión, Sara Ortiz de Secretaría General y Benjamín Córdoba de la Gerencia de SAC, disfrutaron del mejor homenaje a la Patria, al resultar ganadoras del Concurso anual de la SBP, "Engalánate con la Pollera y la Camisilla 2018".



Divertido y dinámico, así fue la celebración del Día de las Madres de la SBP, quienes compartieron un ameno momento.



Curso de salsa – Colaboradores de la institución participaron en las clases de bailes dirigidas a fomentar la salud mental y mejorar los niveles de energía positiva, por medio de ejercicio físico.



La SBP se proclamó campeona de la Liga de Fútbol 2018, en la rama femenina y masculina, en un encuentro en el que se enfrentaron con los equipos de la Superintendencia del Mercado de Valores.



La Lic. Yamileth Gómez engalanó la carreta de la SBP durante el LXXVIII Festival Nacional de la Mejorana en Guararé, quien recorrió las calles del histórico pueblo, acompañada de nuestro abanderado, el Lic. René Menéndez, en compañía de la alegre tuna del conjunto típico.



Con la participación de una decena de empresas se llevó a cabo la tan gustada Feria de la Salud, donde se ofrecieron productos y servicios con ofertas atractivas para los colaboradores de la institución, exámenes de la vista, entre otros.



Veinte hijos de los colaboradores de la institución fueron agasajados en conmemoración al Día del Niño y la Niña, con un taller denominado: "Niño Saludable", donde tuvieron la oportunidad de practicar deportes de una manera competitiva y recreativa.



Día del padre – En conmemoración del Día del Padre, la SBP realizó un ameno festejo para los colaboradores.



SBP rindió homenaje a el equipo de secretarías por el apoyo brindado a la labor de la institución.



En el mes de agosto se celebró los cuatro años del Programa de Comunicación Interna "Relax Matutino", actividad cuyo principal objetivo es lograr que los colaboradores se conozcan y compartan en un ambiente ameno y relajado con los miembros del equipo directivo.



Con gran entusiasmo los departamentos de la SBP participaron en el Concurso anual "Decora tu oficina en Navidad", en el cual resultó ganador la Dirección de Supervisión.

XIII. Anexos

Estados Financieros de la Superintendencia de Bancos de Panamá - Diciembre 2018

https://www.superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/transparencia/otros/estados_financieros/2018/EF_SBP_dic_2018.pdf

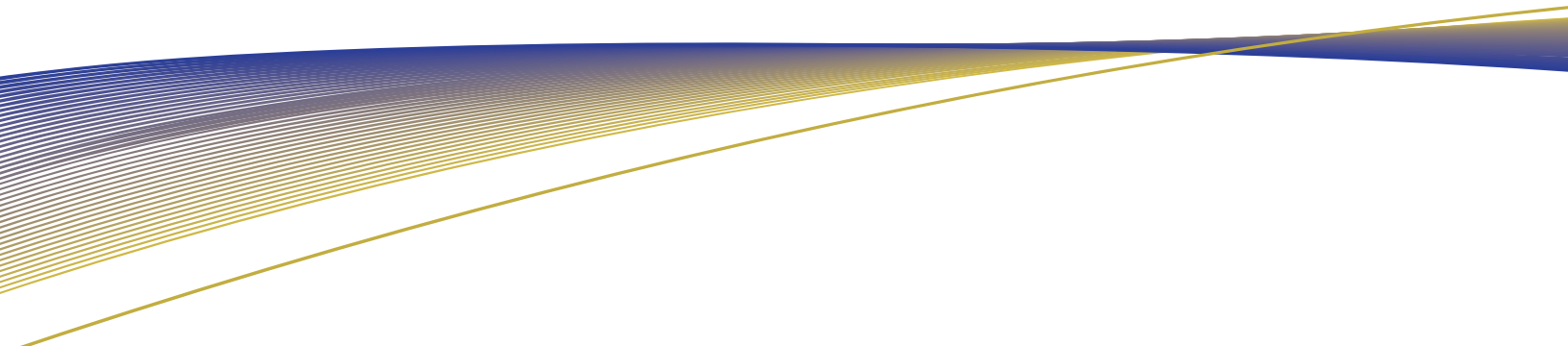
Estados Financieros del Fondo Especial de Compensaciones de Intereses (FECI) - Diciembre 2018

https://www.superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/transparencia/otros/estados_financieros/2018/EF_Feci_1218.pdf





Memoria 2018



www.superbancos.gob.pa



@Superbancos-pa



Superintendencia
de Bancos de Panamá



SuperbancosPa